

**MARINA DE GUERRA DEL PERÚ  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL  
PROGRAMA ALTO MANDO NAVAL  
MAESTRÍA EN POLÍTICA MARÍTIMA**



**Tesis para optar el grado académico de  
Maestro en Política Marítima**

**“Formulación de estrategias a implementar en la región La libertad durante el  
período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de  
fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política  
Nacional Marítima”**

**Presentado por:**

**C de N. Renzo Antonio, Valdivia Correa**

**<https://orcid.org/0009-0009-1703-952X>**

**Asesor Metodológico:**

**Doctor. Joaquín Reinaldo, Lombira Echevarría**

**<https://orcid.org/0000-0002-9268-1821>**

**Asesor Técnico:**

**Maestro. Luis, García-Milla Ugarriza**

**<https://orcid.org/0000-0002-9782-2144>**

**La Punta, 2023**



**Repositorio ESUP**

# Acta de sustentación



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 024

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN POLÍTICA MARÍTIMA

La Punta, 19 DIC 2023

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Directoral N° 046-2023-MGP/DIRESUVAL de fecha 18 de diciembre del 2023, se reúne el Jurado, integrado por:

1. Doctor Carl Johan BLYDAL (Presidente)
2. Magister C. de N. (r) Eduardo ZARAUZ Chávez (Miembro)
3. Magister C. de F. (r) Oscar PRIETO Meléndez (Miembro)

Para evaluar la sustentación del trabajo de investigación tipo tesis titulado: **"Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el período 2025-2030 para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima"**, presentado por el Capitán de Navío Renzo Antonio VALDIVIA Correa.

Después de escuchar la exposición y defensa de la Tesis, y como resultado de la deliberación, se acuerda conceder la calificación cualitativa de:

- Aprobado por Unanimidad, con calificación de Sobresaliente y recomendación a publicación, con la denominación de "Summa cum laude".
- Aprobado por Unanimidad, con calificación de Muy Bueno y recomendación a publicación, con la denominación de "Magna cum laude".
- Aprobado por Unanimidad con calificación de Bueno, con la denominación de "Cum laude".
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado

En mérito de lo cual el Jurado le declara: Apto  No Apto

Para que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

En fe de lo expuesto firman la presente:

  
Presidente  
Doctor

Carl Johan BLYDAL  
C.E. 000876227

  
Integrante  
Magister, Capitán de Navío (r)  
Eduardo ZARAUZ Chávez  
DNI. 43127684

  
Integrante  
Magister, Capitán de Fragata (r)  
Oscar PRIETO Meléndez  
DNI. 18090425

# Declaración jurada de originalidad



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TIPO TESIS

Callao, 8 de abril del 2024

Yo, Bachiller, Capitán de Navío, Renzo Antonio VALDIVIA Correa, identificado con DNI 43338958, del programa de Maestría en Política Marítima, declaro bajo juramento, que el presente trabajo de investigación tipo tesis titulado "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima" es original, elaborado por el suscrito, no vulnera los derechos intelectuales de terceros y no contiene plagio de ninguna naturaleza.

Dejo formal constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no he asumido como mías, las opiniones, ideas, textos, figuras, tablas o cualquier otra información vertida por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o de Internet.

Declaro que soy plenamente consciente de todo el contenido del trabajo de investigación presentado y asumo total responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento y soy consciente de las connotaciones éticas y legales que ello implica.

Asimismo, me hago responsable ante la Escuela Superior de Guerra Naval o terceros, de cualquier irregularidad o daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado.

De identificarse falsificación, plagio, fraude, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, responsabilizándome por todas las cargas pecuniarias o legales que se deriven de ello, sometiéndome a las normas establecidas por la Escuela Superior de Guerra Naval, la Marina de Guerra del Perú y los dispositivos legales vigentes.

Sin otro particular, quedo a la espera de la aceptación de mi propuesta.

Atentamente,

Bachiller, Capitán de Navío, Renzo Antonio VALDIVIA Correa  
DNI 43338958

# Informe de similitud



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

## Informe de Similitud del Trabajo de Investigación

Yo, ...**Joaquín Reinaldo LOMBIRA ECHEVARRÍA**.....con DNI ....43320782.....  
en mi condición de asesor metodológico del trabajo de investigación del Programa de  
Maestría en  
...**POLÍTICA MARÍTIMA**.....  
de la Escuela Superior de Guerra Naval.

### DECLARO:


Que la Tesis titulada ... **Formulación de estrategias a implementar en la región La libertad durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima**.....  
presentada por el (Grado militar, grado académico, nombre y apellidos completo) .....  
.....**Capitán de Navío, Bachiller Renzo Antonio VALDIVIA CORREA**.....  
para el otorgamiento del grado académico de Maestro en  
.....Política Marítima.....  
ha sido revisada con la aplicación autorizada por la Escuela Superior de Guerra Naval,  
utilizando los filtros autorizados; habiéndose obtenido un reporte con un índice de similitud  
de .....14.....%.

Se ha revisado con detalle dicho reporte y no se advierte indicios de plagio en las coincidencias detectadas, atribuyéndose la autoría a las fuentes de información utilizadas.

A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Escuela Superior de Guerra Naval.

.....1..... de.....abril..... de 2024.....

Dr. Joaquín Reinaldo Lombira Echevarría  
DNI 43320782




### Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de sus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Joaquín Lombira
Título del ejercicio:	TFI
Título de la entrega:	VALDIVIA01
Nombre del archivo:	C_de_N_Valdivia_Tesis_Final_Revisi_n_Sra_M_rica_Ok.docx
Tamaño del archivo:	5.34M
Total páginas:	161
Total de palabras:	47,952
Total de caracteres:	271,443
Fecha de entrega:	28-mar-2024 11:14a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega:	233875697



Derechos de autor 2024 Turnitin. Todos los derechos reservados.

### VALDIVIA01

INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>14%</b>	<b>14%</b>	<b>2%</b>	<b>4%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## **Dedicatoria**

A mi familia, por su dedicado e incondicional apoyo y motivación, en especial a mi esposa Rocío e hijo Lucas.

## **Agradecimiento**

A los miembros del Departamento de Investigación de la Escuela Superior de Guerra Naval por su apoyo constante; a los señores oficiales, docentes y profesionales entrevistados, ya que sus valiosos aportes han permitido abordar de manera sólida los objetivos de la investigación y a mis asesores, el doctor Joaquín Lombira y al contralmirante Luis García-Milla Ugarriza, quienes han contribuido de manera significativa al éxito del presente trabajo académico.

## ÍNDICE

	Página
Dedicatoria.....	i
Agradecimientos.....	ii
Índice.....	iii
Lista de tablas.....	viii
Listado de figuras.....	ix
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>3</b>
1.1. Situación problemática.....	3
1.2. Formulación del problema .....	6
1.2.1. Problema principal .....	7
1.2.2. Problemas secundarios .....	7
1.3. Objetivos de la investigación.....	8
1.3.1. Objetivo general.....	8
1.3.2. Objetivos específicos .....	8
1.4. Justificación de la investigación .....	9
1.5. Limitaciones de la investigación.....	9
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>11</b>
2.1. Antecedentes de la investigación.....	11
2.2. Bases teóricas.....	20
2.2.1. Política Nacional Marítima. ....	20
2.2.2. Estrategia.....	21
2.2.3. Seguridad marítima. ....	23

2.3. Base normativa .....	30
2.4. Definiciones conceptuales .....	31
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....</b>	<b>34</b>
3.1. Diseño metodológico .....	34
3.2. Población y muestra.....	34
3.2.1. Población de estudio .....	34
3.2.2. Muestra.....	35
3.3. Categorías de estudio y unidades de análisis .....	38
3.4. Formulación de hipótesis .....	38
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	39
3.6. Técnicas para el procesamiento de la información y prueba de la hipótesis .....	40
3.7. Aspectos éticos .....	41
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>42</b>
4.1. Entrevistas realizadas.....	42
4.1.1. Elaboración y validación de los cuestionarios.....	42
4.1.2. Procedimientos organizativos para la realización de las entrevistas.....	43
4.1.3. Resultados de las entrevistas.....	45
4.1.4. Análisis de los resultados de las entrevistas.....	46
4.2. Análisis documental.....	52
4.2.1. Instrumentos y procedimientos para la realización del análisis documental....	52
4.2.2. Resultados del análisis documental.....	72
4.3.1. Diagnóstico situacional.....	73
4.3.2. Determinación de objetivos, medios, variables y alternativas de acción.....	78
4.3.3. Evaluación de las alternativas de acción.....	78
4.3.4. Determinación de estrategias.....	79
4.4. Propuesta de hipótesis.....	82



<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>84</b>
5.1. Conclusiones.....	84
5.2. Recomendaciones.....	85
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>86</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>93</b>
Anexo 1: Informes de validación de los cuestionarios para las entrevistas.....	93
Anexo 2: Resumen de las hojas de vida de expertos y especialistas entrevistados.....	108
Anexo 3: Modelo de solicitud de consentimiento informado.....	111
Anexo 4: Cartas de aceptación del consentimiento informado.....	114
Anexo 5: Resultados de las entrevistas realizadas a la muestra de especialistas y expertos en la materia .....	118
Anexo 6: Guía de análisis documental.....	139
Anexo 7: Determinación de objetivos, medios, variables y alternativas de acción .....	140
Anexo 8: Matriz de evaluación de las alternativas de acción.....	148

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Categorías de estudio y unidades de análisis.....	38
Tabla 2. Especialistas y profesionales entrevistados seleccionados.....	44
Tabla 3. Distribución de preguntas y entrevistados seleccionados.....	45
Tabla 4. Actividades ilícitas en el ámbito marítimo a nivel nacional.....	53
Tabla 5. Actividades ilícitas en el ámbito marítimo de la región La Libertad .....	54
Tabla 6. Operaciones de búsqueda y salvamento marítimo a nivel nacional .....	60
Tabla 7. Operaciones de búsqueda y salvamento marítimo de la región La Libertad.....	61
Tabla 8. Boletines informativos emitidos a nivel nacional.....	61
Tabla 9. Actividades de control ambiental a nivel nacional .....	64
Tabla 10. Actividades de control ambiental de la región La Libertad.....	64
Tabla 11. Inventario nacional de bienes litorales, marítimos y subacuáticos.....	67
Tabla 12. Listado de naufragios ocurridos durante el siglo XIX.....	68
Tabla 13. Diagnóstico del comportamiento de la seguridad marítima en la región La Libertad .....	78
Tabla 14. Estrategias retenidas .....	79
Tabla 15. Resultados de las entrevistas de la pregunta 1 .....	119
Tabla 16. Resultados de las entrevistas de la pregunta 2.....	121
Tabla 17. Resultados de las entrevistas de la pregunta 3.....	124
Tabla 18. Resultados de las entrevistas de la pregunta 4.....	127
Tabla 19. Resultados de las entrevistas de la pregunta 5.....	128
Tabla 20. Resultados de las entrevistas de la pregunta 6.....	129
Tabla 21. Resultados de las entrevistas de la pregunta 7.....	131
Tabla 22. Resultados de las entrevistas de la pregunta 8.....	132
Tabla 23. Resultados de las entrevistas de la pregunta 9.....	134
Tabla 24. Resultados de las entrevistas de la pregunta 10.....	137

**LISTADO DE FIGURAS**

Figura 1. Sistema ambiental y patrimonial de la región La Libertad.....	66
Figura 2. Metodología para la formulación de estrategias.....	72

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, de enfoque cualitativo, tuvo por objetivo formular las estrategias a implementar en la región La Libertad durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima.

Las técnicas para la recolección de datos fueron entrevistas a especialistas y profesionales con experiencia en el área de la investigación, a través de un cuestionario estructurado preestablecido, con la finalidad de poder recabar información de relevancia en base a sus experiencias, opiniones y puntos de vistas fundamentados y que sirvieron de insumo para el análisis correspondiente.

Asimismo, se realizó el análisis documental de los temas relacionados al trabajo de investigación, con el fin de obtener información de interés y poder contrastar y complementar con la proporcionada a través de las entrevistas a especialistas y profesionales.

**Palabras claves:** formulación de estrategias, seguridad marítima, Política Nacional Marítima, actividades marítimas

## ABSTRACT

The objective of this research work, with a qualitative approach, was to formulate the strategies to be implemented in the La Libertad Region during the period 2025-2030, to contribute to the achievement of the priority objective of strengthening security in the maritime field, establishing in the National Maritime Policy.

The techniques for data collection were interviews with specialists and professionals with experience in the area of research, through a pre-established structured questionnaire, with the purpose of being able to collect relevant information based on their experiences, opinions and points of view substantiated that served as input for the corresponding analysis.

Likewise, documentary analysis of the topics related to the research work was carried out, in order to obtain information of interest and to be able to contrast and complement that provided through interviews with specialists and professionals.

**Keywords:** strategy formulation, maritime security, National Maritime Policy, maritime activities

## INTRODUCCIÓN

La seguridad marítima constituye un elemento trascendental para el desarrollo con sostenibilidad y la defensa de los recursos en las zonas marítimo y costeras. En el contexto determinado por la costa peruana, cuya extensión lineal abarca más de 3,000 kilómetros, la seguridad marítima surge como un desafío estratégico crítico. Estas zonas no solo albergan una rica biodiversidad marina, sino que también representa un rol importante en la economía nacional, siendo un punto de vínculo para el comercio internacional y una fuente primordial de recursos pesqueros.

Sin embargo, numerosos factores como el crecimiento del tráfico marítimo, las amenazas a la seguridad regional, y la actividad ilegal en los mares, esbozan riesgos manifiestos para la integridad de la zona costera peruana. En este contexto, es importante desarrollar y aplicar estrategias efectivas para afianzar la seguridad marítima, protegiendo los intereses marítimos y los recursos naturales que determinan a esta extensa franja costera.

Esta tesis propone examinar a profundidad las estrategias necesarias para fortalecer la seguridad marítima en la Región La Libertad. Para lograr este objetivo, se examinarán diversos aspectos, tales como la gestión del control, la vigilancia y defensa de la zona marítima de jurisdicción, los compromisos bilaterales y multilaterales, las actividades de búsqueda y salvamento marítimo, la represión de las actividades ilícitas en el ámbito acuático, el respeto de la normatividad para la defensa y preservación del medio ambiente marino, los ecosistemas y sus recursos, la protección del patrimonio cultural subacuático y el fortalecimiento de la identificación de la población y su cultura marítima.

Al abordar estas áreas críticas, se busca plantear recomendaciones prácticas y fundadas que puedan contribuir a fortalecer la seguridad marítima en esta Región costera. Este estudio no sólo tiene implicaciones críticas para la seguridad marítima nacional, sino también para el bienestar de las poblaciones costeras.

En ese sentido, el Capítulo I aborda la situación problemática identificada en el contexto regional, nacional e institucional en la que se desenvuelve la Región La Libertad, considerando el objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo y sus lineamientos establecido

en la Política Nacional Marítima. En esa misma línea, se formularon los problemas de investigación, principal y secundarios, que deben ser resueltos, planteándose los objetivos de la investigación en forma coherente con los problemas de investigación.

El Capítulo II se estableció el marco teórico de la investigación, presentando antecedentes relacionados y que contribuyan a la presente investigación en el ámbito nacional como internacional. Asimismo, se determinaron las bases teóricas con fundamentos teóricos que apoyan la investigación, desde diferentes enfoques, teóricas o modelos. Se presentó un compendio breve de las leyes, reglamentos y documentos normativos que sustentan el trabajo de investigación. Se determinaron las definiciones conceptuales de las categorías de análisis más importantes, así como las dimensiones que de ellas derivan y que se utilizaron como fundamentación teórica para el presente trabajo de investigación.

La metodología de la investigación se desarrolló en el Capítulo III. En este, se describió la metodología a aplicar en el desarrollo de la investigación, argumentando el enfoque cualitativo de la misma, explicando el diseño para el desarrollo de la tesis y en función de los objetivos establecidos. Se definió la población y muestra con un enfoque cualitativo profundizando en el estudio fenomenológico a través de perspectivas de una muestra de participantes. Se establecieron las categorías de estudio y sus unidades de análisis, con sus definiciones conceptuales respectivas. Se determinaron las técnicas de recolección de datos a aplicar como la entrevista y el análisis documental, así como los instrumentos para cada técnica tales como el cuestionario de preguntas validado a juicio de expertos.

Los resultados de la investigación se presentaron en el Capítulo IV, desarrollando el análisis de los resultados de las entrevistas a expertos, el análisis documental y la experiencia propia del autor de esta tesis, teniendo como producto la propuesta de formulación de estrategias, determinada por una metodología y en base a las definiciones conceptuales. Estas estrategias pasaron por una evaluación final basado en diversos criterios y que permitan conseguir los objetivos de la investigación planteados.

## CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Situación problemática

Las políticas nacionales establecen lineamientos generales que orientan acciones de largo plazo para lograr el bienestar de la población y el desarrollo sostenible del país. Estos son los resultados de un acuerdo alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional del año 2002 (Estado, sociedad civil y partidos políticos). El Acuerdo Nacional se compone en 35 Políticas de Estado, las que han sido asociadas en cuatro objetivos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado. A los efectos de la presente investigación, entre estas políticas destacan:

- Política Novena - Política de Seguridad Nacional: garantiza la independencia, soberanía, integridad territorial y protección de los intereses nacionales. Para tal fin, el Estado promoverá la participación activa de la sociedad en su conjunto en el logro de los objetivos de la política de seguridad nacional. (p.4)
- Política VigésimoQuinta - Respeto a la institución militar y su servicio a la democracia: Optimizar el servicio de las fuerzas armadas para mantener la paz y la integridad territorial, con pleno respeto a las disposiciones constitucionales, el orden público y los derechos humanos. Para lograr este objetivo, el Estado proporciona los elementos esenciales y necesarios para cumplir con sus deberes constitucionales y el papel que le asigna. (p.14)

Los lineamientos de política representan los principales ejes que orientan y definen las acciones de los Estados y las sociedades para alcanzar las metas nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional hacia el año 2050, aprobado a través el D.S. N° 095-2022-PCM, el cual plantea en el Capítulo X, nueve lineamientos entre los que destacan los siguientes:

5. Fortalecer el enfoque territorial para explotar la variedad cultural, biológica y ecosistémica en el progreso del país, con el respeto y la contribución activa de los actores del territorio; quien busca alcanzar una configuración integral en el desarrollo territorial, considerando sus relaciones, conectividad y dinámicas, y el explotación de la especial variedad cultural, biológica, ecosistémica y las potencialidades productivas del Perú, a través de una acción dispuesta en los tres niveles de gobierno, y el respeto a los actores intervinientes en el territorio.



6. Asegurar la Defensa y Seguridad Nacional para el desarrollo general del Perú; tiene como objetivo prevenir, disuadir, sancionar y eliminar todo aquello que ponga en peligro la paz, la integridad y la libertad de las personas. (p.225)

Asimismo, la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 aprobada a través del D.S. N° 005-2021-DE, establece en el Capítulo II, los siguientes objetivos prioritarios:

1. Asegurar la defensa de los intereses nacionales reservados a la paz y seguridad internacional.
2. Asegurar el normal ejercicio de la Institucionalidad política-jurídica-social del Perú.
3. Conseguir las condiciones requeridas que contribuyen a la Seguridad Nacional. (p.182)

La Política General de Gobierno, aprobada mediante D.S. N° 042-2023-PCM, contiene ejes y directrices para abordar las principales diferencias identificadas en la aplicación efectiva de los derechos fundamentales de las personas y la prestación de servicios esenciales. Entre estos nueve ejes destacan los siguientes:

- Eje 4: Reactivación de la economía
- Eje 5: Impulso al desarrollo de las regiones
- Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional

En ese sentido, la Política Nacional Marítima (PNM) aprobada a través del D.S. N° 012-2019-DE, dirige los esfuerzos públicos y privados para lograr una buena gobernanza de los océanos a nivel nacional. Representa una plataforma sólida para la gestión y el desarrollo de los derechos e intereses marítimos, permitiendo el desarrollo integral y sistemático de las actividades marítimas de manera equilibrada y coherente. En cada directriz se identifican cinco objetivos prioritarios:

1. Fortalecimiento de la influencia del Perú en temas marítimos internacionales.
2. Fortalecer las actividades productivas en el ámbito marítimo, de manera racional y sostenible.
3. Ampliar el comercio marítimo de forma sostenible y diversa.
4. Garantizar la sostenibilidad de los recursos y ecosistemas en el entorno marítimo.
5. Fortalecimiento de la seguridad en el ámbito marítimo. (p.59)

Por su parte, el Gobierno Regional de La Libertad tiene como misión la de:

Promover el desarrollo integral, competitivo, sostenible, inclusivo e innovador de la Región La Libertad, mediante una gestión pública con énfasis en el desarrollo humano, a través de una gestión regional moderna, transparente, participativa y articuladora, proporcionando bienes y servicios de calidad a nuestra población para lograr su prosperidad. (Gobierno Regional de La Libertad, 2020, p.8)

Esta misión tiene una relación directa con el Objetivo Prioritario de fortalecer la seguridad en el entorno marítimo de la PNM, debido a que fortalecerá la vigilancia y el control de todas las actividades marítimas, la capacidad de ejercer vigilancia y defensa del poder naval, la capacidad de acción ante escenarios de búsqueda y salvamento en el mar, y la capacidad de acción para el combate contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional del Perú (PNP). Asimismo, velará por el acatamiento de la normatividad para la defensa y mantenimiento del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos, y resguardar el patrimonio cultural subacuático, contribuyendo de esta manera a la gobernabilidad del ámbito marítimo nacional. Según el Reporte de Comercio Regional I Semestre 2022 La Libertad es la tercera Región más grande del interior del país luego de Arequipa e Ica, es la segunda con más población (2 millones) luego de Piura y la quinta exportadora (6% del total a nivel nacional). En el período 2017-2022, su economía, se basa en la minería, el agro y la manufactura, se desarrolló a un mayor ritmo respecto del país. La oferta de exportación de la Región es variada y se conforma por minerales (50% del total exportado), bienes agroindustriales (45%), pesqueros (5%) y otros. El comercio que pasa por la Aduana de Salaverry ascendió a 37%, con más de US\$ 1,000 millones, debido al aumento de la importación (+38%) y exportación (+37%). El Plan Estratégico Regional Exportador año 2025 (PERX) de La Libertad aprobado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, prioriza las cadenas de agroindustriales, productos andinos, moda de vestir, cuero y calzado, metal mecánica y servicios (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2022, p.1).

Para realizar el seguimiento e intervención de la gobernabilidad del sector en el ámbito marítimo, se requiere la aplicación de una eficiente coordinación y articulación en los tres niveles de gobierno: a nivel nacional, regional y local, con la finalidad de conseguir el adecuado uso y la explotación con sostenibilidad de los recursos naturales, así como promover y asegurar las actividades relacionadas al ámbito marítimo.

La Región La Libertad al encontrarse posicionada geográficamente frente al mar, tiene una importancia por las actividades marítimas que se presentan, tales como la pesca artesanal, turismo y comercio marítimo. Según la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), no se han reportado actividades ilícitas en la Región La Libertad durante los años 2020 y 2021, sin embargo, las potencialidades de los recursos marinos generarían desarrollo en la población costera, la cual requiere un grado de seguridad marítima para el desenvolvimiento de sus actividades.

De acuerdo con la Ley de la Marina de Guerra del Perú, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1138, la Marina de Guerra del Perú controla, vigila y defiende el dominio marítimo, el ámbito fluvial y lacustre, con la finalidad de apoyar a asegurar la independencia, soberanía e integridad del territorio del país. Para ello, conduce actividades de preparativo, formación, adiestramiento, especialización, mejora, entrenamiento, mantenimiento y equipamiento del Componente Naval de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con los objetivos y las Políticas de Seguridad y Defensa Nacional.

El desenvolvimiento del Sector Defensa en el ámbito marítimo, se realiza mediante la Marina de Guerra del Perú, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú, en el Decreto Ley N° 17824, Ley de Creación del Cuerpo de Capitanías y Guardacostas, y a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1147, que establece el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las funciones de la Autoridad Marítima Nacional, que es ejercida por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

Por lo anterior expuesto, es necesario contar con presencia naval en la Región La Libertad, mediante patrullajes costeros y marítimos, y presencia de unidades navales en el área, con la finalidad de contribuir con la disuasión de amenazas, ilícitos y proteger la soberanía nacional en el ámbito marítimo, generando un ambiente de seguridad para todas actividades marítimas que se generen en los espacios acuáticos.

## **1.2. Formulación del problema**

Habiendo descrito la situación problemática en el párrafo anterior, el problema de investigación considerado es el siguiente.

### ***1.2.1. Problema principal***

¿Qué estrategias se deberían implementar en la Región La Libertad durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima?

### ***1.2.2. Problemas secundarios***

1. ¿Cuál ha sido el comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad, durante el periodo 2020-2023?
2. ¿Qué estrategias se deben implementar en la Región La Libertad para fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas?
3. ¿Qué estrategias se deben implementar en la Región La Libertad para fortalecer la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional?
4. ¿Qué estrategias se deben implementar en la Región La Libertad para incrementar la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales?
5. ¿Qué estrategias se deben implementar en la Región La Libertad para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN), así como en caso de desastres?
6. ¿Qué estrategias se deben implementar en la Región La Libertad para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP)?
7. ¿Qué estrategias se deben implementar en la Región La Libertad para velar por el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos?
8. ¿Qué estrategias se deben implementar en la Región La Libertad para proteger el patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional?

9. ¿Qué estrategias se deben implementar en la Región La Libertad para incentivar la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población?

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### ***1.3.1. Objetivo general***

Formular las estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima.

#### ***1.3.2. Objetivos específicos***

1. Analizar el comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad, durante el periodo 2020-2023.
2. Formular las estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas.
3. Formular las estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para fortalecer la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional.
4. Formular las estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para incrementar la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales.
5. Formular las estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN), así como en caso de desastres.
6. Formular las estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP).
7. Formular las estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para velar por el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio

ambiente marino, ecosistemas y sus recursos.

8. Formular las estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para proteger el patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional.
9. Formular las estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para incentivar la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población.

#### **1.4. Justificación de la investigación**

La investigación tiene importancia para la Marina de Guerra del Perú debido a que se propondrán estrategias que fortalecerán las capacidades de control y vigilancia a través del poder naval y de la Autoridad Marítima Nacional, potenciando su accionar contra los ilícitos en el mar y de búsqueda y salvamento, en la Región La Libertad y brindándole seguridad a la población en las actividades marítimas que desarrollan.

Asimismo, estas propuestas de estrategias estarán dirigidas a brindar el apoyo oportuno de la Autoridad Marítima Nacional ante cualquier evento que ponga en riesgo la propia actividad y la vida humana, lo que permitirá el desarrollo económico de otras actividades relacionadas con el mar con seguridad.

Además, las estrategias a realizar estarán directamente relacionadas al desarrollo y seguridad de la sociedad de esta Región, la cual se encuentran en riesgo ante la ocurrencia de desastres naturales tales como la presencia del fenómeno de El Niño y eventos sísmicos y tsunamigénicos, lo que demandará el aprovisionamiento de productos de prioritaria necesidad a la población afectada en forma oportuna y permanente mientras dure la emergencia, así como el monitoreo y análisis de tsunamis para prevenir a la población ante la ocurrencia.

#### **1.5. Limitaciones de la investigación**

La limitante principal se centra en la subjetividad del investigador quien, bajo sus propios criterios de formación académica, profesional y personal, elige a los expertos, establece las técnicas y estructura de los instrumentos (entrevista) y analiza los documentos de investigación.

Además, considerando que la Política Nacional Marítima fue promulgada el 20 de diciembre del 2019, en la actualidad se cuenta con una reducida base de datos de trabajos de investigación,

tesis y artículos sobre la temática de este trabajo de investigación, que contribuirían al estudio de la realidad marítima nacional.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de la investigación

Tapia (2020), propuso como objetivo principal establecer una propuesta de diseño y formulación de una Política Nacional Fluvial Amazónica para el Perú, en lo que corresponde al eje de seguridad y protección fluvial para el periodo 2021-2030, la cual atienda las limitaciones de la población ante las debilidades a las que se expone, durante el desenvolvimiento de sus actividades en el ámbito fluvial.

En el desarrollo de este estudio se adoptó un enfoque cualitativo utilizando entrevistas y análisis de documentos como técnicas de recolección de información. Como parte de los diagnósticos realizados se identificaron diversas amenazas como el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado, riesgos relacionados con peligros a la navegación, impactos ambientales, desastres naturales y conflictos sociales.

El resultado de esta investigación consideró una propuesta de diseño de política nacional de acuerdo con el método del CEPLAN, con 12 alternativas de solución seleccionadas, y una propuesta de formulación de política nacional, cuatro objetivos prioritarios, 12 lineamientos y sus respectivos servicios y estándares de calidad e indicadores. Además, todas estas propuestas se encuentran alineados a la PNM, Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa, Políticas de Estado del Acuerdo Nacional y Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

El autor concluye que la unificación y el progreso de la Amazonía requiere de vías fluviales y navegación con seguridad, y demanda una intervención articulada multisectorial. Además, que las propuestas de diseño y formulación de una Política Nacional Fluvial Amazónica del Perú determinado al 2021-2030, respecto al eje de seguridad y protección, en caso de aplicarse en forma multisectorial, contribuirá en el incremento de los escenarios de protección y seguridad en el ámbito fluvial.

Esta tesis tiene importancia para el presente trabajo de investigación, debido a que relaciona dos objetivos prioritarios de esta propuesta de Política Nacional Fluvial Amazónica con el objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo de la PNM, la cual es objeto de desarrollo de este trabajo de investigación.



Valles (2020), presentó una tesis proponiendo como objetivo diseñar y formular una Política Nacional Fluvial Amazónica del Perú para el periodo 2021–2030, respecto al componente de transporte fluvial del eje de contribución al desarrollo. Este trabajo de investigación consideró como problemática la falta de aprovechamiento de las vías fluviales amazónicas y tuvo como finalidad presentar alternativas de solución, considerando la intervención del sector público y privado que participan en las labores del transporte fluvial de la amazonia.

La metodología de la investigación tuvo un enfoque cualitativo, de investigación-acción limitado debido a que sólo consideró la formulación de la política nacional fluvial y no la implementación por no tener disponibilidad de recursos necesarios para utilizar su propuesta.

El resultado de esta investigación consideró una propuesta de diseño de política nacional fluvial conforme al método del CEPLAN, contando con tres alternativas de solución seleccionadas, optando por la alternativa de solución más adecuada en base a la combinación entre las tres alternativas anteriores. Además, consideró una propuesta de formulación de política nacional fluvial, con seis objetivos prioritarios, 25 lineamientos y sus respectivos servicios y estándares de calidad e indicadores. Asimismo, todas estas propuestas se encuentran alineados con las Políticas de Estado consideradas en el Acuerdo Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Las conclusiones de esta investigación refieren que, de aplicarse esta propuesta de política nacional fluvial por el Estado, mejorará las condiciones sociales de la población amazónica. Asimismo, la realización del Proyecto de la Hidrovía Amazónica, contribuirá en la sostenibilidad del desarrollo de la Región a través de las vías navegables de la Amazonía.

Valles identifica seis objetivos prioritarios en su política nacional fluvial propuesta, resaltando que en las vías fluviales de la Amazonía se debe fortalecer la seguridad de la vida humana, el cual se encuentra relacionado con los Objetivos Prioritarios de la PNM y el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional, por lo que contribuirá al desarrollo del presente trabajo de investigación.

Begazo (2020), presentó una tesis planteándose como objetivo establecer el escenario probable de desarrollo del comercio marítimo del Perú al año 2040. En este trabajo de investigación, investigó las probables tendencias mediante actores que tienen relación con el sector

comercial, así como la influencia de los factores o variables que podrían modificar el ambiente y su predominio.

El autor consideró un enfoque cualitativo, de método prospectivo, utilizando el método de escenarios, que permitió determinar un horizonte de desarrollo y corroborar las tendencias futuras como resultado de dicho estudio.

Los resultados obtenidos infirieron cuatro mejores escenarios del comercio marítimo al año 2040, establecidos con diversos factores o probabilidades de ocurrencia, las cuales están inmersas en distintas variables externas e internas que podrían cambiar la proyección de un determinado escenario. Cada escenario es importante y fundamental por las perspectivas de los expertos y las variables trascendentales. En estos escenarios, la política nacional no será estable, aunque el comercio marítimo tendrá un ascenso considerable, determinado por nuevos terminales portuarios e inversiones en actividades marítimas.

Begazo concluye que la estabilidad política es una de las principales variables para el crecimiento del sector económico y marítimo del país. En ese sentido, el Perú como país marítimo, está obligado en conservar una consistente política marítima y conciencia sobre los intereses que ello requiere, por lo que el Estado debe tener una proyección de las implicancias y ventajas de mantener una política estable.

La importancia vinculante que plantea Begazo relacionada con la presente investigación se define en la proyección del país basado en el comercio y sustentado en una seguridad marítima que permita el desarrollo de todos los actores involucrados en esta actividad marítima, resaltando los objetivos prioritarios y sus lineamientos de la Política Nacional Marítima.

Alor (2019), propuso el diseño de una Política Nacional Marítima para impulsar el desarrollo de un clúster marítimo en el Perú para los años 2020 al 2050, ponderando la favorecida posición geoestratégica y los cuantiosos recursos del mar peruano la cual es propicio para iniciar este desarrollo y que se muestra como una gran coyuntura y fuente de ventaja competitiva para el Perú. Tuvo como objetivo establecer una propuesta de diseño de Política Nacional Marítima para que la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM), coincidiendo con otros organismos intervinientes, promuevan el desarrollo de un clúster marítimo en el Perú para los años 2020 al 2050.

Esta investigación tuvo un enfoque cualitativo y diseño de investigación acción, teniendo como limitación que sus productos se presentaron como propuestas, las mismas que fueron consultadas a juicio de expertos para que las validen.

En base a los puntos de vista de expertos y las fuentes consultadas, el autor presentó como resultado dos propuestas, una dirigido al desarrollo de un clúster marítimo en el Perú y otra para el diseño de una Política Nacional Marítima que promueva el desarrollo de un clúster marítimo en el Perú para los años 2020 al 2050, de acuerdo con el método del CEPLAN. Con la primera propuesta, el Perú se beneficiaría con el progreso económico y desarrollo sostenible, para la consecución de los objetivos nacionales, intereses nacionales y marítimos. Mientras que la segunda propuesta presenta como alternativas de solución el desarrollo de cinco objetivos fundamentales: desarrollo del comercio en el ámbito marítimo, desarrollo productivo del ámbito marítimo, influencia en asuntos marítimos internacionales, seguridad y defensa en el ámbito marítimo y sostenibilidad de los ecosistemas marinos.

Alor concluye que el desarrollo de un clúster marítimo favorece en el esfuerzo de lograr una ventaja competitiva para el país, aumentando su productividad, promoviendo la innovación e incentivando la creación de nuevos negocios. Asimismo, menciona que este clúster marítimo se comporta como un elemento que articula y dinamiza en forma relevante la competitividad del Perú, que contribuye al crecimiento económico y desarrollo con sostenibilidad, accediendo a que las entidades involucradas en el ámbito marítimo dirigir los esfuerzos hacia la consecución de objetivos nacionales, la priorización de los intereses nacionales y marítimos. Además, contribuirá en el logro de los cinco objetivos fundamentales identificados, mencionados en el párrafo anterior.

Esta investigación contribuirá en el desarrollo de esta tesis, al haber identificado a la Seguridad y Defensa como un objetivo fundamental en el ámbito marítimo, el cual coincide con el Objetivo Prioritario N° 5 de la Política Nacional Marítima que es temática de investigación de la presente tesis.

Navarro (2019), presentó una tesis que tuvo como objetivo formular lineamientos al año 2030 para una Política Nacional Marítima conducentes a mejorar la conciencia marítima nacional e impulsar la identidad marítima.

En esta investigación utilizó el enfoque cualitativo con un diseño de investigación-acción. Sin embargo, esta propuesta no será implementada debido a la magnitud de aplicación a nivel multisectorial y nacional, además de ser comprobado a evaluación de especialistas y profesionales.

El autor realizó una evaluación de no contar con una PNM en el año 2019, cuando aún no se contaba con tal norma legal vigente, resaltando lo que causa en la conciencia marítima de la nación y la identidad marítima durante el periodo 2010 al 2018, teniendo como resultado que las personas no conocían el gran potencial de uso, aprovechamiento y relevancia del ámbito acuático en el progreso y bien común del Perú. Asimismo, los diferentes sectores del gobierno no sabían la ruta a seguir para un apropiado uso y aprovechamiento con sostenibilidad del ámbito marítimo. La gobernanza marítima es otro aspecto afectado por la ausencia de una PNM, lo que genera una falta de equilibrio entre los componentes Estado, población y empresariado relacionado al sector marítimo. Otros resultados presentados por Navarro consideran la formulación de lineamientos que constituyan a una PNM al año 2030, dirigidos a asegurar la conciencia marítima en la nación e identidad marítima, basados en las propuestas de expertos y profesionales entrevistados y del análisis documental.

Navarro concluye que por no contar con una PNM afectaría en forma no favorable en el aseguramiento de la conciencia marítima de la nación y la identidad marítima en la población del país. Esto último como consecuencia de escasa visión, objetivos y lineamientos precisos, relacionados a la adecuada utilización y explotación de los recursos del mar. Asimismo, de aplicarse los lineamientos propuestos, permitirían presentar líneas de acción para que las múltiples áreas consideradas cumplan con los objetivos prioritarios de la PNM.

Al respecto, esta última investigación, expresa una dependencia directa entre el desarrollo de la conciencia e identidad marítima y la obtención de los objetivos prioritarios de la PNM. En ese sentido, la relevancia para este trabajo de investigación reside en que los lineamientos propuestos por el autor contribuyen al logro del objetivo prioritario N° 5 de la PNM y al desarrollo de las actividades marítimas de la población en forma segura.

De acuerdo con lo mencionado por Vargas (2018), México tiene intereses marítimos que no se han aprovechado favorablemente para el progreso del país, observando formas de desarrollo y explotación que no guardan relación con su capacidad, economía y estado político internacional. En este artículo de investigación, detalla la situación histórica del desarrollo marítimo en México

y lo que tendría que realizar el gobierno para conseguir un desarrollo económico más rápido y continuado en ese sector de la producción. El trabajo residió en una investigación mixta secuencial, utilizando para la recolección de la información, entrevistas a colaboradores importantes e investigación documentaria. Durante el desarrollo del trabajo, se identificó una relación directa proporcional de interdependencia funcional entre el desarrollo, el poder y la seguridad marítimos. Tuvo como resultado que el aprovechar los recursos del mar estratégicamente a través del poder y seguridad nacionales, puede conducir favorablemente el desenvolvimiento de los intereses marítimos de México. El desarrollo marítimo se presenta como un fenómeno dinámico caracterizado por ser un proceso de incremento y bienestar continuo de las riquezas, recursos y capacidades marítimas y navales, lo cuales integran el poder marítimo del país.

Este trabajo es de particular relevancia para esta investigación, debido que el autor propone formular una Política Nacional de Desarrollo Marítimo con un horizonte de 30 años o más, con una integración de flexible, dinámica y continua hacia el Plan Nacional de Desarrollo en cada gobierno, con la finalidad de permitir el mantenimiento de la estructura y conseguir los objetivos de mediano y largo plazo.

Pérez (2017), realizó un trabajo de investigación con enfoque metodológico cualitativo, cuyo objetivo fue analizar algunos alcances para la formulación de una PNM, con el fin de obtener un avance en la administración de los recursos marítimos por el Estado. Asimismo, en el análisis realizado, identifica la importancia del mar en el ámbito interno a través de una política nacional y de la política exterior en el ámbito externo.

En esta investigación, el autor realiza un análisis comparado con otros países de la Región que han implementado una PNM en base a sus prioridades y principios, priorizando el desarrollo de la sociedad. De esa forma, Pérez propone principios rectores en la acción estatal marítima y presenta las siguientes áreas prioritarias: seguridad y defensa de la soberanía nacional marítima, desarrollo nacional con sostenibilidad, medio ambiente en el mar, el comercio marítimo y el desarrollo social.

Como conclusiones, el autor determinó que la PNM es una herramienta de trabajo del Estado que debe caracterizarse por los principios de estabilidad, adaptabilidad, coherencia, coordinación, claridad y especificidad. Asimismo, agrega que los Estados vienen con una tendencia positiva

dirigida hacia la aprobación de una PNM, con el fin de ordenar y controlar adecuadamente sus espacios marítimos.

En este trabajo de tesis se recomendó que el Perú podría formular una PNM en relación y con la intervención activa de otros sectores, teniendo una importante participación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, en su condición de país marítimo, debería identificar la problemática que existe en el entorno de los temas del ámbito marítimo y continuar ejerciendo un rol eficaz en los foros internacionales con la finalidad de optimizar la gestión integral nacional del mar. La relevancia de esta investigación consiste en la identificación de las áreas prioritarias, las cuales son bastante similares a los objetivos prioritarios de la PNM, resaltando la seguridad y defensa de la soberanía marítima nacional, la cual es temática de la presente investigación.

Aste (2015) planteó un trabajo de investigación que tenía por objetivo establecer los temas más importantes relacionados a la estructura institucional del Perú que se deben considerar para obtener una gran estrategia marítima integral en el país. En la investigación, detalló los asuntos que tratan los diversos sectores del Estado relacionados al ámbito marítimo, así como el nivel de coordinación y cooperación entre ellos. Asimismo, realizó un análisis comparativo con otros países de la Región orientado en la estructura institucional y en la gobernanza de los países considerados con realidades marítimas similares.

Como resultados, el autor menciona que los intereses marítimos son manejados por diversos sectores en función a sus propios objetivos y prioridades, con un escaso nivel de coordinación y sin un organismo integrador eficiente y eficaz. En esta nueva organización, la Marina de Guerra del Perú cobraría relevancia por las funciones propias y legales que posee mediante la DICAPI como Autoridad Marítima Nacional, la Dirección de Intereses Marítimos como organismo de apoyo de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo (COMAEM) y la Dirección de Hidrografía y Navegación en el ámbito de su competencia. En cuanto a las políticas marítimas comparadas, presentó un relacionamiento en base a los órganos ejecutores, Ministerios involucrados y los focos de interés, siendo este último de diversos orígenes sea por los objetivos que persigue o por su carácter estratégico.

El autor alcanza la conclusión que al año 2015, el país tenía escasos mecanismos de coordinación y que no funcionaban correctamente por lo que no podría contribuir al establecimiento de una estrategia marítima integrada. El autor agrega que, aquellos países que

decidieron aplicar una Política o Estrategia Marítima Integral, como parte de la gobernanza marítima, establecieron una comisión multisectorial en la que intervinieron autoridades de alto nivel de gobierno, como órgano de planificación y coordinación y en algunos casos crearon órganos de asesoramiento y de supervisión de la gestión integrada.

Finalmente, Aste menciona que las etapas para formular e implementar políticas marítimas integradas han sido extensos y de diversas aproximaciones e intereses, rescatando de todas ellas los principios básicos, entre los cuales destacan el resguardo del medio ambiente marino y el aseguramiento de la conciencia marítima nacional. En ese sentido, esta tesis tiene importancia para los efectos de esta investigación debido a la coincidencia entre los principios básicos y los objetivos prioritarios de la PNM.

Albán et al. (2018) presentaron un trabajo de investigación sobre un plan estratégico para la Región La Libertad, que tuvo como objetivo alcanzar la visión trazada por el gobierno regional, tomando como referencia el Índice de Competitividad y la mejora de la calidad de vida de la población.

Luego de un análisis externo e interno, los autores proponen una serie de estrategias, objetivos de largo y corto plazo y una evaluación de competitividad. Destacan las estrategias de mejora del turismo, comercio exterior de mercancías agrícolas y clústeres, la ejecución de medidas preventivas ante desastres naturales y el rediseño de controles para la seguridad ciudadana.

Las conclusiones consideran que la Región debe mejorar ciertos pilares para su impulso como las instalaciones viales terrestres, salud y seguridad ciudadana, lo que será potenciada por las primordiales actividades económicas que son la agroindustria y el turismo. Agregan que, la exportación de los productos agrícolas, principal fuente económica del comercio de la Región se convierte en uno de los pilares de desarrollo. Finalizan, mencionando que la creciente inseguridad ciudadana, afecta directamente a la población y al turismo, y requiere coordinación entre las instituciones encargadas.

En ese sentido, la importancia para la presente investigación está dirigida a que las principales actividades económicas de la Región identificadas por Albán están relacionadas con las actividades marítimas determinadas en la PNM y sus respectivos objetivos prioritarios, incidiendo en la seguridad ciudadana como medio preventivo de que pueda expandirse hacia las potenciales actividades marítimas de la Región.

En forma similar al anterior planeamiento estratégico, Carrión et al. (2016), desarrollaron un trabajo de investigación sobre un plan estratégico de la Región La Libertad para los años 2016-2026, con el propósito de que la Región implemente ventajas competitivas, en los sectores productivos primordiales identificados como la agroindustria, minería y turismo. Con esto la Región se apoyará en sus ventajas comparativas, entre las cuales se considera la zona, el clima y los recursos naturales que tiene; complementados con personal con alta capacitación, elevada tecnología y vías de comunicación, sumado a la institucionalidad, favoreciendo de esta forma a la descentralización.

Los resultados del plan estratégico, considera la formulación, implementación y evaluación estratégica, teniendo como productos las estrategias, los objetivos de largo y corto plazo y la evaluación de competitividad en la cual se identifican las ventajas competitivas y potenciales clústeres de la Región.

Esta investigación determina que en el año 2026 la Región La Libertad alcanzaría sus objetivos de largo plazo que propone el planeamiento estratégico considerando la reducción del índice de criminalidad en 2.5, disminución de la pobreza a menos de 5% y recibir a más de un millón de extranjeros. Asimismo, estos objetivos se alcanzarían a través de la implementación de estrategias como la creación de productos agroindustriales con un elevado valor agregado, ingresar al mercado de los Estados Unidos de América para las mercancías agroindustriales, ingresar al mercado de Asia con mercancías agroindustriales, desarrollar el mercado asiático de minerales y penetración del mercado de turismo asiático, europeo y nacional. Finalmente, se determinaron estrategias de contingencia destinados a las actividades marítimas como hacer *joint venture* para la gestión privada del puerto de Salaverry e implementar el servicio de gestión de carga refrigerada en el referido puerto.

Este planeamiento estratégico contribuirá en el presente trabajo de investigación en cuanto a la metodología empleada para la formulación de estrategias y objetivos de largo plazo, así como en la orientación de estas estrategias hacia las actividades marítimas potenciales que, en el trabajo mencionado, se determinaron únicamente como estrategias de contingencia.



## **2.2. Bases Teóricas**

### ***2.2.1 Política Nacional Marítima***

#### ***2.2.1.1 Políticas Nacionales***

En concordancia con el Reglamento que determina las Políticas Nacionales aprobada mediante D.S. N° 029-2018-PCM, en el artículo 8 menciona que las políticas nacionales:

Constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo. Definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y el abastecimiento de servicios que deben ser conseguidos y controlados para certificar la normal ejecución de las actividades públicas y privadas. (p.4)

#### ***2.2.1.2 Política Nacional Marítima***

La Política Nacional Marítima (PNM) aprobada a través del D.S. N° 012-2019-DE, la define como:

El conjunto articulado de directrices que orienta el desenvolvimiento de las actividades marítimas de los diferentes actores y en los diversos sectores, de forma integrada y coordinada, con el fin de utilizar efectiva y racionalmente el mar y sus recursos, de acuerdo con los intereses marítimos nacionales. (p.75)

Asimismo, la PNM se constituye como “el deseo colectivo tanto de hombres como mujeres de la nación de usar y proteger el ámbito marítimo y aprovechar sus recursos, que implican los espacios, actividades y factores vinculados a ella, para su desarrollo de una manera eficiente” (p.2).

#### ***2.2.1.3 Objetivos Prioritarios***

En concordancia con el Reglamento que determina las Políticas Nacionales aprobada mediante D.S. N° 029-2018-PCM, menciona que éstos:

Describe el o los objetivos de la política nacional. Responden a la problemática identificada y se formulan a nivel de resultados o impactos esperados. Guían el accionar de las entidades públicas, orientan sus recursos y se planifican en sus respectivos documentos de planeamiento. (p.6)

Asimismo, cada objetivo debe contener la situación actual en la que se describe el problema específico incorporado al objetivo y los responsables involucrados en la consecución del objetivo.

De acuerdo con la PNM aprobada mediante D.S. N° 012-2019-DE, define a los objetivos prioritarios como aquellos que “buscan alcanzar la solución del problema público planteado. Cada uno de estos objetivos tiene sus respectivos lineamientos que se consideran como acciones para el logro de los objetivos determinados” (p.59). Para el caso de la PNM, se han establecido cinco objetivos prioritarios.

#### **2.2.1.4 Lineamientos**

En concordancia con el Reglamento que determina las Políticas Nacionales aprobada mediante D.S. N° 029-2018-PCM, establece que los lineamientos “definen las estrategias que deben seguir las entidades públicas involucradas para alcanzar los objetivos prioritarios” (p.6). Asimismo, define los estándares nacionales de cumplimiento como “las características o atributos de los bienes o servicios que deben ser prestados por las entidades públicas” (p.6) y los servicios que deben ser prestados señalando a sus proveedores, cobertura, alcance y facilidad de acceso.

En el caso de la PNM, se han determinado 38 lineamientos. Además, presenta un inventario de servicios que serán provistos para el cumplimiento de esta política, donde cada servicio cuenta con su respectivo estándar de cumplimiento, orientados a solucionar los requerimientos de los pobladores.

#### **2.2.2 Estrategia**

La Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, decretada a través Resolución Jefatural N° 109-2015-SEDENA, define a la estrategia como:

Lógica de intervención para determinar el cómo alcanzar los fines deseados con los medios disponibles; identifica las variables más relevantes y evalúa las diferentes alternativas de acción que permiten la consecución de los objetivos planteados en los campos de la actividad humana. (p.111)

La Guía Metodológica para el Planeamiento Estratégico Sectorial, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 009-2023/CEPLAN/PCD, dispone que el Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem) es:

El instrumento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan) que presenta la estrategia de uno o más sectores a cargo de un ministerio para el logro de los objetivos nacionales que se han priorizado en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y en las políticas nacionales. (p.12)

Tiene como elementos estratégicos a los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) y sus correspondientes indicadores y logros esperados. Los Objetivos Estratégicos Sectoriales son las modificaciones que el sector requiere ejecutar para beneficiar a los pobladores y su entorno, basados en sus capacidades, teniendo como insumo principal la imagen de futuro deseado. Las Acciones Estratégicas Sectoriales son las modificaciones que ayudan a la obtención de los Objetivos Estratégicos Sectoriales, que permiten la consecución de un logro determinado y la generación de efectos en la población en el corto plazo.

David (2003) define la estrategia como:

Los medios por los cuales se logran los objetivos a largo plazo afectan las finanzas a largo plazo de una empresa, por lo menos durante cinco años, orientándose así hacia el futuro. Las estrategias producen efectos en las funciones y divisiones de la empresa, y exigen que se tomen en cuenta tanto los factores externos como los factores internos que enfrenta la empresa. (p.11)

El autor ofrece una comparación de la estrategia en los negocios con la estrategia militar, coincidiendo ambos en el objetivo el cual es obtener una ventaja competitiva. El éxito de las estrategias reside en la observación permanente al ambiente externo e interno variante, así como las rápidas adaptaciones.

Según D'Alessio (2015) la estrategia se define como:

Las acciones potenciales que resultan de las decisiones de la gerencia y requieren la oportuna asignación de los recursos de la organización para su cumplimiento. Las estrategias constituyen los caminos que conducen a la organización hacia la visión esperada, son también definidas como cursos de acción para convertir a la organización en lo que quiere ser, es decir, caminos que le permitan alcanzar los Objetivos de Largo Plazo. (p. 6)

### ***2.2.2.1 Metodología para la formulación de estrategias***

D'Alessio (2015) describe el proceso estratégico como “un conjunto y secuencia de actividades que desarrolla una organización para alcanzar la visión establecida, ayudándola a proyectarse al futuro” (p.8). Las fases del proceso estratégico son: formulación, implementación, evaluación y control. La formulación estratégica empieza con la determinación de la visión y misión de la organización, la declaración de los intereses de la organización, de sus valores y del código de ética. A continuación, se efectúa la apreciación de los factores externos e internos que intervienen en la organización y la investigación de los competidores. Con esta información, se determinan los objetivos estratégicos de largo plazo, posteriormente identificando y seleccionando las estrategias específicas, las cuales permitirán durante la implementación, optimizar la competitividad de la organización en forma local y/o global para poder llegar a la visión propuesta.

### ***2.2.3 Seguridad marítima***

Según el Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú (2016), la Seguridad Marítima está definida como consideraciones de control, protección y seguridad de todas las actividades que se desenvuelven por riesgos naturales del ambiente marítimo (safety), y las de seguridad nacional y defensa (security) en el mar frente a todo tipo de agresiones y amenazas que provienen del propio ser humano. El uso del ámbito marítimo implica dos requerimientos fundamentales para su desarrollo: la primera se refiere al requerimiento de asegurar el control, apoyo y salvaguarda de las actividades que promueven el desarrollo y la segunda se refiere al requerimiento de controlar, evadir y reprimir que se efectúen actividades no deseadas y daños a la ecología.

Feldt et al. (2013), precisan a la Seguridad Marítima como la articulación de medidas de prevención y de respuesta, para salvaguardar el ámbito marítimo frente a amenazas y actividades ilícitas con intención; limitando el efecto y perjuicios al medio ambiente, riesgos o pérdidas.

De acuerdo con el Departamento de Seguridad Nacional del Gobierno de España (2023), menciona que la Estrategia de Seguridad Marítima de la Unión Europea entiende a la seguridad marítima como un escenario del sector marítimo global en la que se emplean normas legales internacionales y leyes nacionales, que asegura la libertad en la navegación y la de las personas, la infraestructura, el transporte, el medio ambiente y protege los recursos del mar.

Elizalde (2012), menciona que, para estudiar el concepto de Seguridad Marítima, se requiere considerar la terminología anglosajona *Maritime Security* y *Maritime Safety*; debido a que los dos conceptos tienen la misma traducción en el idioma español, Seguridad Marítima. Al traducir del idioma inglés al español, se encuentra su diferenciación; *Security* se refiere a la protección frente a amenazas intencionales y *Safety* está enmarcada a la seguridad frente a amenazas no intencionales.

Asimismo, la Protección Marítima, se complementa con la Seguridad Marítima, a través de la práctica de disposiciones destinadas a luchar contra las actividades criminales que se relacionan con el accionar terrorista, tráfico ilícito de drogas y de personas, entre otros, así como, el combate contra los actos ilícitos deliberados sobre el buque, sus tripulantes o instalaciones de los puertos, e imposibilitar que el transporte marítimo se utilice para actividades ilícitas.

La Doctrina de Operaciones de la Autoridad Marítima Nacional (DOAMAN-21007), del 2019, establece que la seguridad y protección en el ámbito acuático está referida a la defensa de la vida de las personas, la salvaguarda del medio acuático y la represión contra las actividades ilícitas que se desarrollan en dicho medio; mediante las regulaciones nacionales e internacionales, la gestión de los gobiernos, las políticas relacionadas y la tecnología.

La DOAMAN-21007, define la Seguridad y Protección de la Vida Humana en el Medio Acuático como las políticas y acciones realizadas por la Autoridad Marítima Nacional o entidades dependientes para conseguir el estado deseado de defensa y seguridad de la vida de las personas en las actividades que se efectúan en su ámbito de competencia.

### **2.2.3.1 Control y vigilancia**

Según el Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú (2016), control es la acción de evidenciar o confirmar. Es la preparación y ejecución de sistemas y operaciones adecuados para garantizar que el desarrollo de cierta jerarquía cumpla con las medidas determinadas. Presenta la necesidad de efectuar un adecuado control de las actividades en el mar para certificar que se cumpla los respectivos convenios y contratos y para la protección de nuestros recursos contra la depredación o del mal uso, con el fin de asegurar la existencia de una apropiada seguridad en las actividades marítimas. La extensión del ámbito marítimo dentro de la jurisdicción demanda de un sistema de control y seguridad apropiado y continuo, que tenga medios adecuados para asegurar cierto nivel de seguridad óptimo. Este sistema debe comprobar el estricto cumplimiento de la

normatividad vigente nacional y los convenios aprobados por el Perú tales como: seguridad de la vida humana en el mar, medidas preventivas contra la contaminación del mar por buques con hidrocarburos y otras sustancias tóxicas, búsqueda y rescate en el mar, y formación, titulación y guardias de la gente de mar.

Según el Joint Chiefs of Staff (2018), se define la vigilancia como la atención metódica de zonas, regiones, personal o materiales en el aeroespacio, en el ciberespacio, en la superficie o subterráneo a través de herramientas visuales, auditivas, electrónicas, fotográficas y otros.

El objetivo de la vigilancia marítima viene a ser comprender, anticipar y administrar en forma integral todos los eventos y acciones relacionadas con el dominio marítimo que pudieran impactar en las zonas de seguridad marítima.

Entre las zonas que incluye se considera el control fronterizo, la contaminación del mar y el control del medio ambiente marino, el control pesquero, la gestión del tráfico de embarcaciones, la respuesta a accidentes y desastres, la búsqueda y rescate, la ejecución de la ley, la defensa, el comercio y los intereses económicos.

La vigilancia marítima puede estar contenida en el reconocimiento de vigilancia de inteligencia (ISR) y en las operaciones en el espectro electromagnético (EMSO) en el dominio marítimo, como un efecto multiplicador de fuerza para la vigilancia y control del tráfico marítimo.

El objetivo de la vigilancia marítima es obtener una Imagen Marítima Reconocida (RMP) del tráfico de embarcaciones de diferentes tipos desplegados en el área de interés. Este contexto es una parte importante para la toma de decisiones sobre operaciones en el mar.

En operaciones militares el éxito de la misión depende en gran medida de la disponibilidad de información y la capacidad de correlacionar información de diferentes fuentes con el conocimiento existente para apoyar una rápida toma de decisiones.

La información adquirida de las actividades de vigilancia marítima servirá como base a partir de la cual se toman casi todas las decisiones, lo que permitirá a las Fuerzas Armadas maniobrar y coordinar operaciones de manera más efectiva para atacar a las fuerzas adversarias. La vigilancia marítima involucra la recopilación, el análisis, la correlación e intercambio de datos, y la información se adquiere mediante de una amplia variedad y combinación de sensores que operan en varias áreas del espectro (señales electrónicas, de imágenes, de comunicaciones, acústica, etc.)

instalados en diferentes plataformas (satélites, aeronaves, buques, aeronaves tripuladas, etc.). (Bisceglia, 2023)

### **2.2.3.2 Defensa**

La Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 109-2015-SEDENA, define la Defensa como “la forma de oponerse a una amenaza o a un peligro. Las previsiones y acciones que el Estado adopta para garantizar su propia existencia y al mismo tiempo proteger su desarrollo constituye el quehacer de la Defensa Nacional” (p.65). Dichas acciones se realizan no solamente en el territorio de jurisdicción, sino que puede incluir fuera de sus fronteras, en su propio relacionamiento con todos los países en el dominio internacional.

La Defensa Nacional es “el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera y ejecuta permanentemente para garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial; así como la protección de los intereses nacionales, en el contexto de la Seguridad Nacional” (p.66). Además de hacer frente a los conflictos, también se enfrenta a los peligros que surten como efecto de los desastres, catástrofes y otros fenómenos que tienen origen en la naturaleza propia o la intervención de las personas. La Defensa Nacional es una actividad necesaria y exclusiva del Estado, compone como una función primordial, continua e integral, es considerada como un bien público, su accionar preventivo y anticipativo debe estar alineado en defensa de los intereses nacionales.

Los ámbitos de la Defensa Nacional son la Defensa Interna y Defensa Externa. La primera se refiere a las acciones preventivas, decisionales y de ejecución, en forma multidimensional, que el Estado, inicia y efectúa integral, continua y oportunamente, para eliminar, neutralizar, atenuar o disminuir las vulnerabilidades y amenazas en el ámbito interno, que tienen impacto en la seguridad, incluye los desastres producto de la naturaleza o el mismo hombre. La Defensa Interna se concreta mediante el Orden Interno y la Gestión de Riesgos de Desastres. La Defensa Externa difiere de la Defensa Interna por el ámbito de acción, en este caso aplica al ámbito externo. En un contexto no bélico concierne a la política exterior conducir en forma efectiva las acciones en los ámbitos político-diplomático para la apropiada defensa de los intereses nacionales. En un contexto donde involucra el uso de la fuerza, al campo militar le corresponde prioritariamente las acciones previsión, planeamiento, preparación, coordinación, ejecución y control, contando con el soporte e intervención de los campos no militares.

### ***2.2.3.3 Compromisos bilaterales y multilaterales***

Según la PNM aprobada mediante D.S. N° 012-2019-DE, los compromisos se refieren a herramientas con vinculación, que incluye las disposiciones políticas acordadas en el ámbito internacional que adopta el país, con distintas organizaciones y foros de nivel internacional relacionados al ámbito marítimo y oceánico. Asimismo, involucra acciones a nivel bilateral que se orientan a la protección de los derechos e intereses en su dominio marítimo y aguas interiores.

El Ministerio de Relaciones Exteriores es responsable de la participación internacional coordinando con distintos actores nacionales con relación en asuntos marítimos y oceánicos determinados. En el Ministerio de Defensa, la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos cuenta con una unidad orgánica dependiente que es la Dirección de Asuntos Marítimos, tiene como función la de sistematizar con los sectores involucrados para el acatamiento de los compromisos acordados a nivel bilateral y multilateral, así como la introducción de la normatividad nacional a los convenios internacionales de los cuales que nuestro país es firmante.

### ***2.2.3.4 Búsqueda y salvamento marítimo***

En concordancia con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, define a la búsqueda como el servicio realizado por la Autoridad Marítima Nacional para la utilización de personal y medios en forma planificada y organizada para atender con el auxilio oportuno y eficaz a las personas que se hallen en un entorno de peligro en el medio acuático. Asimismo, precisa que el salvamento es todo acto o actividad destinada para auxiliar, atender o proteger una embarcación, artefacto naval u otros bienes que se hallen en un entorno de peligro en el medio acuático.

El Estado peruano es firmante del Convenio Internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos de 1979 (Convenio SAR 1979), en el cual los Estados están obligados a adoptar las disposiciones legales u otras medidas pertinentes para otorgar una total efectividad al acuerdo.

Según el Plan Nacional de búsqueda y salvamento marítimo, fluvial y lacustre (2016), define a las operaciones de búsqueda y salvamento (SAR) a aquellas que se efectúan en el ámbito de jurisdicción de la Autoridad Marítima Nacional bajo el control y responsabilidad de los Centros Coordinadores de Búsqueda y Salvamento (RCC) ubicadas en las Jefaturas de Distrito de Capitanías. En el caso de la Región La Libertad, corresponde el RCC JEDICAP-1 con sede en la



localidad de Piura y abarca los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca, e incluye las capitanías de puerto de Zorritos, Talara, Paita, Pimentel y Salaverry.

#### **2.2.3.5 Actividades ilícitas**

Según la PNM aprobada mediante D.S. N° 012-2019-DE, las actividades ilícitas que la Autoridad Marítima Nacional debe enfrentar, consideran el asalto a las personas, el robo de combustibles, equipamiento o material y productos hidrobiológicos, el contrabando de combustibles y mercancías, el tráfico ilícito de drogas y de armas, el tráfico de personas, la pesca ilegal, la contaminación del medio acuático, la construcción o modificación de embarcaciones no autorizadas, la suplantación o clonación de naves, la falsificación de documentación, la ocasional actuación de polizontes, y otras.

Las actividades principales que componen los intereses marítimos se puede nombrar el transporte, la Marina Mercante Nacional, la infraestructura de los puertos, la industria naval, la seguridad para la navegación, la investigación científica, la protección ecológica del medio marítimo, los deportes en el mar, la explotación de recursos vivos y no vivos, la seguridad de las personas en el mar, la represión de actividades ilícitas, y otras.

#### **2.2.3.6 Protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos**

Según la PNM aprobada mediante D.S. N° 012-2019-DE, la protección y conservación del medio ambiente marino se refiere a:

La acción de ejercer y fortalecer el control, eficiente y eficaz de las actividades acuáticas, para velar por la preservación del medio ambiente y sus recursos, mediante la adopción de normas, la ejecución de inspecciones y auditorias de gestión. (p.76)

De acuerdo con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, define a la protección del medio ambiente acuático como:

Políticas y acciones ejecutadas por la Autoridad Marítima Nacional o sus órganos subordinados, para alcanzar el estado deseado de protección del medio ambiente acuático y sus recursos, incluyendo las acciones de prevención de la contaminación, acciones de respuesta frente a incidentes ambientales o de remediación respecto de estos, en su ámbito de competencia, conforme a la normativa nacional, instrumentos internacionales de los que

el Perú es parte y otras normas de derecho internacional sobre la materia que puedan ser de aplicación al Estado peruano. (p.10)

Para efectos de coordinación, la Autoridad Marítima Nacional coordina con el Ministerio del Ambiente y otras organizaciones estatales y entidades internacionales con jurisdicción para la protección del medio ambiente acuático, con la finalidad de mejorar la ejecución de políticas y de acciones para la protección y mantenimiento del medio ambiente acuático y del borde costero.

#### ***2.2.3.7 Patrimonio cultural subacuático***

De acuerdo con la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, define el concepto de Patrimonio Cultural de la siguiente forma:

Se entiende por bien integrante del patrimonio cultural de la Nación toda manifestación del quehacer humano - material o inmaterial - que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley. (p.1)

Asimismo, la anterior norma legal incluye como bienes materiales inmuebles y muebles del patrimonio cultural de la Nación a aquellos que se encuentren bajo la superficie en espacios acuáticos del dominio marítimo nacional.

Según la PNM aprobada mediante D.S. N° 012-2019-DE, identifica al patrimonio cultural subacuático como:

El conjunto de todos aquellos bienes que tenga importancia, valor y significado que se encuentren sumergidos bajo el agua, ya sea en el dominio marítimo peruano, los espacios lacustres, ribereños y otros acuáticos del territorio nacional, conforme a la legislación sobre la materia. (p. 75)

#### ***2.2.3.8 Identidad y cultura marítima***

En este trabajo de investigación se ha considerado la terminología de identidad marítima tomado del Manual de Conceptos y Terminología sobre la Realidad Marítima (2014):

Es la expresión de libre voluntad o deseo de los integrantes de una comunidad marítima de mantenerse unidos por un vínculo social, jurídico y político, sobre la base del sentido de pertenencia a un país marítimo, sustentado en raíces históricas de cultivo de costumbres, tradiciones, intereses y aspiraciones comunes. (p.2-5)

De acuerdo con el Instituto de Estudios Históricos-Marítimos del Perú (2016), identifica a la identidad marítima como:

Un elemento esencial de los intereses marítimos por el sentido de propiedad de la población al bien común marítimo nacional en tanto lazos étnicos y culturales que impulsan el desarrollo marítimo, así como es un elemento de la política marítima por el componente de la nacionalidad en razón al vínculo jurídico político del ciudadano con el Estado. (p.119)

Según el Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú (2016), define la cultura como el conjunto de producciones humanas, saberes, valores, dogmas, arte, normas legales, moral, tradiciones, obtenidos por los constituyentes de un grupo humano de la sociedad y que enuncian su forma de existir y de forjar su presencia dentro del mismo.

La cultura marítima de un país es una réplica de los distintos conceptos de la cultura nacional, considerando que esta última se comporta en forma integral y comprende como supra sistema, intereses e identidades constituyentes de un universo que es más grande que la suma de sus partes. En nuestro caso, se trata de un país mega diverso, con una variedad cultural con una gran interactividad. Es la forma como la población toma conocimiento, valora, juzga el desempeño del accionar político propio de las entidades públicas o privadas catalogado como un país marítimo, optando por plantear alternativas, ofrecer medidas razonables y basadas en problemas comunes y establecer criterios para la elección de sus dirigentes.

### **2.3. Base normativa**

Constitución Política del Perú (Congreso de la República, 1993).

Decreto Supremo N° 027-2007-PCM (Presidente Constitucional de la República, 2007). Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.

Decreto Legislativo N° 1134 (Presidente Constitucional de la República, 2012). Ley de organización y funciones del Ministerio de Defensa.

Decreto Legislativo N° 1138 (Presidente Constitucional de la República, 2012). Ley de la Marina de Guerra de Perú.

Decreto Legislativo N° 1147 (Presidente Constitucional de la República, 2012). Ley de las competencias de la Autoridad Marítima Nacional – Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

Decreto Supremo N° 002-2013-PCM (Presidente Constitucional de la República, 2013). Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2021.

Decreto Supremo N° 029-2018-PCM (Presidente Constitucional de la República, 2018). Reglamento de las Políticas Nacionales.

Decreto Supremo N° 012-2019-DE (Presidente Constitucional de la República, 2019). Política Nacional Marítima 2019-2030.

Decreto Supremo N° 005-2021-DE (Presidente Constitucional de la República, 2021). Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.

Decreto Supremo N° 095-2022-PCM (Presidente Constitucional de la República, 2022). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Decreto Supremo N° 042-2023-PCM (Presidente Constitucional de la República, 2023). Política General de Gobierno.

Ley 26821 (Presidente Constitucional de la República, 1997). Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales.

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 009-2023/CEPLAN/PCD (Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN). Guía Metodológica para el Planeamiento Estratégico Sectorial.

Resolución Jefatural N° 109-2015-SEDENA (jefe de la Secretaria de Seguridad y Defensa Nacional, 2015). Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.

#### **2.4. Definiciones conceptuales**

En base al estudio bibliográfico que ha sido utilizado para la realización del Marco Teórico presentado en los epígrafes anteriores, por su importancia se consideran estos conceptos de las

categorías de análisis más relevantes, así como las dimensiones que de ellas se descomponen, que se estarían empleando como fundamentación de la teoría para efectuar esta investigación.

1. **Estrategia:** lógica de intervención para determinar el cómo alcanzar los fines deseados con los medios disponibles; identifica las variables más relevantes y evalúa las diferentes alternativas de acción que permiten la consecución de los objetivos planteados en los campos de la actividad humana. (SEDENA, 2015, p.111)
2. **Factores Externos Clave:** son las oportunidades y amenazas relevantes, considerando la situación de los competidores en el sector industrial. Se caracterizan por ser importantes para el logro de los objetivos a largo plazo, ser medibles para evaluación y control y aplicables a todos los competidores, ser jerárquicos en el sentido que unos tendrán relación con toda la organización y otros factores estarán más dirigidos en forma estrecha a las divisiones o áreas funcionales, pueden cambiar conforme al tiempo, o la industria que se considere como ámbito de competencia. (D'Alessio, 2015, p.31)
3. **Factores Internos Clave:** son las competencias que se distinguen, las cuales son las fortalezas o debilidades de una compañía, que no pueden con facilidad equipararse o ser imitadas por los competidores. Son los recursos de la organización que se transforman en origen de una ventaja competitiva y que tienen una influencia en todas sus áreas funcionales. (D'Alessio, 2015, p.31)
4. **Factores Clave de Éxito:** son las variables en las cuales los gerentes puede impactar con sus decisiones y que pueden cambiar en forma significativa la posición competitiva de las organizaciones en la industria. Para el caso de una industria particular, devienen de la relación entre las variables económicas y tecnológicas que las caracterizan, para que las organizaciones ejecuten sus estrategias competitivas. (D'Alessio, 2015, p.51)
5. **Lineamientos:** definen las estrategias que deben seguir las entidades públicas involucradas para alcanzar los objetivos prioritarios. (PCM, 2018, p.6)
6. **Objetivo de Largo Plazo:** representan los resultados que la organización espera alcanzar luego de implementar las estrategias externas específicas escogidas, las cuales conducen hacia la visión establecida. El horizonte de tiempo para estos objetivos y sus estrategias debe ser

coherente con la visión, y normalmente dependerá de la industria, la organización, sus productos y sus respectivos ciclos de vida. (D'Alessio, 2015, p.218)

7. **Objetivo Prioritario:** aquellos que buscan alcanzar la solución del problema público planteado. Cada uno de estos objetivos tiene sus respectivos lineamientos que se consideran como acciones para el logro de los objetivos determinados. (COMAEM, 2019, p.59)
8. **Poder naval:** es la expresión militar de la capacidad del poder marítimo en tiempo de paz, para proteger los derechos de la nación y la propiedad patrimonial marítima, disuadir y/o repeler la agresión y apoyar la política nacional. (IEHMP, 2016, p.296)
9. **Política:** es el arte, doctrina o actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. Es el quehacer del Estado en procura de sus fines, al gobierno de las naciones o al arte de gobernar un Estado y dirigir las relaciones internacionales. (IEHMP, 2016, p.296)
10. **Seguridad marítima:** son los aspectos de control, protección y seguridad de todas las actividades que se realizan por riesgos naturales del medio marítimo (safety), y las de seguridad nacional y defensa (security) en el mar contra cualquier tipo de agresión y amenaza generadas por el propio ser humano. (IEHMP, 2016, p.232)

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

### 3.1. Diseño metodológico

El enfoque de la investigación corresponde a la ruta cualitativa. Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) afirman que “desde la ruta cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto” (p. 390). En ese sentido, la finalidad de la investigación fue evaluar la manera en que expertos que elaboraron la PNM, funcionarios que trabajan directamente en la gobernación de la Región La Libertad, funcionarios involucrados en el planeamiento estratégico nacional e institucional y el autor mismo, perciben y experimentan la necesidad de la formulación de las estrategias que se deben implementar en la referida Región y que contribuyan al logro del objetivo prioritario 5 de la PNM. Al respecto, para iniciar el análisis documental se consideraron el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, la Política General de Gobierno, la Política Nacional Marítima y los Planes Estratégicos Institucionales del Gobierno Regional de La Libertad, entre otros documentos.

El diseño, marco o abordaje fue fenomenológico, por lo que se caracteriza “cuando se busca entender las experiencias de personas sobre un fenómeno o múltiples perspectivas de éste” (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018, p.525). Para entender las opiniones de los expertos, se realizaron entrevistas individuales, con la finalidad de obtener experiencias comunes y distintas, estableciendo categorías que se presentan frecuentemente en las experiencias de los expertos. La experiencia del autor coadyuvó al desarrollo de la presente tesis, por cuanto el desempeño profesional en el ámbito de las Fuerzas Navales y de la Autoridad Marítima Nacional permiten contar con una adecuada comprensión de las actividades marítimas y las acciones de seguridad y defensa en el ámbito marítimo.

### 3.2. Población y muestra

#### 3.2.1. Población de estudio

De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la población de estudio, es la agrupación de todos los casos que coinciden con una serie de descripciones. Es el total del fenómeno que se va a estudiar, donde las entidades de la población tienen una particularidad común la cual se evalúa y con ello se originan los datos de la investigación.

Al considerarse el carácter cualitativo de esta investigación, no se estableció población de estudio en particular, solamente una muestra de entrevistados y documentos.

### **3.2.2. Muestra**

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), en la ruta cualitativa, la muestra “es el grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia” (p.427). Asimismo, menciona que una forma de muestra uniforme, se llaman muestras típicas o intensivas, en que se eligen casos de un perfil afín, pero que se consideran característicos de una parte de la población, una sociedad o una cultura. Para el presente trabajo de investigación, este segmento estuvo representado por aquellas personas relacionadas con la formulación e implementación de la PNM y de funcionarios de la Región La Libertad con relación directa con el planeamiento estratégico. El análisis documental fue recabado a través de entrevistas a expertos en la materia o relacionados con el ejercicio de la Autoridad Marítima Nacional.

En ese sentido, se confeccionó una relación de informantes claves de acuerdo con la Tabla 2, con experiencia en la temática de estudio, que son reconocidos como expertos cualificados; y que estuvieron o están ocupando cargos importantes, en organismos públicos relacionados con la problemática materia del estudio.

La estructura temática de las entrevistas fue elaborada durante la investigación, desarrollándose uno para cada grupo de personas. Los instrumentos para utilizar fueron validados utilizando el juicio de expertos antes de ser aplicados.

La muestra documental estuvo definida por las categorías de análisis y sus unidades de estudio respectivas, las cuales responden las preguntas de los problemas planteados, así como permitan la formulación de estrategias.

Asimismo, la información contenida en las categorías de análisis y sus unidades de estudio respectivas, correspondieron a la siguiente lista de documentos:

- Acuerdo de la XVIII Reunión de Estados Mayores entre la Marina de Guerra del Perú y la Armada del Ecuador. 10 de agosto del 2023.
- Acuerdo de la IV Reunión Bilateral entre el director Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA) y el director General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI). 27 de junio del 2023.



- Comandancia General de la Marina (2020). COMGEMAR N° 77-2020. Directiva para la actualización de la realidad marítima institucional y apoyo a la conducción de la política marítima. (29 de octubre del 2020).
- Comandancia General de la Marina (2022). COMGEMAR N° 023-22. Directiva para establecer lineamientos para la conducción y coordinación de los asuntos internacionales de la Marina de Guerra del Perú. (7 de diciembre del 2022).
- Champa S., J. (2022). La Autoridad Marítima Nacional y sus recursos contra el tráfico ilícito de drogas. Revista de Ciencia e Investigación en Defensa. Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). Vol. 3. N° 1, pp. 32-44.
- Dirección de Intereses Marítimos (2021). DIRINTEMAR N° 001-21. Directiva para normar el incremento de la conciencia marítima, la difusión de los intereses marítimos nacionales y la Política Nacional Marítima 2019-2030. (9 de junio del 2021).
- García P., R. (2019). Retos para la seguridad marítima en el horizonte 2050. Documento de Investigación 05/2019. Programa de “Trabajo de Futuros”. “Panoramas de tendencias geopolíticas”. Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE).
- Gobierno Regional de La Libertad. (2021). Informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 correspondiente al año 2020.
- Gobierno Regional de La Libertad. (2022). Informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 correspondiente al año 2021.
- Gobierno Regional de La Libertad. (2022). Diagnóstico preliminar de las Zonas Marino Costeras en La Libertad.
- International Climate Initiative. (2020). Strong High Seas. Opciones para fortalecer el seguimiento, control y vigilancia de las actividades humanas en la región del Pacífico Sudeste.
- Ministerio de Cultura. (2023). Informe N° 043-2023 de la especialista en patrimonio cultural subacuático (PCS).
- Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. (18 de noviembre del 2002). Congreso de la República del Perú.

- Ley N° 28296. Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. (21 de julio del 2004). Congreso de la República del Perú.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2001). Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático.
- Ortiz S., J. (2003). Arqueología submarina y naufragios en el Perú. Revista de Marina. Abril 2003, p.51-57.
- Rázuri E., V. (2020). ¿Conciencia o identidad marítima? Un acercamiento a la relación del hombre con el mar. Revista científica General José María Córdova. Vol. 18, pp. 419-435.
- Zamora C., E. (2023). Alcances legales para el uso de la fuerza durante las operaciones guardacostas: un tema pendiente. Ambiente estratégico 2022: Seguridad, Desarrollo y Defensa Nacional. Primera edición diciembre 2022, pp. 99-108.

### 3.3. Categorías de estudio y unidades de análisis

**Tabla 1**

*Categorías de estudio y unidades de análisis*

Nº	Categoría de estudio	Definición conceptual	Unidades de análisis
1	Política Nacional Marítima	Deseo colectivo tanto de hombres como mujeres de la nación de usar y proteger el ámbito marítimo y aprovechar sus recursos, que implican los espacios, actividades y factores vinculados a ella, para su desarrollo de una manera eficiente (Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo, 2019, p.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño de la política</li> <li>▪ Formulación de la política</li> <li>▪ Objetivos Prioritarios y Lineamientos</li> <li>▪ Provisión de servicios y estándares</li> <li>▪ Seguimiento y evaluación</li> </ul>
2	Estrategia	Lógica de intervención para determinar el cómo alcanzar los fines deseados con los medios disponibles; identifica las variables más relevantes y evalúa las diferentes alternativas de acción que permiten la consecución de los objetivos planteados en los campos de la actividad humana (SEDNA, 2015, p.111)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Objetivos</li> <li>▪ Medios</li> <li>▪ Variables</li> <li>▪ Alternativas de acción</li> </ul>
3	Seguridad Marítima	Es todo lo relacionado a aquellas actividades referentes al control y la vigilancia del país, para asegurar la paz en los puertos internos y externos del país y dentro de ellos lo relacionado al ámbito marítimo como control de tráfico marítimo, control de áreas, instalaciones marítimas y ribereñas, búsqueda y salvamento, medidas de prevención, entre otros. (IEHMP, 2016, p.232)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Control y Vigilancia</li> <li>▪ Defensa</li> <li>▪ Compromisos bilaterales y multilaterales</li> <li>▪ Búsqueda y salvamento marítimo</li> <li>▪ Actividades ilícitas</li> <li>▪ Protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos</li> <li>▪ Patrimonio cultural subacuático</li> <li>▪ Identidad y cultura marítima</li> </ul>

### 3.4. Formulación de hipótesis

Hernández – Sampieri y Mendoza (2018), realiza un comparativo entre las rutas cuantitativas y cualitativas en su fundamentación e implementación, contando con un elemento

o rubro de comparación en el papel de las hipótesis, estableciendo que se crean hipótesis durante el estudio o al final de éste, y que las hipótesis son altamente contextuales (lugar y tiempo). En los estudios cualitativos, las hipótesis alcanzan un papel diferente al que presentan en la investigación cuantitativa. En primer lugar, en ciertas ocasiones se desarrollan antes del ingreso en el ambiente o contexto e inicio de la recolección de los datos. Por el contrario, durante el proceso, el investigador va creando hipótesis de trabajo que se perfeccionan gradualmente acorde se obtienen más datos, o las hipótesis son uno de los resultados del estudio. Las hipótesis se cambian en base a las consideraciones del investigador, las experiencias y las circunstancias.

Para el desarrollo del presente trabajo, las hipótesis serán presentadas al concluir la investigación, como producto de todo el proceso cualitativo de integración de los criterios esbozados por los entrevistados, el análisis documental y las apreciaciones del propio autor de la investigación.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se utilizaron las siguientes técnicas de recolección de datos: el análisis documental y las entrevistas. Para la validación de resultados de la investigación se realizó una consulta a expertos.

En relación con la entrevista, el instrumento utilizado fue un cuestionario de preguntas, semi estructurado, el cual fue validado a juicio de expertos, siendo aplicado a funcionarios del Ministerio de Defensa, Ministerio de Cultura, Marina de Guerra del Perú y del Gobierno Regional de La Libertad, así como aquellas personas que participaron en la formulación de la Política Nacional Marítima. El cuestionario se elaboró en el desarrollo del trabajo de investigación.

Respecto al análisis documental, constó en la investigación de documentación actual e histórica cercana, con la finalidad de recolectar información, conocer y profundizar en la temática de estudio, a partir de la revisión bibliográfica de documentos escritos y electrónicos, estudios previos, normativa en general, que hayan sido producidos por especialistas y organismos especializados. Entre la documentación podemos mencionar:

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050,
- Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030,
- Política General de Gobierno,

- Política Nacional Marítima,
- Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional de La Libertad,
- Plan Nacional de Desarrollo Concertado,
- Reportes de Comercio Regional,
- Carpeta Georreferencial de la región La Libertad,
- Estrategia de Desarrollo e Innovación Regional – EDIR de la Región La Libertad,
- Producto Bruto Interno por Departamentos 2007-2021 del Instituto Nacional de Estadística e Informática,
- Convenios Marco y Específicos entre el Gobierno Regional de La Libertad y la Marina de Guerra del Perú,
- Reportes de seguimiento de la Política Nacional Marítima de la COMAEM, entre otros documentos.

### **3.6. Técnicas para el procesamiento de la información y prueba de la hipótesis**

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) menciona que “para el enfoque cualitativo, al igual que para el cuantitativo, la recolección de datos resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadístico” (p.443). La finalidad es descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación. Para el procesamiento de la información, es fundamental la estructuración de datos recibidos de las entrevistas.

Para el presente trabajo de investigación se emplearon las siguientes técnicas: la entrevista y el análisis documental. A su vez, el instrumento para la entrevista fue un cuestionario elaborado por el autor y validado mediante juicio de expertos. Mientras que el instrumento para el análisis documental se utilizó un protocolo de análisis elaborado por el autor y validado por los asesores de tesis.

### 3.7. Aspectos éticos

La información que se utilizó en la investigación no es clasificada, por lo que la obtención, distribución y revisión se dio bajo cumplimiento de las medidas de seguridad de la información en vigencia en la Marina de Guerra del Perú.

La investigación y la redacción se desarrolló teniendo estricto respeto por las tradiciones navales, expresando conducta ética, orientada en el cumplimiento y hacer cumplir los alcances legales y de las normas para con los derechos de autor, manifestando su responsabilidad con la producción de conocimiento nuevo, importante y original.

En términos éticos se cuestionaron las posibles consecuencias que tendrían los resultados de la investigación, indicando el naturaleza confidencial o no del trabajo de investigación. Se indicó cómo se intenta asegurar la confidencialidad de la información a tratar expresamente clasificada como secreta, así como de los trámites que sobre el particular se realizaran ante la autoridad militar correspondientes de la Escuela Superior de Guerra Naval, motivo por el cual se precisa lo siguiente:

- No se han reconocido riesgos, inconvenientes o molestias para los entrevistados ni para el grupo de expertos, sin embargo, se salvaguardará la confidencialidad de su información personal, tampoco se aplicará ningún estímulo especial o trato a los entrevistados ni al grupo de expertos por su colaboración en la investigación.
- Los hallazgos de la investigación serán informados y entregados a los entrevistados, al grupo de expertos y a la Escuela Superior de Guerra Naval.

## **CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

En este capítulo de la investigación, y de acuerdo a lo previsto en el proyecto de tesis, se aplicó el instrumento de investigación de una entrevista a expertos de los diferentes sectores del ámbito marítimo y de la Región La Libertad, quienes, a partir de un cuestionario de 10 preguntas del tipo estructurado, brindaron sus comentarios, opiniones y aportes que fueron utilizados para el análisis respectivo, cuyos resultados obtenidos fueron la propuesta de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, así como permitió la contrastación de las hipótesis de la investigación.

### **4.1. Entrevistas realizadas**

El objetivo de la realización de las entrevistas fue poder recabar información de interés profesional basado en experiencias, opiniones, conocimientos y puntos de vista argumentados, los cuales sirvieron como insumo para el análisis posterior.

Los entrevistados seleccionados fueron TRECE (13) especialistas y profesionales que ejercen o ejercieron cargos que tienen relación con el ámbito marítimo nacional y regional, y cuentan con las competencias y experiencias pertinentes para recabar la información adecuada. Asimismo, se consideraron a profesionales que ejercen en la actualidad cargos en el Ministerio de Cultura y la Región La Libertad relacionados con las actividades marítimas objeto de estudio del presente trabajo de investigación.

#### **4.1.1 *Elaboración y validación de los cuestionarios***

El proceso de elaboración de los cuestionarios se realizó considerando la experiencia y el cargo que en la actualidad ejercen los entrevistados. Se trató de una entrevista semi estructurada, la cual pretendía profundizar en las opiniones, experiencias, conocimientos y puntos de vista de los profesionales consultados en las estrategias a implementarse en la Región La Libertad que contribuyan en fortalecer la seguridad marítima y relacionada con las actividades marítimas que se desarrollan en dicha zona y planteados en los Objetivos del presente trabajo de investigación.

Los contenidos temáticos considerados en las entrevistas responden a las siguientes categorías de estudio: Política Nacional Marítima, estrategia y seguridad marítima, las cuales han sido previamente desarrollados en el Capítulo II, Marco Teórico, y de acuerdo a sus definiciones establecidas por la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo

(COMAEM, 2019, p.2), la Secretaria de Defensa Nacional (SEDENA, 2015, p.111) y el Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú (IEHMP, 2016, p.232), respectivamente, y de acuerdo a lo mencionado en la Tabla 1, en donde se describen las categoría de estudio, definiciones y unidades de análisis.

A partir de estas categorías de estudio, se han abordado en las entrevistas los criterios y puntos de vista que los especialistas consultados pudieron tener sobre las unidades de análisis que se indican en la Tabla 1, para cada una de las referidas categorías de estudio.

Después de un proceso de análisis y revisión, los cuestionarios fueron validados de acuerdo con el Anexo 1, por los siguientes profesionales:

1. Magister Contralmirante Luis García-Milla Ugarriza (asesor técnico)
2. Doctor Joaquín Reinaldo Lombira Echevarría (asesor metodológico)
3. Doctor General de Brigada (r) Adolfo Carbajal Valdivia

#### ***4.1.2 Procedimientos organizativos para la realización de las entrevistas***

En la Tabla 2, se presenta una lista de especialistas y profesionales entrevistados seleccionados, en base a sus cargos y experiencias actuales o anteriores, las cuales son descritas en un breve resumen de las hojas de vida en el Anexo 2:



**Tabla 2***Especialistas y profesionales entrevistados seleccionados*

Nombre	Cargo / Experiencia
Contralmirante (r) Jean Jesu Doig Camino	Experto en Política Marítima. Miembro del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú (IEHMP)
Contralmirante (r) Fernando Palomino Milla	Especialista en políticas públicas, planificación estratégica operativa y administrativa
Contralmirante Mario Cacho Pella	Comandante de la Fuerza de Superficie
Contralmirante Juan Carlos Llosa Pazos	Director de Intereses Marítimos y secretario técnico de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo – COMAEM
Contralmirante César Del Álamo Carrillo	Comandante de la Primera Zona Naval y jefe del Distrito de Capitanías N° 1
Capitán de Navío Jesús Menacho Piérola	Director de inspecciones, auditoría y supervisiones de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas
Capitán de Navío Víctor Avalo Valiente	Subjefe de la Jefatura del Distrito de Capitanías N°1
Capitán de Fragata Richard Fuchs Vásquez	Capitán de Puerto de Salaverry
Capitán de Fragata Bruno Flores Carruitero	Jefe de la Secretaría de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo – COMAEM
Capitán de Fragata Jorge Chang Gamero	Jefe de Operaciones de la Comandancia de Operaciones Guardacostas
Nery Alfredo Meléndez Aschieri	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de la Gobernación Regional de La Libertad
María Astrid Suárez Oyola	Especialista en patrimonio cultural subacuático en la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura
Rocío Villar Astigueta	Especialista en patrimonio cultural subacuático, líder del proyecto de investigación arqueológica Islas de Pachacamac y del templo de Pachacamac

Asimismo, se tomó contacto con cada uno de los expertos comunicándoles en forma escrita, el interés para que participaran en la presente investigación, remitiéndoles el documento de solicitud, según se muestra en el Anexo 3. Finalmente, los expertos respondieron afirmativamente, presentando sus correspondientes aceptaciones mediante la remisión de sus consentimientos informados, como se aprecia en el Anexo 4.

### 4.1.3 Resultados de las entrevistas

Los resultados de las entrevistas han sido reportados por muestras de entrevistados, atendiendo a cada una de las respuestas brindadas por los especialistas a las preguntas de los cuestionarios aplicados, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 5 y a la siguiente distribución de la Tabla 3:

**Tabla 3**

*Distribución de preguntas y entrevistados seleccionados*

Nº	Categoría / Unidad de análisis	1 Calm (r) Jean Jesu Doig	2 Calm (r) Fernando Palomino	3 Calm Mario Cacho	4 Calm Juan Carlos Llosa	5 Calm César Del Álamo	6 CdeN Jesús Menacho	7 CdeN Víctor Avalo	8 CdeF Richard Fuchs	9 CdeF Bruno Flores	10 CdeF Jorge Chang	11 Nery Alfredo Meléndez	12 María Astrid Suárez	13 Rocío Villar	Total
1	Seguridad marítima.					x		x	x		x	x			5
2	Control y vigilancia.					x	x	x	x		x	x			6
3	Defensa.	x	x	x											3
4	Mecanismos de interacción y/o medidas de confianza mutua.		x	x						x					3
5	Compromisos bilaterales y multilaterales.		x	x						x					3
6	Búsqueda y salvamento marítimo.					x	x	x	x		x				5
7	Actividades ilícitas.					x	x	x	x		x				5
8	Protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos.	x				x	x		x		x	x			6
9	Patrimonio cultural subacuático.	x			x				x	x			x	x	6
10	Identidad y cultura marítima.	x	x		x				x	x			x	x	7
	Total	4	4	3	2	5	4	4	7	4	5	3	2	2	

#### **4.1.4 Análisis de los resultados de las entrevistas**

##### **4.1.4.1 Opiniones sobre el comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad, durante el periodo 2020-2023.**

Los entrevistados refieren que en la Región La Libertad no se han presentado ningún incidente, protestos o denuncias relacionado a algún siniestro o amenaza al correcto desarrollo de las actividades marítimas tales como el comercio marítimo, la pesca y de recreo. Asimismo, resaltan el cumplimiento de las regulaciones y convenios internacionales durante este periodo y la formación y capacitación proporcionada a las tripulaciones y al personal portuario.

##### **4.1.4.2 Recomendaciones para fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

Los entrevistados coinciden en que se debe intensificar el uso de tecnología avanzada con medios de detección pasivos y activos, integrados en un sistema de control marítimo, aumentando el alcance radial y de control de las embarcaciones que transiten por la jurisdicción, y que permita la visualización/análisis de posiciones y comportamientos de barcos en tiempo real o diferido. En ese sentido, identifican que se debe mejorar la localización e identificación de contactos de interés en el área de jurisdicción.

El incremento de operativos con otras entidades involucradas tales como el Ministerio de la Producción (PRODUCE) o el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), consideran necesario para mejorar la eficiencia del accionar.

Asimismo, precisan la implementación de un Plan Integral de Seguridad Marítima, en el cual se involucre a las instituciones responsables de la represión de actividades ilícitas, las investigaciones y la administración de justicia, así como a las personas naturales y jurídicas que realizan sus actividades en el ámbito marítimo y/o actividades afines o vinculantes.

Para fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en la Región La Libertad se requieren de medios activos y pasivos. Por medios activos consideran a las patrulleras marítimas y de costa y patrulleros terrestres para poder realizar las actividades de policía marítima y costera. Los medios pasivos de detección pueden ser centralizados y descentralizados. Los medios descentralizados son los radares de detección costera y estaciones de vigilancia fija y móvil

en los puertos principales de la Región La Libertad y los medios centralizados establecen como una plataforma que integre distintas fuentes de detección.

#### **4.1.4.3 Recomendaciones para fortalecer la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

Los entrevistados consideran que se debe incrementar la capacidad disuasiva y de inteligencia operativa a través de la desconcentración sostenida de medios y recursos disponibles navales en la macrorregión norte para acciones de despliegue en puntos estratégicos. Asimismo, estos medios deben contar con un presupuesto adecuado para realizar operaciones de control en el dominio marítimo. En ese sentido es necesario dotar permanentemente un avión de exploración marítima en dicha área, basado en Chiclayo o Piura.

Asimismo, precisan que el poder naval puede complementar su accionar, cuando la Autoridad Marítima Nacional, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, requiera de medios adicionales (empleo de aeronaves, plataformas de superficie y submarinos) para el cumplimiento de su misión. Esto se debe materializar en la interacción permanente, que debe existir entre la Comandancia General de Operaciones del Pacífico y la Comandancia de Operaciones Guardacostas, a través de las capitanías de puerto, puestos de control, patrulleras marítimas y costeras, complementándose con el apoyo de unidades navales según sea el requerimiento.

Es importante la identificación de las áreas focales donde se desarrollan o proyecten actividades ilícitas en la Región La Libertad, recopilando información estadística que permita la determinación del dimensionamiento y estructura de los medios y la cobertura requerida. Asimismo, realizar un análisis profundo del reporte “Tendencias globales y regionales” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), determinando las variables dependientes e independientes que demuestren la interacción entre el problema real, causas y efectos.

Es preciso contar con posiciones geográficas favorables, materializadas en infraestructura naval, que permitan el rápido y flexible despliegue de las fuerzas navales en apoyo a la Autoridad Marítima Nacional. Es necesario la implementación de un Sistema de Control del Tráfico Marítimo (VTS) a fin de monitorear y verificar las navegaciones seguras. En este sentido, el planeamiento estratégico de la Marina de Guerra del Perú considera la implementación de un

Sistema de Vigilancia Milla 50, el fortalecimiento del IFC, la construcción de patrulleras oceánicas (OPV), patrulleras marítimas, patrulleras de interdicción y la Capitanía de Puerto de Chancay que, aunque se encuentra fuera de la Región La Libertad, es un pilar fundamental para el progresivo incremento del dimensionamiento de las otras capitanías, en relación directa al nuevo escenario previsto en función al mega puerto de Chancay como hub regional.

#### **4.1.4.4 Recomendaciones para incrementar la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

Los entrevistados mencionan que el fomento de la transparencia al compartir información de interés a través de canales de comunicación oficial genera un entorno de confianza y comprensión de la cultura organizacional.

La continua participación en operaciones de paz, ayuda humanitaria, foros internacionales y operativos multinacionales, contribuyen a crear espacios de diálogo y cooperación. La firme voluntad política y militar para interactuar y dar soluciones a problemas comunes, en un largo tiempo, contribuye para estos fines.

Es necesario, la continua interacción con Ecuador y entre Autoridades Marítimas Nacionales mediante ejercicios combinados; en esa misma línea, promover ejercicios navales bilaterales entre las Armadas o Marinas en operaciones de búsqueda y rescate SAR, respuesta ante siniestros y control del tráfico marítimo en nuestro dominio marítimo y zona económica exclusiva del Ecuador. Una medida de confianza mutua sería a través de programas de capacitaciones en vigilancia y control de la seguridad en el ámbito marítimo.

Entre las acciones que debería desplegar la Institución, los entrevistados consideran se deben incrementar los intercambios, visitas y reuniones enmarcadas acorde los alcances de los respectivos memorándums de entendimiento (MoU) de cada uno de los compromisos bilaterales y multilaterales. Agregan que se debe fomentar el intercambio de inteligencia a fin de predecir amenazas transnacionales que puedan afectar el bien común marítimo regional, así como, una evaluación y retroalimentación constante.

#### **4.1.4.5 Recomendaciones para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima**

### **Nacional, así como en caso de desastres, en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

Los entrevistados mencionaron que es importante una capacidad de respuesta rápida que permitan llegar lo más rápido posible al lugar del siniestro y un sostenimiento de las operaciones de búsqueda por un tiempo considerable. La descentralización de los medios a utilizarse es imprescindible, hacia las capitanías de puerto quienes son los que atenderán las emergencias. El adecuado empleo de la doctrina y el plan de búsqueda y rescate, contribuirán en la capacidad de respuesta.

Los medios considerados incluyen patrulleras oceánicas descentralizadas en la zona norte, centro y sur, patrulleras marítimas con autonomía considerable y unidades auxiliares adecuadas para el rescate, patrulleras de costa y lanchas de interdicción rápida desplegadas en forma descentralizada en las capitanías de puerto, medios aéreos de ala fija y rotatoria de apoyo a las operaciones y drones de ala rotatoria que permita servir de brazo de acción adelantado a la zona de búsqueda establecida.

Asimismo, consideran en adición contar con una fragata misilera y un helicóptero Bell 412 embarcado, con el fin de mejorar el tiempo de reacción y el alcance de respuesta ante una alerta de búsqueda y rescate.

#### **4.1.4.6 Recomendaciones para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional y la Policía Nacional del Perú en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

Los expertos mencionan que es importante el empleo de medios navales que puedan realizar el transporte de botes de goma ligeros para actuar en toda la franja ribereña de forma rápida y eficiente. Asimismo, debe existir articulación y coordinación con autoridades competentes contra el accionar ilícito o delincuencial. Se debe fortalecer el marco legal apropiado como el “uso de la fuerza” y los diferentes protocolos de actuación para cada tipo de ilícito.

El entrenamiento permanente es un factor clave en el desempeño de las funciones del personal guardacostas. Establecer contacto permanente con las entidades involucradas a través de operativos, mesas de trabajo, capacitaciones y sensibilización de las funciones y competencias de cada uno de los actores.

Entre los medios se consideran a patrulleras marítimas, de costa o de interdicción con altas velocidades, patrulleros terrestres y equipamiento tecnológico que incluya radares, cámaras optrónicas, comunicaciones y SIMTRAC; todo esto soportado con una mayor asignación de medios, personal y presupuesto para poder llevar a cabo dichas acciones de manera adecuada y eficiente.

#### **4.1.4.7 Recomendaciones para fortalecer el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

Los expertos recomiendan incrementar las actividades de inteligencia estratégico-operativas, con un mayor esfuerzo institucional a las actividades de investigación académicas, científicas y tecnológicas sobre el medio ambiente y el ecosistema marítimo en el norte del país. Agregan que, se requiere un accionar conjunto con otros sectores del Estado, en razón que se comparte el ámbito de jurisdicción y competencias.

Se requiere el manejo integrado de las zonas marinas y costeras que, en muchos casos, no se da en las diferentes Regiones del litoral. Asimismo, fomentar la participación activa de la comunidad local en la vigilancia de las actividades marítimas, la denuncia de infracciones ambientales, realizar campañas de educación ambiental para promover la importancia de la conservación marina y fomentar prácticas sostenibles entre las comunidades y los actores marítimos.

Entre los medios se consideran a patrulleras marítimas, de costa o de interdicción, patrulleros terrestres, vehículos no tripulados (drones) y equipamiento tecnológico que incluya radares, cámaras optrónicas, comunicaciones, sistemas de imágenes por satélite de alta resolución y SIMTRAC; todo esto soportado con una mayor asignación de medios, personal y presupuesto para poder llevar a cabo dichas acciones de manera adecuada y eficiente. En adición, se debe contar con personal especializado en materia ambiental, laboratorios, equipos de toma de muestras, entre otros.

#### **4.1.4.8 Recomendaciones para fortalecer la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

Los expertos consideran que se debe impulsar actividades para el estudio e investigación científica y tecnológica, en universidades y centros superiores de estudios del país. Consideran como acciones prioritarias, la construcción del inventario nacional de bienes pertenecientes al patrimonio cultural subacuático (PCS), la creación de normativa específica, la investigación, así como la declaratoria y delimitación de sitios subacuáticos y la comunicación de hallazgos por parte de ciudadanos y profesionales de instituciones que realizan actividades en áreas acuáticas en el marco de sus funciones.

Es necesario la articulación de las capitanías de puerto con el Ministerio de Cultura a fin de comunicar los hallazgos e identificar y/o desestimar la importancia, valor y significado, por lo cual se debe establecer un flujo de comunicación efectivo entre ambas instituciones. Asimismo, se requiere de la formulación de normativa específica, sensibilización y difusión del PCS constante y articulación del Ministerio de Cultura e instituciones vinculadas a las áreas acuáticas.

El acceso a la información sobre áreas acuáticas exploradas por la Marina de Guerra del Perú es fundamental para establecer áreas prioritarias para la identificación y gestión del patrimonio cultural.

Es imprescindible la implementación de un proyecto marco de cooperación entre el Ministerio de Cultura y la Marina de Guerra del Perú, del cual podrían desprenderse proyectos específicos para la identificación y caracterización, compartiendo información de áreas acuáticas exploradas por unidades navales inicialmente para posteriormente, y de acuerdo con disponibilidad, programar trabajos específicos.

#### **4.1.4.9 Recomendaciones para fortalecer e incentivar la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

Los expertos mencionan que se fortalecería la consolidación de la identidad y cultura marítima mediante el desarrollo sostenido de programas educativos y académicos que contribuyan a interiorizar, sensibilizar y fidelizar a la población ribereña por el uso del mar y valorar sus beneficios, empleando los medios y recursos disponibles, y proyectados para tales fines.

Asimismo, se requiere la participación activa de la Dirección de Intereses Marítimos y de la academia nacional, desarrollando eventos académicos regionales como congresos, simposios y presentaciones sobre la importancia del mar peruano en términos de crecimiento económico,



desarrollo y seguridad nacional, así como fomentar la cultura marítima a partir de hechos históricos, culturas prehispánicas, danzas, gastronomía.

Agregan que se debe incluir en la currícula de la educación básica la programación de temas referentes a la conciencia marítima y del mar de Grau, como fuente que provee una ocupación laboral, profesional y empresarial, navegación y transporte y el impacto de las acciones presentes en la conservación de los recursos.

Estas actividades de capacitación e implementación de programas sostenibles deben estar orientados a distintos grupos de la población y que, mediante la valoración y preservación del patrimonio cultural, encuentren uno o varios elementos para generar recursos, mejorar sus condiciones económicas, de salud y de vida.

## **4.2 Análisis documental**

El objetivo del análisis documental nos va a permitir la evaluación cualitativa de las categorías de estudio y sus correspondientes unidades de análisis, las cuales han sido reflejadas en la redacción de los objetivos específicos de la presente tesis.

Asimismo, el análisis documental se presenta como una técnica de suma importancia en aspectos relevantes de esta investigación, por lo que ya han sido publicados por investigadores o instituciones nacionales, extranjeras o internacionales.

El resultado de este análisis documental, sumado al análisis de las entrevistas y los criterios y experiencias personales del autor de la presente investigación, permitirá la integración de estas para finalmente contar con los productos previstos en los objetivos específicos de la tesis.

### ***4.2.1 Instrumentos y procedimientos para la realización del análisis documental***

El análisis documental se desarrolló partiendo del diseño de una guía como instrumento de investigación, la cual se estableció como una ficha y que sirvió como instrumento para la recolección de la información, en la que se señalaba la referencia bibliográfica completa del documento de acuerdo con las Normas APA, el nombre de cada categoría de estudio y unidad de análisis que se analiza en cada documento y un análisis de la información obtenida para cada uno de estos componentes. La guía de análisis documental ha contado con la aprobación del asesor técnico y metodológico y se consideran como Anexo 6.

## 4.2.2 Resultados del análisis documental

### 4.2.2.1 Comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad, durante el periodo 2020-2023.

Según el Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Marítima de la COMAEM correspondiente al año 2022, a nivel nacional, presenta los valores obtenidos del indicador de actividades ilícitas, el cual se calcula mediante un porcentaje anual de las actividades ilícitas reportadas en el año respecto al número de actividades ilícitas reportadas en el año anterior.

La Tabla 4 presenta las actividades ilícitas a nivel nacional, observándose que durante el año 2020 no se determinó el indicador debido a que la PNM entró en vigor en el mes de diciembre del año 2019. Asimismo, se observa que el indicador tuvo una disminución desde el año 2021 al año 2022:

**Tabla 4**

*Actividades ilícitas en el ámbito marítimo a nivel nacional*

Año	Cantidad de actividades ilícitas	Indicador
2020	1613	No determinado
2021	1774	1.1
2022	1056	0.6

Nota: Tomado del Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Marítima de la COMAEM

Este reporte de la COMAEM considera como actividades ilícitas a: la pesca ilegal de naves nacionales, minería ilegal, tala ilegal, fauna ilegal, TID, robo, tráfico de combustible y contrabando. En la Región La Libertad se ha considerado al puerto de Salaverry, obteniéndose los siguientes datos de reportes de la Tabla 5, observándose que durante los años 2020 y 2021 no se registraron alguna actividad ilícita debido a la pandemia del COVID-19, situación que restringió el desarrollo de las actividades marítimas en la Región La Libertad y por consiguiente la nula presencia de actividades ilícitas:

**Tabla 5***Actividades ilícitas en el ámbito marítimo de la Región La Libertad*

Año	Pesca ilegal	Minería ilegal	Tala ilegal	Fauna ilegal	TID	Robo	Tráfico de combustible	Contrabando	Total
2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2022	136	0	0	0	0	1	0	0	137

Nota: Tomado del Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Marítima de la COMAEM

Al respecto, en el Informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 del Gobierno Regional de La Libertad correspondiente al año 2020, precisa que, a pesar de los esfuerzos para contener los efectos del COVID-19, La Libertad presentó un porcentaje de letalidad del 4.08%, siendo, en ese entonces, el porcentaje de letalidad del país de 2.75%.

El informe menciona que, las provincias costeras de Ascope y Pacasmayo fueron las que presentaron una mayor letalidad con un 13,19% y 10,69% respectivamente. Las provincias costeras de Trujillo y Ascope fueron las que presentaron mayores casos reportados. Las cinco provincias costeras de la Región La Libertad fueron las que presentaron mayores índices de casos y letalidad. Dicha situación significó que la cuarta fase de la reactivación económica quedó suspendida, aunque las actividades económicas ya autorizadas pudieron seguir operando. Las cuarentenas dispuestas por el gobierno nacional obligaron a la población a refugiarse en sus domicilios, abandonando las actividades económicas, lo que posteriormente se convirtió en desempleo. Los sectores más perjudicados fueron el turismo y el comercio en general en donde se incluye a la pesca.

Asimismo, el Informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 del Gobierno Regional de La Libertad correspondiente al año 2021, menciona que, los efectos de la pandemia del COVID-19 que tuvo en la Región La Libertad, generó restricciones de las actividades económicas principalmente porque se tuvo que enfrentar la segunda ola de la pandemia, lo que afectó al sector productivo. La priorización de la ejecución del gasto estuvo destinada a salud y a las necesidades sociales relacionadas a la pandemia del COVID-19.

Por otro lado, la Directiva COMGEMAR N° 77-2020, Directiva para la actualización de la realidad marítima institucional y apoyo a la conducción de la política marítima, establece que se debe contar con una base de datos digital sobre las actividades de la realidad marítima institucional y nacional y manejo de indicadores de gestión de la PNM. De esta forma, permitirá a las dependencias de la Marina de Guerra del Perú contar con un mejor alcance sobre las actividades marítimas y como la seguridad marítima consolida el desarrollo de estas.

#### **4.2.2.2 Fortalecimiento del control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

La información documental obtenida sobre el control y vigilancia de las actividades marítimas, se han abordado y enfocado a nivel nacional, sin llegar a circunscribirse a alguna Región, área o zona en particular.

El proyecto Strong High Seas (Fortalecimiento de la gobernanza regional de los océanos en alta mar), que forma parte de la Iniciativa Internacional sobre el clima, presentó un estudio sobre las formas de mejorar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional mediante una mejor gobernanza regional, incluso reforzando las medidas de seguimiento, control y vigilancia. Mencionan que, la Autoridad Marítima Nacional (AMN) del Perú ha determinado como objetivo general, realizar el seguimiento, control y vigilancia de las actividades marítimas a través de:

- El desarrollo de capacidades operativas.
- El estricto cumplimiento de las obligaciones legales nacionales e internacionales.
- El fortalecimiento y el crecimiento del control del tráfico marítimo y la ejecución de operaciones de represión de las actividades ilícitas.
- Promoción de la participación eficaz de unidades nacionales dedicadas al comercio, pesca y recreación en la operación de un sistema nacional de seguimiento, control y vigilancia.
- La orientación del sistema nacional de búsqueda y rescate en el área de responsabilidad desde la costa hasta el meridiano 120° oeste, utilizando los medios navales y aeronavales disponibles, así como el empleo de tecnologías de la información y comunicación.

Según este proyecto, en el Perú se viene utilizando las siguientes herramientas de seguimiento, control y vigilancia:

- La investigación de los recursos hidrobiológicos para la gestión sostenible y conservación del medioambiente marino, y para la investigación meteorológica, a través del Instituto del Mar del Perú (IMARPE);
- Monitoreo integrado del sistema de vigilancia de buques;
- El intercambio de información con embarcaciones en tiempo real por medio de comunicación por radio;
- El sistema integrado para el control del tráfico marítimo a través del Sistema de Información y Monitoreo de Tráfico Acuático (SIMTRAC), el Sistema de Seguimiento, Control e Información sobre Tráfico Marítimo (PERUREP), la Plataforma de Seguimiento a Larga Distancia de los Buques (LRIT) y las estaciones costeras que operan en función del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos;
- Los sistemas AIS para monitorear y controlar a las embarcaciones extranjeras;
- Tecnología satelital proporcionada por PerúSat-1;
- Acceso al aplicativo Global Fishing Watch Perú;
- Sistema Copérnico para conseguir imágenes de radar de apertura sintética para la detección de embarcaciones que no utilicen ni transmitan datos satelitales;
- Sistema de vigilancia de muelles por video y por radar y cámaras en áreas protegidas nacionales;
- Vigilancia por video mediante vehículos aéreos no tripulados;
- Control por observadores a bordo para la totalidad de la pesca de calamares gigantes en la zona económica exclusiva;
- Empleo de patrulleras marítimas, de costa e interdicción para fortalecer las capacidades de monitoreo y auditoría de las embarcaciones a nivel nacional e internacional y que se encuentren realizando actividades de pesca, cabotaje y tránsito;

- El monitoreo integrado de las embarcaciones pesqueras, formalizando el monitoreo de las actividades de pesca artesanal;
- La implementación de un mecanismo que se conecta directamente con los sistemas de control de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS) con la finalidad de actualizar automáticamente la ubicación de las embarcaciones. (International Climate Initiative, 2020)

#### **4.2.2.3 Fortalecimiento de la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

De acuerdo con la directiva COMGEMAR N° 023-22, la interacción operacional en el dominio marítimo que tiene la Marina de Guerra del Perú en los últimos 24 meses considera a cinco países de América del Sur, dos países de América del Norte y un país de Europa.

Las unidades navales extranjeras durante su tránsito hacia o de retorno de sus áreas de operaciones, navegan por nuestro dominio marítimo y/o recalcan en puertos nacionales para realizar el avituallamiento logístico o visitas protocolares, las que se encuentran enmarcadas en los respectivos acuerdos bilaterales. Asimismo, las unidades navales extranjeras realizan ejercicios tipo passex con unidades navales de la Marina de Guerra del Perú, los cuales permiten elevar la interoperabilidad y fortalecer las capacidades del poder naval en el dominio marítimo.

En el marco del Decreto Supremo N° 015-2004-DE, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, el artículo 6.5 dispone que “la Marina de Guerra del Perú puede asignar unidades navales a órdenes de la Autoridad Marítima Nacional, cuando la Dirección General lo requiera, con la finalidad que cumpla las funciones que ésta última le asigne” (p. 538614).

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas no cuenta con patrulleras oceánicas, con capacidad de ejercer vigilancia y control en el área comprendida desde las 100 millas desde la línea de costa hasta las 3,000 millas, área donde el Estado peruano, al ser parte de la Organización Marítima Internacional (OMI) y los acuerdos internacionales, tiene la responsabilidad de velar por la seguridad marítima, el control y salvaguarda de los recursos hidrobiológicos, luchando contra la pesca ilegal y la protección y seguridad de la vida humana en el mar, en concordancia con las competencias de la Autoridad Marítima Nacional, dispuestas en el Decreto Legislativo N° 1147.

Para cumplir con estos fines, la Comandancia General de Operaciones del Pacífico (COMOPERPAC) provee de los medios navales a la Autoridad Marítima Nacional (AMN), quedando bajo control operacional de ésta última mientras duren las operaciones guardacostas. De esta forma, la Marina de Guerra del Perú complementa las funciones de la AMN a través de sus unidades navales, bajo un marco legal vigente, implicando una adecuada interoperabilidad y eficiencia en el empleo del uso de los medios navales.

En ese sentido, mediante Nota Informativa de la Marina de Guerra del Perú de fecha 4 de octubre del 2023, se comunicó que la Armada del Ecuador culminó el Galapex II-2023, indicándose que “el ejercicio marítimo multinacional de Autoridad Marítima se realizó en San Cristóbal, Galápagos, el mismo que se orientó a entrenar a las fuerzas en operaciones marítimas que permitan desarrollar sus capacidades e incrementar los niveles de interoperabilidad” (p. 1). La Marina de Guerra del Perú participó con una unidad naval tipo fragata misilera, la cual estuvo a órdenes de la Autoridad Marítima Nacional.

#### **4.2.2.4 Incremento de la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

De acuerdo a la directiva COMGEMAR N° 023-22, la participación de las unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales se llevan a cabo bajo los acuerdos y compromisos que realiza la Marina de Guerra del Perú, como parte integrante del sector Defensa que contribuye con la presencia internacional del Estado a través de su participación e interacción con organismos de seguridad y defensa internacional, manteniendo canales de coordinación con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ministerio de Defensa y Ministerio de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por estos organismos.

Esta directiva menciona que, la Autoridad Marítima Nacional (AMN), ejercida por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), efectúa coordinaciones y gestiones directas con las Autoridades Marítimas extranjeras, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas (ROCRAM), el Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático (CAATA), la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Memorandum de Entendimiento de Tokio (MOU de Tokio), Acuerdo de

Viña del Mar, Consejo del Sistema COSPAS-SARSAT y con otros organismos internacionales relacionados con sus funciones, disponiendo el planeamiento, ejecución y control de los ejercicios multinacionales en el ámbito de su competencia.

Bajo los lineamientos para la conducción y coordinación de los asuntos internacionales de la Marina de Guerra del Perú, establecida en la directiva COMGEMAR N° 023-22, los compromisos bilaterales y multilaterales con participación de unidades navales pueden desarrollarse en aguas internacionales o nacionales. El planeamiento de las operaciones multinacionales en las cuales la Marina de Guerra del Perú es el anfitrión, involucra la designación de un área de operaciones que puede ser todo o una determinada zona del dominio marítimo nacional, el área NAVAREA-XVI, el área de jurisdicción de búsqueda y rescate y/o áreas marítimas de otro país fronterizo.

En ese sentido, la mencionada directiva agrega que, las políticas institucionales de la Marina de Guerra del Perú priorizan la participación de unidades navales en ejercicios y/u operaciones multinacionales en el área del Pacífico tipo PANAMAX, UNITAS, SIFOREX, SUBDIEX, RIMPAC, DAWN BLITZ, ATALANTA, KOMODO, PACIFIC PARTNERSHIP, entre otros, con el fin de elevar niveles de interoperabilidad con las fuerzas navales de los países de interés. Asimismo, priorizan la realización de ejercicios operacionales a nivel de autoridades marítimas con la finalidad de salvaguardar la vida humana en el mar, control del medio ambiente y combate contra el tráfico de ilícitos.

La XVIII Reunión de Estados Mayores entre la Marina de Guerra del Perú y la Armada del Ecuador, llevada a cabo del 7 al 11 de agosto del 2023, se realizó para fortalecer las relaciones bilaterales en materia de personal, operaciones navales, inteligencia, capacidades operativas, educación, tecnología y desarrollo, industria naval, entre otros.

En esta reunión acordaron participar con unidades de superficie, submarinas, aeronavales, fluviales, guardacostas y terrestres en ejercicios combinados y/o multinacionales, tales como SIFOREX, UNITAS, ejercicio multinacional de Autoridad Marítima GALAPEX 2024, ejercicios de ayuda humanitaria y acción social SOLIDAREX, operaciones combinadas Ecuador – Perú en el sector ribereño de puerto Bolívar para contribuir a combatir el contrabando, tráfico de armas y narcotráfico, y acciones cívicas en zonas fronterizas. Asimismo, acordaron ejecutar ejercicios tipo



passex cuando se dé la oportunidad con unidades navales tipo guardacostas, superficie y submarinas.

De esta forma se incrementa la participación efectiva de unidades navales en el marco de los acuerdos bilaterales con el Ecuador, en áreas de operaciones que pueden definirse en el dominio marítimo contiguo a la Región La Libertad.

#### **4.2.2.5 Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional, así como en caso de desastres, en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

Según el Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Marítima de la COMAEM correspondiente al año 2022, a nivel nacional, presenta los valores obtenidos del indicador de operaciones de búsqueda y salvamento marítimo, el cual se calcula mediante un porcentaje de operaciones de búsqueda y salvamento marítimo realizados por la AMN reportadas en el año respecto al reporte del año anterior.

La Tabla 6 presenta las operaciones de búsqueda y salvamento a nivel nacional, observándose que durante el año 2020 no se determinó el indicador debido a que la PNM entró en vigor en el mes de diciembre del año 2019, así como una ligera disminución de ejecución de operaciones de búsqueda y salvamento marítimo desde el año 2021 al año 2022.

**Tabla 6**

*Operaciones de búsqueda y salvamento marítimo a nivel nacional*

Año	Cantidad de operaciones de búsqueda y salvamento marítimo	Indicador
2020	120	No determinado
2021	129	1.08
2022	127	0.98

Nota: Tomado del Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Marítima de la COMAEM

Este reporte de la COMAEM considera como casos a las siguientes situaciones: garete, abordaje, colisión, hundimiento, volcadura y caída de personal al mar. En la Región La Libertad se ha considerado al puerto de Salaverry, obteniéndose los siguientes datos de reportes de la Tabla 7, observándose un reducido número de ejecución de operaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el periodo considerado, así como una reducción sostenida a lo largo de los años:

**Tabla 7***Operaciones de búsqueda y salvamento marítimo de la Región La Libertad*

Año	Garete	Abordaje	Colisión	Hundimiento	Volcadura	Caída de persona al mar	Total
2020	2	0	0	1	2	2	7
2021	3	0	0	1	0	1	5
2022	0	0	0	0	2	3	5

Nota: Tomado del Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Marítima de la COMAEM

El Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Marítima de la COMAEM correspondiente al año 2022, considera el monitoreo permanente de eventos tsunamigénicos para la emisión de alerta o alarma en salvaguarda de los agentes vinculados con el ámbito marítimo. Este reporte a nivel nacional presenta los valores obtenidos del indicador de porcentaje de boletines informativos emitidos de acuerdo con el protocolo establecido por el Centro Nacional de Alerta de Tsunamis (CNAT).

La Tabla 8 presenta los boletines informativos emitidos a nivel nacional, observándose que el monitoreo de sismos y la emisión de los boletines se realizan en la misma proporción, manteniendo con ello el indicador en este periodo considerado.

**Tabla 8***Boletines informativos emitidos a nivel nacional*

Año	Cantidad de sismos	Cantidad de boletines emitidos	Indicador
2020	45	45	1.00
2021	48	48	1.00
2022	47	47	1.00

Nota: Tomado del Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Marítima de la COMAEM

La directiva COMGEMAR N° 22-23, establece lineamientos a la AMN para el desarrollo de reuniones bilaterales entre Autoridades Marítimas Fronterizas, las cuales se realizan en forma anual, llegando a acuerdos en las que se consideran ejercicios que contribuyan a la seguridad marítima, llevándose a cabo en áreas marítimas fronterizas de ambos países. En el caso de los

acuerdos con la Autoridad Marítima del Ecuador, el área de los ejercicios se encuentra en el dominio marítimo frente a las costas de las Regiones de Tumbes y Piura, situadas geográficamente al norte y cercana a la Región La Libertad, todas estas Regiones bajo el control operacional del Distrito de Capitanías N° 1.

La IV Reunión Bilateral entre el director Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA) de la Armada del Ecuador y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), permitieron fortalecer las relaciones bilaterales en materia de alistamiento operacional y de personal, intercambio de información y soporte logístico.

Esta reunión bilateral se llevó a cabo entre el 27 y 29 de junio del 2023, en la cual se informó la ejecución de la primera operación combinada de manera simultánea en el canal fronterizo en aplicación de procedimientos de búsqueda, rescate y salvamento de acuerdo con las áreas SAR establecidas, en coordinación con los Centros Coordinadores y Sub-Centros Coordinadores SAR. Por la Armada del Ecuador participaron tres lanchas patrulleras y un helicóptero, y la Capitanía de puerto de Zorritos con una lancha patrullera. Este ejercicio se lleva a cabo en forma intercalada en ambos países, desarrollándose en la zona norte del país, cuando le corresponde a la DICAPI. Asimismo, acordaron llevar a cabo similares ejercicios en forma semestral en el periodo 2023 – 2024.

De esta forma, se estaría fortaleciendo la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional en la Región La Libertad.

#### **4.2.2.6 Fortalecimiento de la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional y la Policía Nacional del Perú en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

Champa (2022) menciona que las funciones de la AMN no se encuentran correctamente definidas y existen vacíos en el accionar contra el tráfico ilícito de drogas (TID), por lo que requiere una estrecha coordinación con el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público para la conducción de este tipo de operaciones.

Agrega que, en la práctica se aprecia que el presupuesto asignado es insuficiente para el cumplimiento de sus funciones en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas

del DEVIDA. En esa misma línea, las restricciones presupuestales en combustible y mantenimiento para las unidades guardacostas, limita la autonomía y alcance para efectuar la policía marítima en el área marítima de responsabilidad.

Asimismo, destaca que la DICAPI no cuenta con inteligencia oportuna para la lucha contra el TID en el ámbito marítimo, por lo que la Dirección de Inteligencia de la Marina produce inteligencia militar y legalmente no puede producir inteligencia policial.

Zamora (2023) menciona que los miembros de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) tienen el deber de hacer cumplir la ley, aunque deben contar con reglas claras para el uso de la fuerza y que los protejan de las responsabilidades legales en el ejercicio de sus funciones.

El uso de la fuerza en el Perú está regulado por el Decreto Legislativo N° 1095 para las Fuerzas Armadas y por el Decreto Legislativo N° 1186 para la Policía Nacional del Perú, a través de las Reglas para el uso de la Fuerza (RUF), por lo que es imprescindible que la AMN cuente con una regulación de similar jerarquía legal, conforme con los principios de los derechos humanos y con el tipo de operaciones y escenarios en los que se desenvuelve. De esta forma, la norma legitimará el uso de la fuerza en la ejecución de operaciones guardacostas de policía marítima.

Al respecto, el proyecto de ley N° 4325/2022-CR presentado por el congresista José Cueto Aservi, actualmente se encuentra en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las drogas del Congreso de la República, desde el día 28 de febrero del 2023, en la cual propone modificar el artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1147.

#### **4.2.2.7 Fortalecimiento del cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

Según el Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Marítima de la COMAEM correspondiente al año 2022, a nivel nacional, presenta los valores obtenidos del porcentaje de actividades marítimas que cumplen con la normatividad, respecto al total de actividades marítimas controladas.

La Tabla 9 presenta las actividades de control ambiental a nivel nacional, observándose un crecimiento sostenido de las actividades de control ambiental:

**Tabla 9***Actividades de control ambiental a nivel nacional*

Año	Cantidad de actividades de control ambiental	Indicador
2020	197	94%
2021	242	100%
2022	276	100%

Nota: Tomado del Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Marítima de la COMAEM

Este reporte de la COMAEM considera como actividades de control a: limpieza de playas, charlas de sensibilización, supervisión ambiental y ejercicios de control de derrame de hidrocarburos. En la Región La Libertad se ha considerado al puerto de Salaverry, obteniéndose los siguientes datos de reportes de la Tabla 10, observándose un incremento sostenido por años de las actividades de control ambiental:

**Tabla 10***Actividades de control ambiental de la Región La Libertad*

Año	Limpieza de playas	Charlas de sensibilización	Supervisión ambiental	Ejercicio de control derrame de hidrocarburos	Total
2020	22	22	0	2	46
2021	25	25	2	4	56
2022	27	27	2	4	60

Nota: Tomado del Reporte de Seguimiento de la Política Nacional Marítima de la COMAEM

La IV Reunión Bilateral entre el director Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA) de la Armada del Ecuador y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), permitieron fortalecer las relaciones bilaterales en materia de alistamiento operacional y de personal, intercambio de información y soporte logístico.

Esta reunión bilateral se llevó a cabo entre el 27 y 29 de junio del 2023, en la cual se informó la ejecución del ejercicio binacional de control de derrame de hidrocarburos el día 18 de mayo del 2023, lo que incluyó actividades como control del tráfico marítimo para proteger el despliegue de

la barrera de contención, auxilio exterior tipo A, evacuación aeromédica vertical desde helicóptero naval, maniobras navales y patrullajes coordinados. Este ejercicio se lleva a cabo en forma intercalada en ambos países, desarrollándose en la zona norte del país cuando le corresponde a la DICAPI. Asimismo, acordaron llevar a cabo similares ejercicios durante el año 2024.

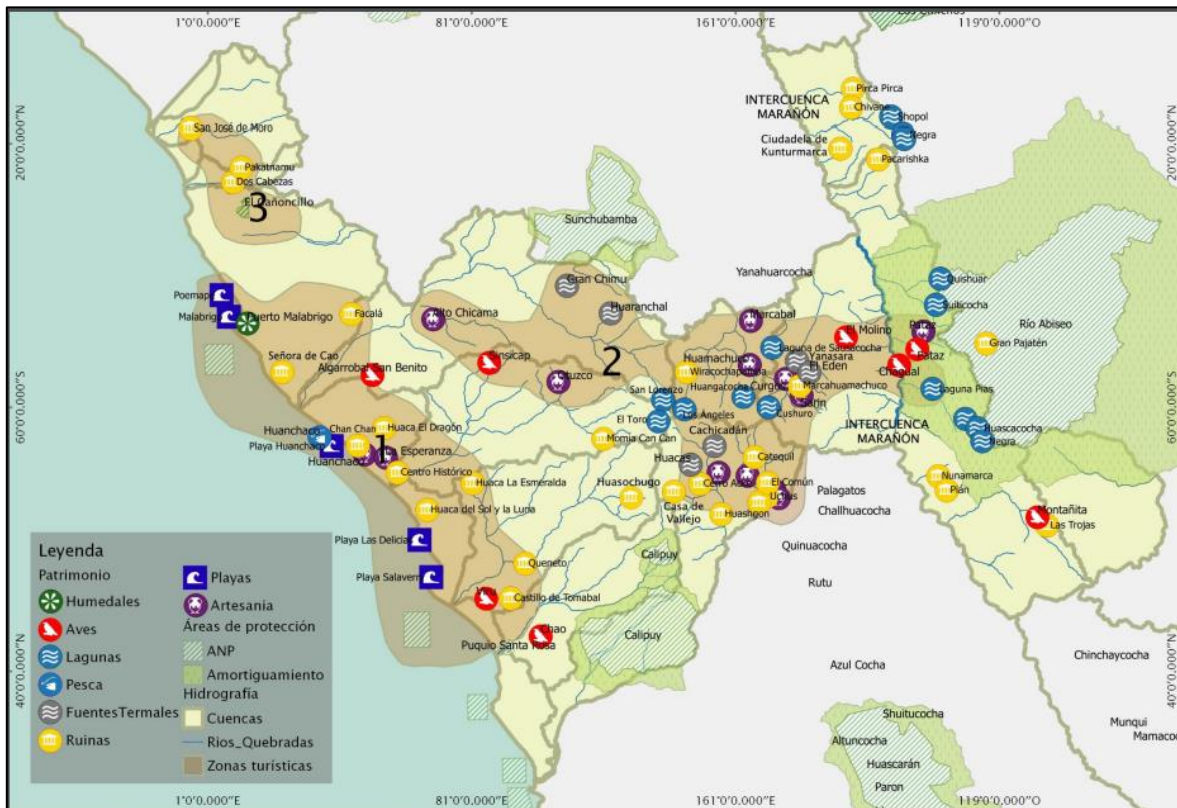
El trabajo articulado de la Marina de Guerra del Perú, la Fundación Miguel Grau y otras empresas aliadas, lanzaron en abril del 2023 la campaña nacional “Cuidemos nuestro mar”, que tiene como objetivo concientizar a la población sobre la importancia de la conservación, protección y uso responsable del ambiente acuático. Dicha campaña está destinada a niños de 5 a 11 años. Se inició con los niños de los colegios del Callao y se irá expandiendo a nivel nacional. En ese sentido, la Capitanía de puerto de Salaverry viene realizando estas charlas de concientización a los colegios en forma mensual.

De esta manera, se fortalece la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la Región La Libertad.

El Gobierno Regional de La Libertad, a través de la Gerencia Regional del Ambiente, realizó el diagnóstico preliminar de las Zonas Marino Costeras (ZMC) en La Libertad, en el cual se identifica a cinco de las doce provincias como territorio marino costero. Consideraron como instrumentos de política y de planificación regional: el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC La Libertad 2016–2021), la Política Ambiental Regional La Libertad y la Estrategia Regional de Cambio Climático, quedando pendientes de elaboración la Estrategia Regional de Biodiversidad y su Plan de Acción y el Plan de acción de humedales. El sistema ambiental y patrimonial que se muestra en la Figura 1, identifica diversos ecosistemas, algunos de ellos que se encuentran en el borde costero.

**Figura 1**

*Sistema ambiental y patrimonial de la Región La Libertad*



Nota: Adaptado de Sistema ambiental y patrimonial, del Gobierno Regional de La Libertad, 2022, Diagnóstico preliminar de las Zonas Marino Costeras en La Libertad

Asimismo, este diagnóstico muestra potencialidades a nivel de ecosistemas de 17 humedales, tres islas, un islote, cuatro playas y sus respectivos recursos naturales, determinando como potenciales actividades el turismo, pesca industrial, forestal y desarrollo portuario. Sin embargo, el Gobierno Regional de La Libertad no cuenta con un ordenamiento territorial y pesquero, así como con un planeamiento estratégico e institucional en materia ambiental marino-costeras. Estos ecosistemas, recursos y potencialidades requieren de medios para la protección, así como de estrechas coordinaciones y relaciones entre organismos del Estado tales como el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), el Ministerio del Ambiente, AMN, Gobernación Regional de La Libertad, entre otros.

**4.2.2.8 Fortalecimiento de la protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

De acuerdo con el Informe N° 043-2023 de la especialista en patrimonio cultural subacuático (PCS) del Ministerio de Cultura, de fecha 20 de octubre del 2023, presenta la lista de los sitios subacuáticos por Regiones y que actualmente corresponden al inventario nacional de bienes litorales, marítimos y subacuáticos, en el cual no se tiene registro de ningún bien ubicado en la Región La Libertad, cuyo detalle se presenta en la Tabla 11.

**Tabla 11**

*Inventario nacional de bienes litorales, marítimos y subacuáticos*

N°	Año	Patrimonio cultural subacuático	Región
1	2014	Islas de Pachacamac	Lima
2	2014	Área marítima de “El Huarco-Cerro Azul”	Lima
3	2014	Embarcación histórica caleta Coalaque, Islay	Arequipa
4	2014	Arquitectura prehispánica sumergida e insular en el Lago Titicaca	Puno
5	2015	Asentamiento prehispánico y sistema de camino inter-sitio en la laguna Calanyo, La Viuda-Canta	Junín
6	2015	Embarcación histórica vapor Pachitea	Callao
7	2015	Restos de embarcación histórica Cabezo Norte, Isla San Lorenzo	Callao
8	2021	Embarcación histórica Chincha Norte	Ica
9	2021	Embarcación histórica Chincha Sur	Ica
10	2022	Embarcación histórica Callao 1	Callao

Nota: Adaptado de Informe N° 043-2023, de la especialista en patrimonio cultural subacuático (PCS), 2023

El mencionado informe menciona que, la Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC), viene realizando acciones de investigación, emisión de opiniones técnicas e inspecciones conjuntas, atención de hallazgos (por parte de ciudadanos y en el marco de la ejecución de obras en áreas acuáticas), formulación de instrumentos legales, articulación y coordinación con instituciones vinculadas a áreas acuáticas y finalmente, la difusión del PCS. Las acciones de investigación se desarrollan mediante la recopilación y análisis de fuentes escritas y orales, para la identificación de áreas con alto potencial cultural para su posterior localización de manera continua, por lo que no se descarta que pueda encontrarse algún PCS en el área de la Región La Libertad.

Al respecto, Ortiz (2003) presentó un listado de naufragios ocurridos durante el siglo XIX lo que permitiría tener un mejor conocimiento de nuestro pasado marítimo, considerando en el área de la Región La Libertad los siguientes naufragios de la Tabla 12:



**Tabla 12***Listado de naufragios ocurridos durante el siglo XIX*

N°	Fecha	Nombre	Tipo	Bandera	Lugar
1	1843	Tescua	Bergantín	Colombiana	Isla Gorgona, navegando de Trujillo a Buenaventura
2	1869	Arica	Vapor	Inglesa	Al sur del puerto de Pacasmayo
3	1869	Mirella	Fragata	Inglesa	Isla sur de las Guañape
4	1870	Annie M. Palmer	Barca	Norteamericana	Isla sur de las Guañape
5	1873	Sestri Ponente	Vapor	Italiano	Islas Guañape
6	1877	Dos Amigos	Pailebote	Nacional	Cerca de isla Macabí
7	1887	N° 2	Bote	Nacional	Salaverry

Nota: Adaptado de Arqueología submarina y naufragios en Perú, de Ortiz J., 2003

Según lo establecido en el artículo 76° del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED, la Marina de Guerra del Perú deberá colaborar con el Instituto Nacional de Cultura (INC) en la defensa y protección del patrimonio cultural subacuático, asimismo deberá informar al INC la relación de naufragios de los que tengan registro y de todo nuevo hallazgo que efectúe.

En ese sentido, en el Informe citado, menciona que el personal de la Marina de Guerra del Perú, SERNANP y sus comités de gestión, así como el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) vienen recibiendo capacitaciones y charlas de sensibilización, con la finalidad de comunicar de manera inmediata los hallazgos que realicen durante el ejercicio de sus funciones y/o de los que sean comunicados.

Villar (2015) señala que “la normativa del Ministerio de Cultura exige el cumplimiento de protocolos administrativos y metodológicos con el objetivo de evitar afectaciones patrimoniales y pérdidas humanas” (p. 42). En consecuencia, la intervención de la Marina de Guerra del Perú, a través de la Autoridad Marítima Nacional, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, en el marco de sus funciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1147, es necesaria para velar por la seguridad y protección de la vida humana en el medio acuático.

El relacionamiento entre el Ministerio de Cultura y la Marina de Guerra del Perú, se vio reflejada en el Convenio Marco de colaboración interinstitucional de fecha 14 de diciembre del 2020, el cual tenía por objeto establecer lineamientos de mutua coordinación y cooperación que les permita unir esfuerzos para ejecutar acciones orientadas al cumplimiento de fines y objetivos

comunes, en sus respectivos ámbitos de intervención y competencia, relacionados a la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural de la nación. Ambas instituciones no suscribieron ningún convenio específico en los que establecerían su objeto, duración, obligaciones o compromisos para el cumplimiento del convenio marco. La vigencia del convenio tuvo una duración de dos años, la cual no fue renovado hasta la fecha.

Es preciso señalar que, la Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático de la UNESCO de fecha 2 de noviembre del 2001, no ha sido ratificada por el Estado peruano, en razón que está enmarcada en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), la cual el Estado peruano tampoco es firmante. Sin embargo, Villar (215) afirma que, el marco legal y la política de gestión nacional considera sus recomendaciones principales, tales como: la obligación de preservar el patrimonio subacuático como patrimonio de la humanidad, la conservación in situ como opción prioritaria, la no explotación comercial del patrimonio cultural subacuático, el apoyo a la actuación y capacitación de arqueólogos y demás especialistas, el intercambio de información y la cooperación internacional para llevar a cabo proyectos multidisciplinarios con elevados estándares técnicos y científicos.

#### **4.2.2.9 Fortalecimiento e incentivo de la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030.**

Rázuri (2020) menciona que la conciencia marítima está más relacionada con el ámbito cognitivo, vinculado al conocimiento de la relación del hombre con el mar. La identidad marítima está relacionada con el ámbito afectivo, lo que le da un sentimiento de pertenencia o cohesión. Precisa que la conciencia marítima es preliminar a la identidad marítima, lo que finalmente explica el nivel de relación entre el hombre y el mar. La cultura marítima se presenta como un concepto de necesidad que lo terrestre y lo marítimo deben estar unidos, por lo que, si bien no existe población en el mar, existen eventos y vestigios donde se fusionan la cultura marítima con la terrestre. Esta fusión está determinada por el nivel de relación entre la sociedad y el mar. La identidad es una construcción histórica que depende de las relaciones de poder entre las sociedades en realidades culturales ya existentes.

Rázuri desarrolló una investigación en la Región Lima, determinando la existencia de una correlación positiva débil entre los conocimientos en temas marítimos (conciencia marítima) y la actitud que se tiene hacia el mar (identidad marítima). Igualmente, estos conocimientos en temas

marítimos tienen influencia en un 12.2% de lo logrado en la identidad marítima. Finalmente, precisa que la identidad marítima es lo que mejor nos acerca al entendimiento de la relación entre el hombre y el mar, y que, para fortalecer esta identidad, no sólo se debe reforzar el ámbito cognitivo del ser humano, base de la conciencia marítima, sino que se necesita llevar el mar a la sociedad en una continua formación identitaria.

El Gobierno Regional de La Libertad tiene a su cargo “La Casa de la Identidad Regional de La Libertad”, que es un lugar dedicado a la difusión de la cultura de la Región en donde se exponen los procesos de evolución, desarrollo y consolidación de los logros alcanzados por las comunidades que forman la Región La Libertad, promoviendo y difundiendo el patrimonio cultural material e inmaterial y fortaleciendo la identidad regional y nacional; además de elevar el nivel de la educación, incrementar el turismo y dinamizar la economía regional. Este monumento histórico se constituye en la única que existe en el país y se encuentra ubicada en la ciudad de Trujillo, viene siendo proyectado para que exista una infraestructura similar en cada provincia de la Región La Libertad (Gobierno Regional de La Libertad, 2023).

La Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Sus funciones específicas mencionan que tienen facultades en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, pudiendo diversificar los currículos nacionales incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva, y ecológica. En ese sentido, el Gobierno Regional de La Libertad, tiene la facultad antes descrita, de acuerdo con una evaluación y requerimiento de incorporar alguna temática en la currícula escolar.

La directiva DIRINTEMAR N° 001-21, directiva para normar el incremento de la conciencia marítima, la difusión de los intereses marítimos nacionales y la Política Nacional Marítima 2019-2030, dicta disposiciones en el ámbito externo de la Institución se realicen actividades, convenios y acuerdos con las instituciones educativas básicas, institutos superiores tecnológicos, universidades, sector público, sector privado y organizaciones civiles relacionadas con el ámbito acuático y con la población en general.

En esta directiva, establece que las capitanías de puerto contribuyan al esfuerzo de difundir la PNM e incrementar la conciencia marítima entre la población (pescadores, agencias marítimas, gente de mar, trabajadores portuarios, clubs náuticos, balnearios, etc.) mediante el dictado de

charlas, conferencias, conversatorios virtuales y presenciales. Asimismo, gestionar convenios y acuerdos con instituciones educativas de todo nivel para la difusión de la PNM, intereses marítimos y temas de trabajos de tesis e investigación para el conocimiento de la realidad marítima. Además, coordinar con las Unidades de Gestión Educativa Locales (UGEL) la inclusión en los programas educativos escolares de temas antes mencionados.

La Dirección de Bienestar de la Marina aprobó el desarrollo del Proyecto de “Plan Piloto para fortalecer la Conciencia Marítima en las Instituciones Educativas Navales para el año académico 2023”, cuyo alcance está orientado a alumnos de los niveles de cuarto y quinto año de secundaria de los Liceos Navales de la Institución, el cual se implementó en el presente año académico. Se inició la ejecución del proyecto con la orientación de docentes de las asignaturas de Ciencias Sociales y Personal Social. Se complementó con visitas de los alumnos a la Dirección de Hidrografía y Navegación, Instituto del Mar del Perú, Servicio Industrial de la Marina SIMA – Callao, Comandancia de Operaciones Guardacostas y patrulleras marítimas. Los docentes capacitados vienen impartiendo y reforzando a los alumnos diversos conocimientos de acuerdo con la malla curricular sobre el mar de Grau como fuente de vida y sus potenciales riquezas.

Asimismo, la Dirección de Intereses Marítimos, durante el año 2023, implementó el Proyecto de “Difusión y Fortalecimiento de la Conciencia Marítima en el Ciudadano”, el mismo que contribuye al conocimiento de los Intereses Marítimos y el fortalecimiento de la Conciencia Marítima, cuyo alcance se encuentra orientado a los alumnos de cuarto y quinto año del nivel secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas de la Región Callao, estimando para fines de año el dictado a más de 5000 alumnos. Se realiza a través de talleres de 40 minutos de duración, sirviendo además como medio de orientación vocacional hacia los escolares que se encuentran próximos a culminar los estudios.

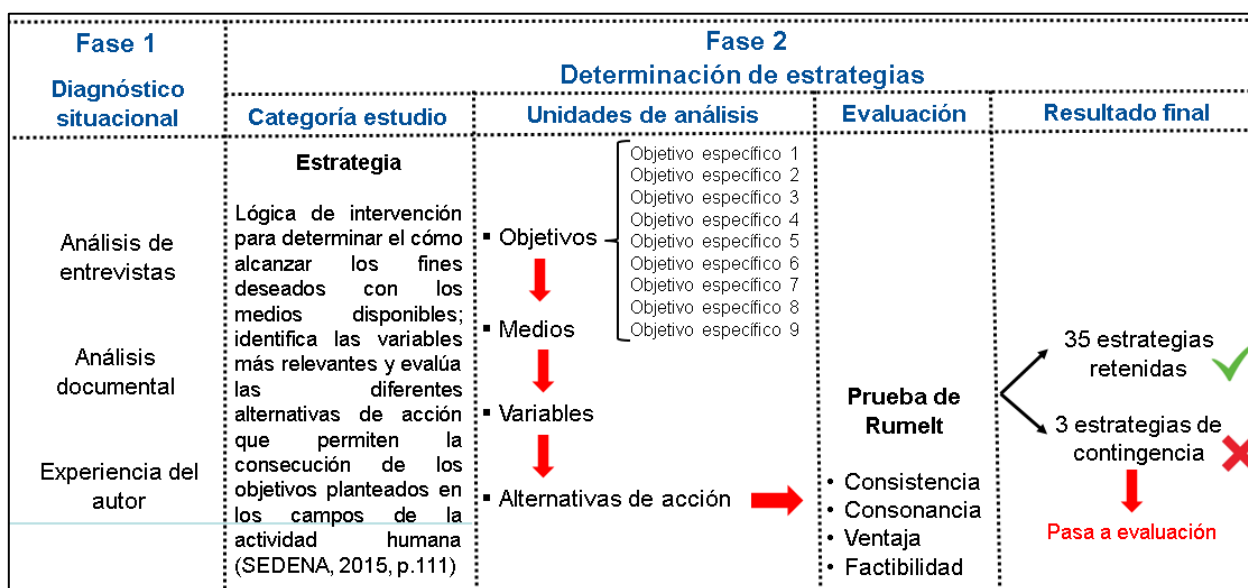
Al respecto, en la Región La Libertad se cuenta con tres universidades públicas y ocho privadas. De éstas, ocho universidades tienen 21 programas de pregrado relacionadas a las actividades marítimas, siendo las más recurrentes: Gestión Turística, Ingeniería Ambiental y Negocios Internacionales. Además, sólo una universidad registra la carrera de Biología Pesquera. (SUNEDU, 2023)

### 4.3 Propuesta de Formulación de Estrategias

Para formular una propuesta de estrategias, se tomaron los conceptos de la Tabla 1, en la cual se presenta la definición conceptual de la categoría de estudio Estrategia y sus respectivas unidades de análisis. La metodología establecida en el presente trabajo de investigación para la formulación de las estrategias considera una secuencia lógica basado en el concepto de Estrategia y que se aplicaron en forma transversal a todas las unidades de análisis. Inicialmente se desarrolló un diagnóstico situacional en base a la información contenida en las entrevistas a los expertos, el análisis documental y a la experiencia propia del autor de la presente tesis. Este diagnóstico permitió tener un alcance consistente de cada unidad de análisis considerada en el periodo 2020-2023. A continuación, para cada objetivo específico de la presente tesis, se plantearon objetivos, se determinaron los medios disponibles para poder alcanzar dichos objetivos, se identificaron las variables más relevantes con sus respectivos indicadores y se evaluaron las diferentes alternativas de acción que conduzcan al logro de los objetivos planteados. Posteriormente, se procedió a una evaluación final de cada alternativa de acción en base a cuatro criterios que sirvan para la decisión final. Finalmente, aquellas alternativas de acción que pasaron la prueba anterior se integraron o convirtieron en el producto final como propuesta de estrategias. La figura 2 muestra la metodología descrita para la propuesta de formulación de estrategias.

**Figura 2**

*Metodología para la formulación de estrategias*



#### **4.3.1 Diagnóstico situacional**

Para realizar el diagnóstico situacional, inicialmente se hará una breve descripción de la situación de la AMN en la Región Libertad. Posteriormente se desarrollará un diagnóstico individual de cada una de las unidades de análisis, estableciendo los problemas con respecto a la situación en cuestión, identificando las causas del problema central y los efectos provocados. Finalmente se presentará una metodología para la valoración y determinación del comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad en el periodo 2020-2023.

La Capitanía de puerto de Salaverry, representante de la AMN en la Región La Libertad, tiene a su cargo dos Puestos de Control (PC): Pacasmayo y Malabrigo. Para el cumplimiento de sus funciones, la capitanía cuenta con 60 personal naval especializado aproximadamente, dotando permanentemente por lo menos con dos personas cada PC, reforzando el PC de Malabrigo durante la temporada de pesca. Entre los medios materiales mencionamos a una patrullera de costa, un patrullero terrestre, un vehículo administrativo, tres cuatrimotos distribuidos entre la capitanía y los dos PC y equipamiento para las funciones de policía marítima y control del tráfico marítimo.

La seguridad marítima durante los años 2020 y 2021 no se vio afectada por las actividades ilícitas, debido a los efectos en la población por la pandemia del COVID-19 y las consecuentes restricciones sanitarias a las actividades económicas dispuestas por el gobierno central. Estas medidas tuvieron un impacto significativo en las actividades económicas que se desarrollan en el ámbito marítimo, ocasionando que la población no realice las actividades marítimas, sumado a la prevención de contagios, y dedicándose a otra actividad económica.

Sin embargo, durante el año 2022, se retomaron las actividades marítimas, presentándose 137 actividades ilícitas, lo que representa el 13% del total a nivel nacional. La pesca ilegal fue la principal actividad ilícita con 136 actividades, con un promedio de una actividad ilícita por cada tres días en el año.

Es preciso resaltar que, la pesca artesanal es la actividad económica que menos aporta al PBI de la Región La Libertad con el 1.3%, siendo la principal la agricultura, ganadería, caza y silvicultura. Los puertos y caletas donde se desarrolla principalmente la pesca artesanal son Pacasmayo, Chicama y Salaverry. La población de las cinco provincias costeras: Chepén, Pacasmayo, Ascope, Trujillo y Virú, corresponden al 76.4% del total de las 12 provincias de la Región La Libertad. (INEI, 2022)

En la Región La Libertad se encuentran establecidas 11 comunidades pesqueras artesanales y 21 organizaciones de pescadores artesanales legalmente registradas, sumando un total de 1191 pescadores, sin considerar un número similar de pescadores artesanales informales. (BCR, 2023)

El problema central identificado es la presencia de la pesca ilegal en la Región La Libertad. Entre sus principales causas tenemos la alta informalidad, la necesidad de recuperación económica de los pescadores post COVID-19, la falta de control y difusión de medidas preventivas de las autoridades marítimas, la falta de conciencia de los pescadores y el desconocimiento de las reglamentaciones de los pescadores. Entre los efectos de este problema mencionamos la contaminación que genera en el medio ambiente marino, la disminución de los recursos pesqueros por la pesca de ejemplares juveniles y peligros en la vida humana de los propios pescadores que realizan esta actividad ilegal.

El diagnóstico del control y vigilancia de las actividades marítimas identifica que se encuentra integrado los medios pasivos y activos en un sistema de control marítimo que provienen de distintas fuentes de origen, utilizando diversas herramientas de seguimiento, control y vigilancia.

Sin embargo, la localización e identificación de los contactos de interés en el área de jurisdicción de la Región La Libertad, se presenta como el problema central. Esto es debido a la carencia de tecnología en los medios de detección, una reducida ejecución de operativos inter agenciales, la poca presencia de patrulleras marítimas en el área de jurisdicción, así como no se cuenta con radares de vigilancia costera fijas o móviles. Los efectos que se observan mencionamos los peligros en la vida humana de las personas que laboran en el ámbito marítimo y la depredación de los recursos hidrobiológicos.

La capacidad del poder naval para ejercer la vigilancia y defensa viene complementando los roles de la AMN, cuando ésta requiera de medios adicionales para el cumplimiento de su misión. Sin embargo, el problema central reside en la deficiente interacción operacional entre la AMN y los medios del poder naval.

Las causas que originan esta interacción reside en la reducida capacidad de infraestructura con que cuenta la Marina de Guerra del Perú en la Región La Libertad, tales como estaciones y bases navales y aeropuertos o pistas de aterrizaje, que presten servicios para los medios del poder naval. Al respecto, en el puerto de Salaverry se cuenta con un terminal multiboyas, un muelle

artesanal del terminal pesquero y dos muelles concesionados a la empresa privada STI Salaverry Terminal Internacional. Mientras que a nivel de la Región La Libertad, se cuenta con muelles artesanales en los puertos de Malabrigo, Pacasmayo y Morín, y en las caletas de Guadalupito, Cherrepe, Magdalena de Cao y Huanchaco.

También contribuyen a la problemática mencionada en el párrafo anterior, la centralización de los medios del poder naval en el puerto del Callao, un reducido presupuesto asignado para las operaciones de la AMN y la deficiente información estadística sobre las actividades ilícitas que permitan establecer indicadores y la focalización de las áreas donde intervienen estas actividades. Esta situación ocasiona que las operaciones del poder naval en apoyo a la AMN cuenten con un reducido sostenimiento logístico.

En el marco de los compromisos bilaterales y multilaterales, la Marina de Guerra del Perú y la AMN, participan con sus unidades navales en todo el dominio marítimo y área de jurisdicción de búsqueda y salvamento NAVAREA XVI. La problemática radica en que las unidades navales tengan una mayor participación en áreas marítimas de jurisdicción de la Región de La Libertad.

Esta situación se origina en razón que las reuniones bilaterales de Estado Mayor y de Autoridades Marítimas Nacionales con Ecuador no considera en los acuerdos a las capitanías de puerto y áreas marítimas de jurisdicción de la Región La Libertad. Asimismo, las áreas de operaciones y puertos de recalada de las unidades navales en los ejercicios bilaterales y multilaterales no incluyen áreas marítimas de jurisdicción de la Región La Libertad. Igualmente, se origina por la limitada capacidad de infraestructura con que dispone la Marina de Guerra del Perú en la Región La Libertad, como estaciones y bases navales.

Esto último, ocasiona una reducida presencia naval, limitada medidas de confianza mutua y falta de interoperabilidad de las capitanías de puerto de la Región La Libertad.

Las operaciones de búsqueda y salvamento marítimo se han mantenido en el mismo nivel y con una mínima ocurrencia en el periodo 2020-2023, con un promedio de una operación por cada dos meses en el año. En la Región La Libertad corresponden aproximadamente el 4% del total a nivel nacional. La Capitanía de puerto de Salaverry, en cumplimiento al Plan Nacional de Búsqueda y Salvamento marítimo, fluvial y lacustre, coordina con las entidades públicas y privadas los requerimientos de recursos humanos, materiales e infraestructura necesarios para



apoyar en las operaciones SAR, estableciendo un rol de comisiones para las embarcaciones tipo remolcadores.

En este tipo de operaciones mencionado, se identifica como tema central, la capacidad de respuesta rápida en la atención de las operaciones de búsqueda y salvamento marítimo. Las principales causas que lo originan mencionaremos a la centralización de los medios navales en el Callao, sumado a la reducida presencia de patrulleras marítimas en el área de jurisdicción. Contribuye también, la reducida capacidad de infraestructura de la Marina de Guerra del Perú en la Región La Libertad, como estaciones y bases navales y aeropuertos o pistas de aterrizaje, que presten servicios para los medios del poder naval. Asimismo, la falta de disponibilidad de patrulleras oceánicas, medios aéreos no tripulados para el apoyo en la búsqueda y las limitadas capacidades de los medios del poder naval no permiten atender en forma ágil los siniestros. El alto nivel de informalidad de los pescadores y prácticas ilegales dificulta conocer la ubicación del siniestro. Este escenario descrito, ocasiona que se incremente el riesgo de la vida humana en el mar, en caso se presenten mayores operaciones de búsqueda y salvamento marítimo.

La capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional y la Policía Nacional del Perú no se encuentra fortalecido con el actual marco legal. Esto es debido a que las funciones de la AMN no se encuentran bien definidas y cuentan vacíos en el accionar contra el TID, así como no dispone de inteligencia oportuna. Asimismo, la AMN no cuenta con reglas claras para el uso de la fuerza y que los protejan de las responsabilidades legales en el ejercicio de sus funciones. En esa misma línea, las consecuencias se definen en la limitación del accionar y la eficacia de las operaciones de la AMN.

El cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la Región La Libertad se han mantenido en el mismo nivel en el periodo 2020-2023. Sin embargo, se observa que es necesario la interacción de la AMN con otros sectores del Estado, para el cumplimiento de sus funciones. Tiene su origen en el deficiente manejo de las zonas marino costera de la Región La Libertad, donde no existen estrategias nacionales ni regionales para la protección de los ecosistemas y el desarrollo de sus potencialidades, ni se dispone de inteligencia estratégico-operativa. Asimismo, la AMN no cuenta con suficientes unidades navales tipo patrulleras marítimas y costeras en la Región La Libertad

para el control y vigilancia correspondiente. Los compromisos bilaterales de la AMN con Ecuador, en donde se promueven los ejercicios de control de derrame de hidrocarburos, no tienen alcance a la Región La Libertad. Esta situación repercute en la contaminación de los ecosistemas y el medio ambiente marino, así como en la depredación de sus recursos.

Si bien es cierto que aún no se ha identificado patrimonio cultural subacuático (PCS) en la Región La Libertad, no se descarta la potencial existencia de éstos. El principal problema identificado es la deficiente interacción entre la Marina de Guerra del Perú y el Ministerio de Cultura para dirigir los esfuerzos conjuntos en la identificación y protección del PCS. Las causas devienen de la ausencia de estrategias nacionales y regionales para la identificación y protección del PCS, la inexistencia de convenios de cooperación entre la Marina de Guerra del Perú y el Ministerio de Cultura para los esfuerzos conjuntos de recopilación y análisis de fuentes escritas y utilización de medios navales para la identificación y la protección del PCS. También es causante, la reducida sensibilización a la población de la Región La Libertad por parte de las capitanías de puerto y del Ministerio de Cultura. Esta situación tiene efectos en la inexistencia de PCS y en su identificación cultural con la población de la Región La Libertad.

La identidad y cultura marítima en la población de la Región La Libertad no está consolidada, teniendo sus principales causas en el bajo nivel de participación de la población en las actividades marítimas, tales como pesca y acuicultura, aunque el 76.4% de la población se encuentra en las provincias del borde costero (INEI, 2022). Asimismo, contribuye la ausencia del fomento de la conciencia marítima en la población, sea en el nivel de la educación básica como en los foros académicos y profesionales.

Además, la concentración cultural difundida en la Región La Libertad, establecidas por las culturas Chimú y Mochica, no considera a la cultura marítima como su fuente de origen, en las que destacan las actividades de marítimas de la pesca mediante los caballitos de totora y la alimentación a través de dichos recursos marinos, la cual fue la base de su dieta alimenticia.

Igualmente, este contexto produce que la población tenga un crecimiento urbano y desarrollado alejado de la franja costera.

Finalmente, y con la finalidad de otorgar una valoración al diagnóstico al comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad en el periodo 2020-2023, se estableció un valor al nivel de desarrollo de las actividades marítimas que permite cada unidad de análisis, teniendo

como resultado final el promedio de éstos últimos. La Tabla 13 describe el procedimiento mencionado, determinándose que el comportamiento de la seguridad marítima no es el nivel óptimo para el desarrollo de las actividades marítimas:

**Tabla 13**

*Diagnóstico del comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad*

Unidad de análisis	Nivel de desarrollo de las actividades marítimas
Control y Vigilancia	1
Defensa	1
Compromisos bilaterales y multilaterales	1
Búsqueda y salvamento marítimo	2
Actividades ilícitas	1
Protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos	2
Patrimonio cultural subacuático	2
Identidad y cultura marítima	1
Seguridad marítima	1.4

Nota: se consideran los siguientes valores: 1=bajo, 2=medio, 3=óptimo

#### **4.3.2 Determinación de objetivos, medios, variables y alternativas de acción**

En base a los objetivos de la investigación planteados en el Capítulo I, a la metodología descrita en el epígrafe 4.3 y al diagnóstico realizado, se determinaron los objetivos, medios, variables y alternativas de acción, los cuales se detallan en el anexo (7).

#### **4.3.3 Evaluación de las alternativas de acción**

Para la evaluación de las alternativas de acción, se aplicó un filtro bajo los cuatro criterios de Rumelt:

- Consistencia: no debe presentar objetivos ni políticas mutuamente inconsistentes.
- Consonancia: debe presentar una respuesta adaptativa al entorno externo y a los cambios críticos que en este ocurran.
- Ventaja: debe proveer la creación y/o mantenimiento de las ventajas competitivas en áreas selectas de actividad.
- Factibilidad: no debe originar un sobre costo en los recursos disponibles ni crear subproblemas sin solución. (D'Alessio, 2015)

Esta evaluación de las alternativas de acción y sus resultados, se presentan detallados en la matriz del anexo (8).

#### 4.3.4 Determinación de estrategias

De acuerdo con la evaluación realizada en epígrafe anterior, la Tabla 14 presenta aquellas alternativas de acción que pasaron los cuatro criterios, se aceptaron y pasaron a convertirse en estrategias retenidas, las cuales se detallan a continuación:

**Tabla 14**

#### *Estrategias retenidas*

Estrategia retenida	Responsable	Participantes
1. Fortalecer el banco de datos digital sobre las actividades de la realidad marítima institucional a través del sistema de gestión de información, para el monitoreo de las áreas focales de incidencia de las actividades ilícitas.	COMAEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerios que conforman la COMAEM</li> <li>• MGP</li> <li>• PNP</li> <li>• AMN</li> <li>• GOREL La Libertad</li> </ul>
2. Emplear alta tecnología para el uso eficaz de las unidades navales y aéreas y sistemas de control y vigilancia.	AMN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MGP</li> </ul>
3. Establecer procedimientos operativos para el accionar combinado con PRODUCE y SERNANP.	AMN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRODUCE</li> <li>• MINAM</li> <li>• PNP</li> <li>• SERNANP</li> </ul>
4. Dotar de estaciones de vigilancia electrónicas móviles y fijas a cargo de las capitanías de puerto desplegadas en zonas focales de las actividades ilícitas.	AMN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MGP</li> </ul>
5. Considerar al puerto de Salaverry en los operativos de desconcentración norte de las patrulleras marítimas.	AMN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MGP</li> </ul>
6. Incluir en el programa de entrenamiento de las aeronaves de exploración de la Aviación Naval el patrullaje en zonas focales de las actividades ilícitas.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMN</li> </ul>
7. Considerar que el tránsito de las unidades navales durante su entrenamiento o desplazamiento, lo realicen sobre zonas focales de las actividades ilícitas.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMN</li> </ul>
8. Renovar el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y el Gobierno Regional de La Libertad y sus respectivos convenios específicos, suscritos en diciembre del año 2021, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de supervisión, control y fiscalización de las actividades marítimas de la Capitanía de Puerto de Salaverry.	AMN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MGP</li> <li>• GOREL La Libertad</li> </ul>
9. Establecer un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y la Municipalidad Provincial de Ascope y de Pacasmayo, Municipalidad	AMN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MGP</li> <li>• GOREL La Libertad</li> <li>• Municipalidad Provincial de Ascope</li> </ul>

Estrategia retenida	Responsable	Participantes
Distrital de Rázuri y de Pacasmayo, y sus respectivos convenios específicos, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de supervisión, control y fiscalización de las actividades marítimas de la Capitanía de Puerto de Salaverry.		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidad Provincial de Pacasmayo</li> <li>• Municipalidad Distrital de Rázuri</li> <li>• Municipalidad Distrital de Pacasmayo</li> </ul>
10. Implementar un sistema de energía eléctrica para unidades navales fondeadas en el puerto de Salaverry.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMN</li> </ul>
11. Asegurar la provisión de servicios en muelle para las unidades navales.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMN</li> <li>• Empresas portuarias</li> </ul> <p style="text-align: right;">concesionarias</p>
12. Asegurar la provisión de servicios en aeropuertos o pistas de aterrizaje para aeronaves navales.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FAP</li> <li>• AMN</li> <li>• Empresas aeroportuarias</li> </ul> <p style="text-align: right;">concesionarias</p>
13. Priorizar en el presupuesto la operación de las unidades navales mientras sean destacadas en patrullaje marítimo en el área marítima de la Región La Libertad.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMN</li> </ul>
14. Incluir la participación de los medios del poder naval en las actas de acuerdos bilaterales y multilaterales en el área marítima de la Región La Libertad.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMN</li> </ul>
15. Intensificar el intercambio de información de inteligencia sobre actividades ilícitas que operan fuera de la Región La Libertad.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PNP</li> <li>• AMN</li> <li>• GOREL La Libertad</li> </ul>
16. Incluir la participación de las unidades navales en el área marítima y puertos de recalada de la Región La Libertad en las actas de acuerdos bilaterales con Ecuador.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMN</li> </ul>
17. Incluir la participación de las unidades navales en el área marítima y puertos de recalada de la Región La Libertad en los acuerdos multilaterales.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMN</li> </ul>
18. Evaluar la creación de un centro de cooperación para la seguridad marítima entre la Armada de Ecuador y la Marina de Guerra del Perú, en la que se pueda compartir información de interés de áreas marítimas que incluye la Región La Libertad.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMN</li> </ul>
19. Incluir el área marítima de la Región La Libertad en el área de operaciones de los ejercicios de búsqueda y rescate en las actas de los acuerdos bilaterales con el Ecuador.	AMN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MGP</li> </ul>
20. Incrementar la interoperabilidad mediante ejercicios coordinados entre la AMN y los medios del poder naval.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMN</li> </ul>
21. Difundir por medios de comunicación masivos en la población dedicada a la pesca sobre la importancia de la alerta ante un siniestro en el mar.	AMN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRODUCE</li> <li>• MTC</li> <li>• MGP</li> <li>• GOREL La Libertad</li> </ul>
22. Establecer medios de comunicación efectivos para la difusión ante alertas de eventos tsunamigénicos en las zonas costeras de la Región La Libertad.	AMN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PRODUCE</li> <li>• MTC</li> <li>• MGP</li> <li>• GOREL La Libertad</li> </ul>

Estrategia retenida	Responsable	Participantes
23. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación ágiles, efectivos y seguros, con el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, para el accionar contra el TID.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MININTER</li> <li>• PNP</li> <li>• Ministerio Público</li> <li>• GOREL La Libertad</li> <li>• AMN</li> </ul>
24. Impulsar la aprobación del proyecto de ley N° 4325/2022-CR en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las drogas del Congreso de la República, que regula el uso de la fuerza de la AMN, a través de Instituciones o autoridades que intervienen en el accionar combinado como el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Gobierno Regional de La Libertad.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINDEF</li> <li>• MININTER</li> <li>• Ministerio Público</li> <li>• GOREL La Libertad</li> <li>• AMN</li> </ul>
25. Gestionar la inclusión del pliego MINDEF-MGP en el programa presupuestal 0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas y en el programa presupuestal 0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINDEF</li> <li>• MINITER</li> <li>• DEVIDA</li> <li>• AMN</li> </ul>
26. Gestionar la inclusión del pliego MINDEF-MGP en el programa presupuestal 0035: Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica y en el programa presupuestal 0057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINDEF</li> <li>• MINAM</li> <li>• AMN</li> </ul>
27. Establecer un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y el Ministerio del Ambiente y sus respectivos convenios específicos, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos de la Capitanía de Puerto de Salaverry.	AMN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINAM</li> <li>• MGP</li> <li>• GOREL La Libertad</li> </ul>
28. Incluir el área marítima de la Región La Libertad en el área de operaciones de los ejercicios de control de derrame de hidrocarburos en las actas de los acuerdos bilaterales con el Ecuador.	AMN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MGP</li> </ul>
29. Involucrar a la población de la Región La Libertad en las actividades de control ambiental que realiza la Capitanía de puerto de Salaverry.	AMN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINCUL</li> <li>• MINAM</li> <li>• MGP</li> <li>• GOREL La Libertad</li> </ul>
30. Renovar el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y el Ministerio de Cultura suscrito en diciembre del año 2020 y establecer su respectivo convenio específico, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de identificación y protección del PCS de la Región La Libertad.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINCUL</li> <li>• AMN</li> <li>• GOREL La Libertad</li> </ul>
31. Establecer un plan de trabajo con la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad para determinar el proceso de identificación y protección del PCS.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINCUL</li> <li>• AMN</li> <li>• GOREL La Libertad</li> </ul>

Estrategia retenida	Responsable	Participantes
32. Establecer un plan de difusión y prevención con la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad ante hallazgos del PCS dirigido a personas dedicadas a las actividades marítimas.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINCUL</li> <li>• AMN</li> <li>• GOREL La Libertad</li> </ul>
33. Participar activamente en las muestras de la “Casa de la Identidad” de la Región La Libertad.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINCUL</li> <li>• AMN</li> <li>• GOREL La Libertad</li> </ul>
34. Dictar conferencias y conversatorios virtuales y presenciales en las facultades de carreras afines a las actividades marítimas de las universidades de la Región La Libertad, fomentando la importancia de la PNM y las actividades que desarrolla la Marina de Guerra del Perú y la AMN.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AMN</li> <li>• GOREL La Libertad</li> </ul>
35. Implementar el Proyecto de “Difusión y Fortalecimiento de la Conciencia Marítima en el Ciudadano” dirigido a los escolares de cuarto y quinto de secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas de la Región La Libertad.	MGP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINEDU</li> <li>• AMN</li> <li>• GOREL La Libertad</li> </ul>

Asimismo, aquellas alternativas de acción que no se aceptaron, pasaron a ser estrategias de contingencia y podrán ser evaluadas en un futuro, las cuales se mencionan a continuación:

1. Establecer como puerto base en el norte del país de las futuras OPV al puerto de Salaverry al encontrarse en una equidistancia con los puertos de Paita y Chancay.
2. Gestionar la priorización de inversiones del Ministerio de Defensa del Proyecto de Inversión de Mejoramiento de las capacidades de sostenimiento de la Capitanía de puerto de Salaverry, para ser financiados y ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.
3. Diversificar el currículo nacional de la educación básica incluyendo contenidos significativos de su realidad sociocultural, identidad y cultura marítima de la Región La Libertad, de acuerdo con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

#### 4.4 Propuesta de hipótesis

Como resultado de la presente investigación y de acuerdo con lo mencionado en el epígrafe 3.4, en el cual se establece que la hipótesis será presentada al término de la investigación, a continuación, se plantea el siguiente enunciado de hipótesis general:

- La formulación de las estrategias propuestas en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, establecen adecuadamente sus objetivos, medios, variables e indicadores y presentan un análisis coherente de alternativas de acción, resultando en una valiosa herramienta de gestión, que de implementarse por parte de la Marina de Guerra del Perú, contribuirían al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima para la Región La Libertad durante el período 2025-2030.



## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 Conclusiones

Conforme a los resultados de la investigación obtenidos en el Capítulo IV del presente trabajo de investigación, se concluye que:

1. Las estrategias propuestas que se implementarían en la Región La Libertad durante el período 2025-2030 con una intervención multisectorial, contribuirían al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo establecido en la Política Nacional Marítima.
2. El análisis del comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad en el periodo 2020-2023 demuestra que no es el nivel óptimo para el desarrollo de las actividades marítimas. El monitoreo de las áreas focales de incidencia de las actividades ilícitas y el fortalecimiento del banco de datos digital permitirán el conocimiento sobre las actividades de la realidad marítima institucional.
3. El control y vigilancia de todas las actividades marítimas en la Región La Libertad se fortalecerían mediante el establecimiento de procedimientos operativos para el accionar conjunto combinado, incluir el patrullaje en zonas focales en el entrenamiento de las aeronaves de exploración y de unidades de superficie, la desconcentración de las patrulleras marítimas y el establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional con los gobiernos regionales y locales para el financiamiento de equipamiento.
4. La capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional se fortalecería asegurando la provisión de adecuada infraestructura y servicios para las unidades navales y aeronavales, priorizando el presupuesto de operación y a través de los acuerdos bilaterales y multilaterales.
5. La participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales se incrementarían asegurando la provisión de adecuada infraestructura y servicios para las unidades navales y aeronavales, así como incluyendo al área marítima de la Región La Libertad en los acuerdos bilaterales con Ecuador.

6. La capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) se fortalecerían incluyendo al área marítima de la Región La Libertad en los acuerdos bilaterales con Ecuador e incrementando la interoperabilidad entre la AMN y los medios del poder naval.
7. La capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP) se fortalecería con un adecuado marco legal que proteja al personal naval durante el uso de la fuerza, así como el establecimiento de mecanismos de comunicación y coordinación con entidades del Estado para el accionar contra el TID.
8. El cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos se fortalecerían estableciendo convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio del Ambiente para el financiamiento de equipamiento e incluyendo al área marítima de la Región La Libertad en los acuerdos bilaterales con Ecuador, así como involucrar a la población en las actividades de control ambiental.
9. El patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional se protegería estableciendo un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Cultura para el financiamiento de equipamiento y estableciendo un plan de trabajo para determinar el proceso de identificación y protección del PCS, así como un plan de difusión y prevención ante hallazgos del PCS.
10. La consolidación de la identidad y cultura marítima en la población de la Región La Libertad se incentivaría participando activamente en las muestras culturales y en la academia universitaria, así como en la diversificación del currículo nacional de la educación básica con contenidos de realidad sociocultural, identidad y cultura marítima.

## **5.2 Recomendaciones**

- Remitir las estrategias propuestas a la Dirección de Intereses Marítimos para la evaluación de pertinencia de intervención de la Marina de Guerra del Perú y/o de la Autoridad Marítima Nacional, en coordinación con el Gobierno Regional de La Libertad y otras entidades del Estado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acta 001. (2023). IV Reunión Bilateral entre el director Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA) y el director General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI). 27 de junio del 2023.
- Acta 001. (2023). XVIII Reunión de Estados Mayores entre la Marina de Guerra del Perú y la Armada del Ecuador. 10 de agosto del 2023.
- Acuerdo Nacional. (2002). *Unidos para crecer, Políticas de Estado*. <https://tinyurl.com/2mz7f5xs>
- Albán C., P., García V., M., Gasco B., C., & Salazar B., A. (2018). *Planeamiento Estratégico de la Región La Libertad* [Tesis de Maestría en Administración Estratégica de Empresas Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/12635>
- Alor H., M. (2019). *Propuesta de diseño de la Política Nacional Marítima para promover el desarrollo de un clúster marítimo en el Perú para el período 2020 al 2050* [Tesis de Maestría en Política Marítima. Escuela Superior de Guerra Naval]. Repositorio ESUP. <https://hdl.handle.net/20.500.12927/279>
- Aste D., J. (2015). *Aspectos importantes sobre la estructura institucional del país para la adopción de una gran estrategia marítima integrada en el Perú* [Tesis de Maestría en Política Marítima, Escuela Superior de Guerra Naval]. Repositorio ESUP. <https://hdl.handle.net/20.500.12927/69>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2023). *Caracterización del Departamento de La Libertad*. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Trujillo/la-libertad-caracterizacion.pdf>
- Begazo E., P. (2021). *Desarrollo del comercio en el ámbito marítimo del Perú al 2040*. [Tesis de Maestría en Estrategia Marítima. Escuela Superior de Guerra Naval]. Repositorio ESUP. <https://hdl.handle.net/20.500.12927/318>
- Biscelia, M. (2023). *Maritime Surveillance*. EMSOPEDIA. <https://www.emsopedia.org/entries/maritime-surveillance/>

- Carrión M., L., Gálvez P., P., Palomino Y., S. & Ruiz C., M. (2016). *Planeamiento Estratégico para la Región La Libertad 2016-2026* [Tesis de Maestría en Administración Estratégica de Empresas Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP.  
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/14720>
- CEPLAN (2023). *Guía Metodológica para el Planeamiento Estratégico Sectorial*. CEPLAN. Plataforma digital única del Estado Peruano.  
<https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/3870254-guia-metodologica-para-el-planeamiento-estrategico-sectorial>
- Champa S., J. (2022). La Autoridad Marítima Nacional y sus recursos contra el tráfico ilícito de drogas. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*. Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). 3 N° (1), pp. 32-44.  
<https://www.recide.caen.edu.pe/index.php/recide/article/download/6/8>
- COMGEMAR N° 77-2020. *Directiva para la actualización de la realidad marítima institucional y apoyo a la conducción de la política marítima*. (29 de octubre del 2020). Comandancia General de la Marina (2020).
- COMGEMAR N° 023-22. *Directiva para establecer lineamientos para la conducción y coordinación de los asuntos internacionales de la Marina de Guerra del Perú*. (7 de diciembre del 2022). Comandancia General de la Marina (2022).
- D'Alessio I., F. (2015). *El Proceso Estratégico: Un enfoque de Gerencia*. Pearson, Lima
- David, F. (2003). *Conceptos de Administración Estratégica*. Pearson Prentice Hall.
- Decreto Supremo N° 015-2014-DE. *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147 que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional – Dirección General de Capitanías y Guardacostas*. (26 de noviembre del 2014). Congreso de la República del Perú.  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/9035E2D566D3A7A70525865D0079D093/\\$FILE/1170260-1.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/9035E2D566D3A7A70525865D0079D093/$FILE/1170260-1.pdf)
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM. *Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales*. (19 marzo del 2018). Diario Oficial El Peruano.  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueba-reglamento-que-regula-las-politicas-nacionales-decreto-supremo-n-029-2018-pcm-1628015-1/>

- Decreto Supremo N° 012-2019-DE. *Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Marítima 2019-2030*. (20 de diciembre del 2019). Diario Oficial El Peruano.  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-maritima-20-decreto-supremo-n-012-2019-de-1839591-1/>
- Decreto Supremo N° 005-2021-DE. *Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030*. (23 de julio del 2021). Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-multisecto-decreto-supremo-n-005-2021-de-1976352-4/>
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM. *Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*. (27 de julio del 2022). Diario Oficial El Peruano.  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-estrategico-de-desarroll-decreto-supremo-n-095-2022-pcm-2090829-7/>
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM. *Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno*. (22 de marzo del 2023). Diario Oficial El Peruano.  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-general-de-gobierno-decreto-supremo-n-042-2023-pcm-2163798-2/>
- Departamento de Seguridad Nacional de España. (6 de junio de 2023). *Seguridad Marítima*.  
<https://tinyurl.com/ycy92xjn>
- Dirección General de Capitanías y Guardacostas (2016). *Plan Nacional de búsqueda y salvamento marítimo, fluvial y lacustre*. DICAPI N° 010-2016.  
<https://www.dicapi.mil.pe/storage/resolutions/Pmf8Iry11654038128.pdf>
- DIRINTEMAR N° 001-21. *Directiva para normar el incremento de la conciencia marítima, la difusión de los intereses marítimos nacionales y la Política Nacional Marítima 2019-2030*. (9 de junio del 2021). Dirección de Intereses Marítimos (2021).
- Elizalde M., P. (2012). *La incidencia de las normas de protección marítima en el transporte marítimo* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. Tesis Doctorals en Xarxa.  
<http://hdl.handle.net/10803/98351>

- Feldt, L., Roell P. y Thiele R. (2013). *Maritime Security, Perspectives for a Comprehensive Approach. ISPSW Strategy Series: Focus on Defense and International Security, N° 222.* [https://www.files.ethz.ch/isn/162756/222\\_feldt\\_roell\\_thiele.pdf](https://www.files.ethz.ch/isn/162756/222_feldt_roell_thiele.pdf)
- García P., R. (2019). *Retos para la seguridad marítima en el horizonte 2050. Documento de Investigación 05/2019. Programa de “Trabajo de Futuros”. “Panoramas de tendencias geopolíticas”.* Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). [https://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs\\_investig/2019/DIEEEEINV05-2019Seguridad\\_maritima.pdf](https://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs_investig/2019/DIEEEEINV05-2019Seguridad_maritima.pdf)
- Gobierno Regional de La Libertad. (2020). *Plan Estratégico Institucional 2020-2025.* Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial. <https://tinyurl.com/42uzr7as>
- Gobierno Regional de La Libertad. (2021). *Informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 correspondiente al año 2020.* <https://tinyurl.com/5n93bfb3>
- Gobierno Regional de La Libertad. (2022). *Informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 correspondiente al año 2021.* <https://tinyurl.com/3h4d7yus>
- Gobierno Regional de La Libertad. (2022). *Diagnóstico preliminar de las Zonas Marino Costeras en La Libertad.* <https://tinyurl.com/2edudf6p>
- Gobierno Regional de La Libertad. (2023). *La casa de la Identidad Regional aperturará “Sala Trujillo” con muestras históricas.* <https://tinyurl.com/245dbdh4>
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza T., C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* McGraw-Hill Interamericana Editores
- Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú. (2016). *Fundamentos de Doctrina Marítima.* <https://tinyurl.com/54sy99ea>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. INEI. (2022). *Perú: Producto Bruto Interno por Departamentos 2007-2021.* <https://tinyurl.com/mdrwnv4b>

- International Climate Initiative. (2020). *Strong High Seas. Opciones para fortalecer el seguimiento, control y vigilancia de las actividades humanas en la región del Pacífico Sudeste*. <https://tinyurl.com/4eu4f7ns>
- Joint Chiefs of Staff. (2018). *Joint Publication (JP) 3.0 Joint Campaigns and Operations*. [https://irp.fas.org/doddir/dod/jp3\\_0.pdf](https://irp.fas.org/doddir/dod/jp3_0.pdf)
- Ley N° 27867. *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*. (18 de noviembre del 2002). Congreso de la República del Perú. <https://tinyurl.com/5fh4u52v>
- Ley N° 28296. *Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación*. (21 de julio del 2004). Congreso de la República del Perú. <https://tinyurl.com/53xhmv2u>
- Marina de Guerra del Perú–Dirección de Intereses Marítimos (2014). *Manual de conceptos y terminología sobre la realidad marítima (MACOMAR-11104)*.
- Marina de Guerra del Perú. (2023). *Con éxito culmina ejercicio Galapex II-2023*. <https://www.gob.pe/institucion/marina/noticias/844721-con-exito-culmina-ejercicio-galapex-ii-2023-en-ecuador>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2022). *Reporte de Comercio Regional I Semestre 2022 La Libertad*. <https://tinyurl.com/4ma7dbf2>
- Ministerio de Cultura. (2023). Informe N° 043-2023 de la especialista en patrimonio cultural subacuático (PCS).
- Navarro P., F. (2019). *Lineamientos al 2030 para una Política Marítima Nacional, orientados a fortalecer la conciencia marítima nacional e impulsar la identidad marítima* [Tesis de Maestría en Política Marítima, Escuela Superior de Guerra Naval]. Repositorio ESUP. <https://hdl.handle.net/20.500.12927/312>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2001). *Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000126065\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000126065_spa)
- Ortiz S., J. (2003). Arqueología submarina y naufragios en el Perú. *Revista de Marina*. Abril 2003, .51-57.

- Pérez M., J. (2017). *Alcances para una Política Nacional Marítima* [Tesis de Maestría, Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar]. Repositorio ADP. <https://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/44>
- Rázuri E., V. (2020). ¿Conciencia o identidad marítima? Un acercamiento a la relación del hombre con el mar. *Revista científica General José María Córdova*. 18(30), 419-435. <https://doi.org/10.21830/19006586.576>
- Sánchez C., P. (2016). Dimensiones de la política. *Revista Principia Iuris*. Vol. 13, No. 26, pp. 193-212. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris/article/view/1142/1108>
- Secretaría de Defensa Nacional (2015). *Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional*. <https://tinyurl.com/yy5xv3as>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (2023). *Universidades Licenciadas*. <https://www.sunedu.gob.pe/lista-de-universidades-licenciadas/>
- Tapia M., E. (2020). *Diseño y formulación de una propuesta, para una política nacional fluvial amazónica del Perú 2021-2030, respecto al eje de seguridad y protección* [Tesis de Maestría en Política Marítima, Escuela Superior de Guerra Naval]. Repositorio ESUP. <https://hdl.handle.net/20.500.12927/301>
- Valles I., H. (2020). *Propuesta de Diseño y Formulación de una política Nacional Fluvial Amazónica del Perú 2021-2030, respecto al Componente de Transporte Fluvial del Eje de Contribución al Desarrollo* [Tesis de Maestría en Política Marítima, Escuela Superior de Guerra Naval]. Repositorio ESUP. <https://hdl.handle.net/20.500.12927/285>
- Vargas S., R., (2018). El desarrollo marítimo mexicano desde la perspectiva de la Seguridad Nacional. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades SOCIOTAM*. 18(2), 121-139. <https://sociotam.uat.edu.mx/index.php/SOCIOTAM/article/view/73/53>
- Villar A., R. (2015). Patrimonio cultural subacuático en América Latina y el Caribe. *Cultura & Desarrollo*. N° 13-2015, pp. 41-45. <https://tinyurl.com/ybwptarv>
- Zamora C., E. (2023). Alcances legales para el uso de la fuerza durante las operaciones guardacostas: un tema pendiente. *Ambiente estratégico 2022: Seguridad, Desarrollo y*



*Defensa Nacional*. Primera edición diciembre 2022, pp. 99-108. <https://ceeep.mil.pe/wp-content/uploads/2022/12/Ambiente-estrategico-2022.pdf>

## Anexo 1

### Informes de validación de los cuestionarios para las entrevistas

#### **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO EXPERTO PARA LA VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DEL CUESTIONARIO DE ENTREVISTA.**

La Punta, 11 de setiembre del 2023.

Estimado Señor: Dr. Joaquín Lombira Echevarría

Quien suscribe, Capitán de Navío Renzo Antonio Valdivia Correa, e identificado con DNI N° 43338958, es el autor del Proyecto de Tesis titulado “Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima”, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr Dr. Joaquín Lombira Echevarría, conocedor de su experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de expertos que deberían realizar la validación de contenidos del cuestionario que adjunto.

La entrevista tiene por objetivo conocer las opiniones que tiene una muestra de expertos sobre la formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima.

Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través del presente documento, procedo a invitarlo formalmente para que valide con su opinión, el contenido de la referida guía de entrevista.

En caso usted tenga la amabilidad de aceptar esta invitación en calidad de experto, le agradecería se sirva contestar y devolver firmado el documento que adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.



---

Capitán de Navío Renzo Antonio Valdivia Correa  
Autor del trabajo de investigación

## INFORME DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

Dr. Joaquín Lombira, Asesor Metodológico

Grados, nombre y cargo del evaluador

Título de la Investigación: “Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima”

Autor de la investigación: C de N. Renzo Antonio Valdivia Correa

### Indicadores y criterios para la evaluación de cada pregunta de la entrevista

No	Indicadores	Criterios
1	Claridad	La pregunta se comprende claramente, es decir está redactada con una sintáctica y semántica adecuadas.
2	Pertinencia	La pregunta aborda contenidos relevantes para el propósito de la investigación.
3	Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con la unidad de análisis de la categoría de estudio que está midiendo.
4	Suficiencia	Las preguntas que corresponden a una misma unidad de análisis comprenden los aspectos cualitativos más importantes a estudiar, y bastan para lograr la evaluación de esta.

### EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA CADA PREGUNTA DE LA ENTREVISTA

Deficiente:	D
Bien:	B
Muy Bien:	MB

No	PREGUNTAS	INDICADORES				Observaciones y recomendaciones
		1	2	3	4	
<b>Categoría de Estudio: Seguridad Marítima</b>						
1	¿Cómo evaluaría el comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad, durante el periodo 2020-2023?	MB	MB	MB	MB	
<b>Categorías de Estudio: Seguridad Marítima y Estrategia</b>						
<b>Unidad de análisis: Control y vigilancia</b>						
2	¿Cómo y con qué medios fortalecería el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en la Región La Libertad?	MB	MB	MB	MB	
<b>Unidad de análisis: Defensa</b>						
3	¿Cómo cree Usted que se fortalecería las capacidades del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional de la Región La Libertad y qué recursos serían necesarios para ello?	MB	MB	MB	MB	
<b>Unidad de análisis: Compromisos bilaterales y multilaterales</b>						
4	¿De qué forma incrementaría la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la Región La Libertad?	MB	MB	MB	MB	4. ¿Qué mecanismos de interacción y/o medidas de confianza mutua considera necesarios se puedan establecer en el marco de las reuniones bilaterales y multilaterales para incrementar una eficaz participación de las unidades navales?

						5. ¿Qué acciones debería desplegar la institución para incrementar la participación efectiva de las unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la Región La Libertad?
<b>Unidad de análisis: Búsqueda y salvamento marítimo</b>						
5	¿Cómo y con qué medios fortalecería la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y en caso de desastres, en la Región La Libertad?	MB	MB	MB	MB	
<b>Unidad de análisis: Actividades ilícitas</b>						
6	¿De qué manera y con qué medios fortalecería la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP) en la Región La Libertad?	MB	MB	MB	MB	
<b>Unidad de análisis: Protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos</b>						
7	¿Cómo cree Usted que se debería fortalecer el control y vigilancia de las actividades marítimas en el marco de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la Región La Libertad y con qué medios dispondría?	MB	MB	MB	MB	

	<b>Unidad de análisis: Patrimonio cultural subacuático</b>				
<b>8</b>	¿Qué acciones se deberían implementar para la identificación y protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional y con qué recursos serían necesarios para ello?	MB	MB	MB	MB
	<b>Unidad de análisis: Identidad y cultura marítima</b>				
<b>9</b>	¿Cómo cree Usted que se consolidaría la identidad y cultura marítima en la población de la Región La Libertad que coadyuve al desarrollo sostenible de la población y con qué recursos serían necesarios para ello?	MB	MB	MB	MB

Observaciones o recomendaciones generales a la propuesta de cuestionario de entrevista: Sin observaciones




---

Dr. Joaquín Lombira Echevarría

Fecha: 13 de septiembre del 2023.

## **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO EXPERTO PARA LA VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DEL CUESTIONARIO DE ENTREVISTA.**

La Punta, 11 de setiembre del 2023.

Estimado Señor: General de Brigada (r) Dr. Adolfo Carbajal Valdivia

Quien suscribe, Capitán de Navío Renzo Antonio Valdivia Correa, e identificado con DNI N° 43338958, es el autor del Proyecto de Tesis titulado “Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima”, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

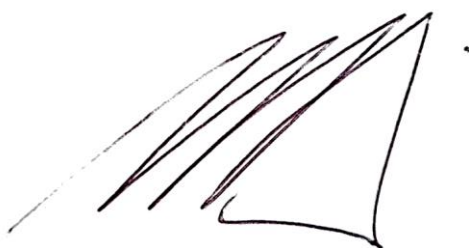
Sr. General de Brigada (r) Dr. Adolfo Carbajal Valdivia, conocedor de su experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de expertos que deberían realizar la validación de contenidos del cuestionario que adjunto.

La entrevista tiene por objetivo conocer las opiniones que tiene una muestra de expertos sobre la formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima.

Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través del presente documento, procedo a invitarlo formalmente para que valide con su opinión, el contenido de la referida guía de entrevista.

En caso usted tenga la amabilidad de aceptar esta invitación en calidad de experto, le agradecería se sirva contestar y devolver firmado el documento que adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.



---

Capitán de Navío Renzo Antonio Valdivia Correa

Autor del trabajo de investigación

## INFORME DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

General de Brigada (r) Dr. Adolfo Carbajal Valdivia

Grados, nombre y cargo del evaluador

Título de la Investigación: “Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima”

Autor de la investigación: C de N. Renzo Antonio Valdivia Correa

### Indicadores y criterios para la evaluación de cada pregunta de la entrevista

No	Indicadores	Criterios
1	Claridad	La pregunta se comprende claramente, es decir está redactada con una sintáctica y semántica adecuadas.
2	Pertinencia	La pregunta aborda contenidos relevantes para el propósito de la investigación.
3	Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con la unidad de análisis de la categoría de estudio que está midiendo.
4	Suficiencia	Las preguntas que corresponden a una misma unidad de análisis comprenden los aspectos cualitativos más importantes a estudiar, y bastan para lograr la evaluación de esta.

### EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA CADA PREGUNTA DE LA ENTREVISTA

Deficiente:	D
Bien:	B
Muy Bien:	MB



No	PREGUNTAS	INDICADORES				Observaciones y recomendaciones
		1	2	3	4	
<b>Categoría de Estudio: Seguridad Marítima</b>						
1	¿Cómo evaluaría el comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad, durante el periodo 2020-2023?	MB				
<b>Categorías de Estudio: Seguridad Marítima y Estrategia</b>						
<b>Unidad de análisis: Control y vigilancia</b>						
2	¿Cómo y con qué medios fortalecería el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en la Región La Libertad?		B			
<b>Unidad de análisis: Defensa</b>						
3	¿Cómo cree Usted que se fortalecería las capacidades del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional de la Región La Libertad y qué recursos serían necesarios para ello?		B			
<b>Unidad de análisis: Compromisos bilaterales y multilaterales</b>						
4	¿De qué forma incrementaría la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la Región La Libertad?			B		

<b>Unidad de análisis: Búsqueda y salvamento marítimo</b>						
<b>5</b>	¿Cómo y con qué medios fortalecería la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN), y en caso de desastres, en la Región La Libertad?				MB	
<b>Unidad de análisis: Actividades ilícitas</b>						
<b>6</b>	¿De qué manera y con qué medios fortalecería la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP) en la Región La Libertad?			MB		
<b>Unidad de análisis: Protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos</b>						
<b>7</b>	¿Cómo cree Usted que se debería fortalecer el control y vigilancia de las actividades marítimas en el marco de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la Región La Libertad y con qué medios dispondría?		MB			
<b>Unidad de análisis: Patrimonio cultural subacuático</b>						
<b>8</b>	¿Qué acciones se deberían implementar para la identificación y protección del patrimonio cultural subacuático que se			MB		

	encuentre en el dominio marítimo nacional y qué recursos serían necesarios para ello?					
<b>Unidad de análisis: Identidad y cultura marítima</b>						
<b>9</b>	¿Cómo cree Usted que se consolidaría la identidad y cultura marítima en la población de la Región La Libertad que coadyuve al desarrollo sostenible de la población y qué recursos serían necesarios para ello?				MB	

Observaciones o recomendaciones generales a la propuesta de cuestionario de entrevista:

- 1)
- 2)
- 3)




---

Nombre, Grado y Firma del evaluador

Dr. Adolfo Gustavo Carbajal Valdivia

DNI : 43332846

Fecha: 18 Setiembre del 2023

## **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO EXPERTO PARA LA VALIDACIÓN DE CONTENIDOS DEL CUESTIONARIO DE ENTREVISTA.**

La Punta, 11 de setiembre del 2023.

Estimado Señor: Contralmirante Mg. Luis García-Milla Ugarriza

Quien suscribe, Capitán de Navío Renzo Antonio VALDIVIA Correa, e identificado con DNI N° 43338958, es el autor del Proyecto de Tesis titulado “Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima”, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

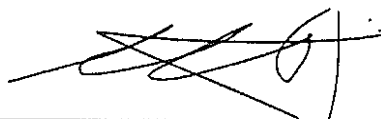
Sr Contralmirante Mg. Luis García-Milla Ugarriza, conocedor de su experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de expertos que deberían realizar la validación de contenidos del cuestionario que adjunto.

La entrevista tiene por objetivo conocer las opiniones que tiene una muestra de expertos sobre la formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima.

Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través del presente documento, procedo a invitarlo formalmente para que valide con su opinión, el contenido de la referida guía de entrevista.

En caso usted tenga la amabilidad de aceptar esta invitación en calidad de experto, le agradecería se sirva contestar y devolver firmado el documento que adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.



Capitán de Navío Renzo Antonio VALDIVIA Correa  
Autor del trabajo de investigación

## INFORME DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

---

Contralmirante Mg. Luis García-Milla Ugarriza, Asesor Técnico

\_\_\_\_\_  
Grados, nombre y cargo del evaluador

Título de la Investigación: “Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima”

Autor de la investigación: C de N. Renzo Antonio VALDIVIA Correa

### Indicadores y criterios para la evaluación de cada pregunta de la entrevista

No	Indicadores	Criterios
1	Claridad	La pregunta se comprende claramente, es decir está redactada con una sintáctica y semántica adecuadas.
2	Pertinencia	La pregunta aborda contenidos relevantes para el propósito de la investigación.
3	Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con la unidad de análisis de la categoría de estudio que está midiendo.
4	Suficiencia	Las preguntas que corresponden a una misma unidad de análisis, comprenden los aspectos cualitativos más importantes a estudiar, y bastan para lograr la evaluación de esta.

### EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA CADA PREGUNTA DE LA ENTREVISTA

Deficiente:           D  
Bien:                    B  
Muy Bien:            MB

No	PREGUNTAS	INDICADORES				Observaciones y recomendaciones
		1	2	3	4	
<b>Categoría de Estudio: Seguridad Marítima</b>						
1	Explíquenos, ¿cómo evaluaría el comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad, durante el periodo 2020-2023?	MB	MB	MB	MB	—
<b>Categorías de Estudio: Seguridad Marítima y Estrategia</b>						
<b>Unidad de análisis: Control y vigilancia</b>						
2	Desde su perspectiva, ¿cómo y con qué medios fortalecería el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en la Región La Libertad?	MB	MB	MB	MB	—
<b>Unidad de análisis: Defensa</b>						
3	¿Cómo cree Usted que se fortalecería las capacidades del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional de la Región La Libertad y qué recursos serían necesarios para ello?	MB	MB	MB	MB	—
<b>Unidad de análisis: Compromisos bilaterales y multilaterales</b>						
4	¿De qué forma incrementaría la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la Región La Libertad?	—	—	—	—	Recomiendo reformular la pregunta.

<b>Unidad de análisis: Búsqueda y salvamento marítimo</b>						
5	¿Cómo y con qué medios fortalecería la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN), y en caso de desastres, en la Región La Libertad?	MB	MB	MB	MB	—
<b>Unidad de análisis: Actividades ilícitas</b>						
6	¿De qué manera y con qué medios fortalecería la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP) en la Región La Libertad?	MB	MB	MB	MB	—
<b>Unidad de análisis: Protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos</b>						
7	¿Cómo cree Usted que se debería fortalecer el control y vigilancia de las actividades marítimas en el marco de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la Región La Libertad y con qué medios dispondría?	MB	MB	MB	MB	—
<b>Unidad de análisis: Patrimonio cultural subacuático</b>						
8	¿Qué acciones se deberían implementar para la identificación y protección del patrimonio cultural subacuático que se	MB	MB	MB	MB	—

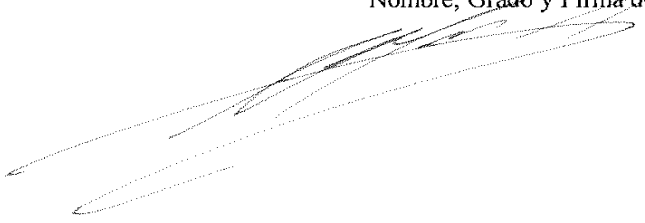
	encuentre en el dominio marítimo nacional y qué recursos serían necesarios para ello?					
	<b>Unidad de análisis: Identidad y cultura marítima</b>					
9	¿Cómo cree Usted que se consolidaría la identidad y cultura marítima en la población de la Región La Libertad que coadyuve al desarrollo sostenible de la población y qué recursos serían necesarios para ello?	MB	MB	MB	MB	

Observaciones o recomendaciones generales a la propuesta de cuestionario de entrevista:

- 1) Respecto a la pregunta no 04, se planteó de mejor forma
- 2) "Que mecanismos de interacción o/o mediación de los países mutuo
- 3) Considera necesario se puedan establecer en el marco de las Revisiones Bilateral y Multilateral para Incrementar los ERCA's participación de los UUM.

Contaplmirante Luis García-Yilla Alvarado

Nombre, Grado y Firma del evaluador



Fecha: 18 Septiembre 2023



## Anexo 2

### Resumen de las hojas de vida de expertos y especialistas entrevistados

#### 1. **Contralmirante (r) Jean Jesu Doig Camino**

Contralmirante en retiro de la Marina de Guerra del Perú. Es Bachiller y licenciado en Ciencias Marítimas Navales por la Escuela Naval del Perú. Es Maestro en Estrategia Marítima por la Escuela Superior de Guerra Naval. Es bachiller en Derecho y abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es docente en la Escuela Superior de Guerra Naval del Perú y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Piura. Es miembro de número del Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú. Preside el Comité de Trabajo Permanente CTP Doctrina Marítima CEEM-IEHMP.

#### 2. **Contralmirante (r) Fernando Palomino Milla**

Contralmirante en retiro de la Marina de Guerra del Perú, economista, especialista en políticas públicas, planificación estratégica operativa y administrativa, presupuesto, proyectos de inversión, y en materia previsional, con amplia experiencia en dirección estratégica, control estratégico de proyectos y gestión pública, administración financiera y procesos de contrataciones en el país y en el extranjero. Es profesor de Política Marítima y Globalización, Política Económica Internacional y Finanzas Internacionales en la Universidad San Ignacio de Loyola, catedrático de los cursos de Planificación Estratégica para el Desarrollo, Planificación Estratégica de la Defensa Nacional y Economía de la Defensa en el Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado (CAEN-EPG), catedrático del Curso Economía de la Defensa en Escuela Superior de Guerra Naval, expositor en la materia de "Planes, Programas y Presupuesto de la Defensa" del Programa Dirección Estratégica para la Defensa (CEDEYAC).

#### 3. **Contralmirante Mario Cacho Pella**

Es calificado en Guerra de Superficie, y Electrónica y Comunicaciones. Ha seguido los cursos de Inteligencia por correspondencia, Básico de Estado Mayor, Comando y Estado Mayor, Inglés Intermedio y Avanzado, Seguridad Nacional y Alto Mando, Planeamiento de Escenarios y Programa de Alto Mando. Es licenciado en Ciencias Marítimas Navales, y tiene maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau". Ha sido director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN y director de

Salud de la Marina. Actualmente es el comandante de la Fuerza de Superficie de la Marina de Guerra del Perú.

#### **4. Contralmirante Juan Carlos Llosa Pazos**

Es calificado en Guerra de Superficie, e Ingeniería de Sistemas. Ha seguido los cursos de Inteligencia por correspondencia, Básico de Estado Mayor, Comando y Estado Mayor Residente y el Programa de Alto Mando Naval. Tiene una especialización en Comunicación Corporativa. Ostenta tres maestrías en Estrategia Marítima, en Ciencia Política con mención en política comparada, en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo. Ha sido director de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas del Perú, Subdirector de Información de la Marina, director Ejecutivo del Servicio Naviero de la Marina y director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN. Actualmente es el director de Intereses Marítimos de la Marina de Guerra del Perú y secretario técnico de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo – COMAEM.

#### **5. Contralmirante César Del Álamo Carrillo**

Es calificado en Submarinos. Ha seguido los cursos de Inteligencia por correspondencia, Básico de Estado Mayor, Comando y Estado Mayor, Estado Mayor Conjunto y Alto Mando Naval. Cuenta con un Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional y tiene el grado de Maestro en Estrategia Marítima en la Escuela Superior de Guerra Naval. Ha sido director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN. Actualmente es el comandante de la Primera Zona Naval y jefe del Distrito de Capitanías N° 1.

#### **6. Capitán de Navío Jesús Menacho Piérola**

Es calificado en Capitanías y Guardacostas, así como en Hidrografía y Navegación. Graduado del programa de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra Naval. Es Maestro en Ingeniería de Puertos y Costas (España), Maestro en Estrategia Marítima (Escuela Superior de Guerra Naval), Maestro de ciencias en Asuntos Marítimos, especializado en Administración de la Seguridad Marítima y Medio Ambiental (Suecia), y titulado como especialista en Derecho Marítimo Internacional (España). Ha sido Agregado Naval Adjunto a la Embajada de Perú en Singapur e Indonesia, oficial enlace en el Centro de Fusión de la Información de la Armada de Singapur y jefe del Sistema de Información y Monitoreo del Tráfico Acuático

(SIMTRAC) del Centro de Control de Misiones Perú, Comandancia de Operaciones Guardacostas. Ha seguido la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales. Ha sido director de Asuntos Internacionales y OMI, director de Normativa y Doctrina de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas. Actualmente es el director de inspecciones, auditoría y supervisiones de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

**7. Capitán de Navío Víctor Avalo Valiente**

Es calificado en Capitanías y Guardacostas y en Ingeniería de Sistemas. Ha servido en diversas Capitanías de Puerto y en buques de la Autoridad Marítima Nacional, así como ha ocupado el cargo de jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo en la Escuela Superior de Guerra Naval. Actualmente es el Subjefe de la Jefatura de Distrito de Capitanías N° 1.

**8. Capitán de Fragata Richard Fuchs Vásquez**

Es calificado en Capitanías y Guardacostas. Es bachiller en Ingeniería mecánico – eléctrica en la Universidad de Piura, cuenta con un diplomado en Tecnologías de la Información en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y Maestro en Estrategia Marítima en la Escuela Superior de Guerra Naval. Actualmente es el capitán de Puerto de Salaverry.

**9. Capitán de Fragata Bruno Flores Carruitero**

Es calificado en Aviación Naval. Ha seguido el programa de Estado Mayor en la Escuela de Guerra de Colombia habiendo obtenido el grado de Maestro en Estrategia y Geopolítica, así como ha seguido el curso de especialización en Seguridad y Defensa Nacional. Actualmente es el jefe de la Secretaría de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de la Acción del Estado en el Ámbito Marítimo – COMAEM.

**10. Capitán de Fragata Jorge Chang Gamero**

Es calificado en Guerra de Superficie. Ha seguido el curso de Guerra Expedicionaria en la Universidad de los Marines Corps. de los Estados Unidos de América y el curso Naval Command College en el Naval War College de los Estados Unidos de América. Tiene el grado de Maestro en Estrategia Marítima por la Escuela Superior de Guerra Naval. Actualmente ocupa el cargo de jefe de Operaciones de la Comandancia de Operaciones Guardacostas.

**11. Nery Alfredo Meléndez Aschieri**

Economista titulado por la Universidad Nacional de Trujillo, con 39 años de labor efectiva en la Administración Pública, ejerciendo cargos de nivel directivo y de confianza como Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones de la Región La Libertad, en tres periodos, y ocupando el cargo de director de Planificación y Presupuesto. Cuenta con una maestría en Contabilidad con mención en finanzas públicas en la Universidad Nacional de Trujillo, ha seguido cursos especializados en Planificación Estratégica y Presupuesto por resultados realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

**12. María Astrid Suárez Oyola**

Es arqueóloga licenciada por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. Es especialista en patrimonio cultural subacuático en la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura.

**13. Rocío Villar Astigueta**

Es arqueóloga licenciada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Máster en investigación prehistórica y protohistórica por la Universidad Paris 1 Panthéon-Sorbonne, Francia. Es docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es experta en gestión de patrimonio cultural litoral marítimo y subacuático. Tiene experiencia en investigación y valoración del patrimonio cultural, paisajes culturales, estudio de redes de tránsito marítimo y esferas de interacción en tiempos prehispánicos, comprensión de áreas acuáticas, en especial el litoral Pacífico y la cuenca lacustre del Titicaca como paisaje cultural. Actualmente trabaja en la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y es líder del proyecto de investigación arqueológica Islas de Pachacamac y del templo de Pachacamac.

### Anexo 3

#### Modelo de solicitud de consentimiento informado

Estimado/a Señor/a:

Quien suscribe, Capitán de Navío Renzo Valdivia Correa, e identificado con DNI 43338958, es el autor del Proyecto de Tesis titulado “Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima”, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Sr/a....., conoedores de su amplia experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de especialistas que serían entrevistados en el marco del desarrollo de la misma. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento Informado, procedo a invitarlo formalmente para ser entrevistado sobre aspectos referidos a ....., en el lugar, fecha y horario que usted pudiera proponer.

Su participación en calidad de entrevistado no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general: Formular las estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima.

Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas

necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración y le saludo cordialmente.

-----

Capitán de Navío

Renzo Valdivia Correa

Autor del trabajo de investigación

Anexo 4

Cartas de aceptación del consentimiento informado

**FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo JEAN JESU DOIG CAMINO, identificado con DNI 40789973 acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.



Magíster Contralmirante (r) MGP  
JEAN JESU DOIG CAMINO

Fecha: 31 de agosto de 2023.

**FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**


Yo Fernando Palomino Milla, identificado con DNI 43355616, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.



Fernando Palomino Milla

Fecha, 21 Agosto 2023

**FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**


Yo César Del Alamo Carrillo identificado con DNI 433491992 acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.



Nombre del entrevistado  
Firma

Fecha: 16/08/2023

**FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**


Yo César Del Alamo Carrillo identificado con DNI 433491992 acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.



Contralmirante  
César DEL ALAMO Carrillo  
01811873  
Nombre del entrevistado  
Firma

Fecha: .....



**FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo Jesús Antonio MENACHO Piérola, identificado con DNI 09456572, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

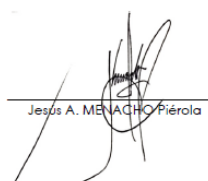
Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

  
 Jesús A. MENACHO Piérola

Fecha: 17 de agosto del 2023

**FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo Vicente Hugo Ayala Valiente, identificado con DNI...43301114, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

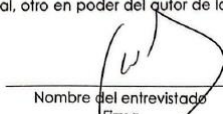
Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

  
 Nombre del entrevistado  
 Firma  
 Capitán de Navío  
 Víctor AYALO Valiente  
 CIP: 86907455

Fecha: 17/08/2023

**FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo C. de F. Richard FUCHS Vásquez, identificado con DNI...44219007, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

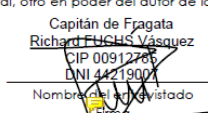
Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

Capitán de Fragata  
 Richard FUCHS Vásquez  
 CIP 00912765  
 DNI 44219007  
  
 Nombre del entrevistado  
 Firma

Fecha: Salaverry, 16 de agosto del 2023

**FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo Bruno Flores Carrión, identificado con DNI...43422044, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

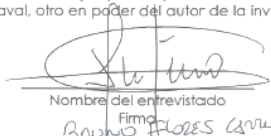
Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

  
 Nombre del entrevistado  
 Firma  
 Bruno Flores Carrión

Fecha: 18/08/2023



**FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo José Augusto Chan Camero, identificado con DNI 7336290, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

Nombre del entrevistado  
Firma

Fecha: 01/09/23

José Augusto CHAN CAMERO

**FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo NERY ALFREDO MELÉNDEZ ASCHIERI identificado con DNI 17813664, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

Nombre del entrevistado  
Firma

Fecha: 29 de agosto de 2023

**FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo, María Astrid Suárez Oyola, identificada con DNI N° 44493692, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

Nombre del entrevistado  
Firma

Fecha: 30 de octubre del 2023

**FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo Rocío Villar Astigueta, identificada con DNI 42144344, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

Nombre del entrevistado  
Firma

Fecha: 30 de octubre de 2023

**FORMATO DE ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo Calm Mario Cacho Pella, identificado con DNI: 43526779 acepto participar voluntariamente en la investigación titulada "Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el periodo 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima", presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma. Este documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Escuela Superior de Guerra Naval, otro en poder del autor de la investigación y el otro en poder del suscrito.

Nombre del Entrevistado

Firma

**Confirmante**  
**Mario CACHO Pella**  
**00896755**

Fecha: **13 SEP 2023**

## Anexo 5

### Resultados de las entrevistas realizadas a la muestra de especialistas y expertos en la materia

**Tabla 15**

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Seguridad Marítima, a la pregunta ¿Cómo evaluaría el comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad, durante el periodo 2020-2023?

No	Entrevistados / Respuestas
1	<p>Contralmirante César Del Álamo Carrillo</p> <p>En cuanto a la seguridad marítima enfocada al ámbito marítimo no se cuenta con mayor registro de incidencias, en cuanto al ámbito pesquero y recreativo, del mismo modo, las entidades encargadas de mantener el orden y reprimir los actos ilícitos, no han reportado incidentes frecuentes ni que alerten de problemas en el sector.</p>
2	<p>Capitán de Navío Víctor Avalo Valiente</p> <p>La Región La Libertad tiene como órgano rector, controlador y fiscalizador de la Autoridad Marítima Nacional a la Capitanía de Puerto de Salaverry que pertenece a la jurisdicción del Distrito de Capitanías N° 1. En los últimos años no se tiene registro sobre problemas en la seguridad marítima respecto a los barcos de gran calado y porte que se dedican a realizar la carga y descarga de diversos productos en los puertos de la Región; estos barcos mercantes se rigen bajo convenios y normas internacionales establecidas para cada uno de los puertos que estos visiten y estas políticas se encuentran ratificadas por el Perú y del mismo modo establecidas en las instalaciones portuarias de los puertos y terminales multiboyas donde operan. Por otro lado, en cuanto al ámbito pesquero y recreativo, desde el año 2020 a la fecha, no se cuenta con protestos informativos ni denuncias que signifiquen un foco de especial atención ante algún siniestro o amenaza al correcto desarrollo de las operaciones de pesca y de recreo.</p>
3	<p>Capitán de Fragata Richard Fuchs Vásquez</p> <p>Solo puedo dar respuesta del periodo 2022-2023, debido a que en ese periodo he ejercido el cargo de Capitán de Puerto de Salaverry. Mi evaluación es positiva, basándome en la baja incidencia de actos ilícitos llevados a cabo en la jurisdicción de la Autoridad Marítima, contrastado con los recursos limitados con los que se cuenta.</p>
4	<p>Capitán de Fragata Jorge Chang Gamero</p> <p>La seguridad marítima en la Región La Libertad es satisfactoria. En dicho periodo se han atendido las alertas de búsqueda y rescate, se ha actuado en contra de la contaminación marítima y se ha combatido las actividades ilícitas. Cabe señalar que, en el ámbito marítimo, la Capitanía de Puerto de Salaverry y sus puestos de capitanías, no han tenido mayor índice de actividades contra la contaminación del medio ambiente, ni contra las actividades ilícitas en los últimos años, así como acciones de búsqueda y rescate.</p>

5 Nery Alfredo Meléndez Aschieri

Para evaluar el comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad en el período 2020-2023, se necesitaría recopilar información específica y realizar un análisis detallado. A continuación, se describen algunos pasos generales que podrían ser parte de una evaluación de seguridad marítima:

- Recopilación de datos: La recopilación de datos es esencial para evaluar la seguridad marítima. Esto incluiría estadísticas sobre accidentes marítimos, incidentes de contaminación, operaciones portuarias y otras métricas relevantes. Se deben obtener datos de fuentes gubernamentales, autoridades marítimas, y organizaciones de la industria marítima.
  - Análisis de incidentes: Examinar los incidentes ocurridos durante el período 2020-2023 es fundamental. Esto incluiría naufragios, colisiones, derrames de petróleo u otros eventos que hayan tenido un impacto en la seguridad marítima en la Región. Se debe analizar la causa de estos incidentes y determinar si hubo fallas en los protocolos de seguridad.
  - Cumplimiento de regulaciones: Evaluar si se cumplieron adecuadamente las regulaciones y convenios internacionales en la región de La Libertad durante este período. Esto incluiría la inspección de embarcaciones, la verificación de sistemas de seguridad y la aplicación de normativas ambientales.
  - Respuesta a emergencias: Analizar cómo se manejaron las situaciones de emergencia durante el período. Esto implicaría revisar los procedimientos de respuesta a emergencias, los tiempos de respuesta y la efectividad de los esfuerzos de rescate.
  - Formación y capacitación: Evaluar la calidad de la formación y capacitación proporcionada a las tripulaciones y al personal portuario. Esto incluiría la revisión de programas de entrenamiento, la certificación de personal y la identificación de posibles áreas de mejora en la capacitación.
  - Inspecciones y mantenimiento de infraestructura: Verificar el estado de las infraestructuras marítimas, como puertos, faros, boyas y equipos de navegación. Es importante garantizar que estas instalaciones estén en buenas condiciones y funcionen de manera efectiva.
  - Evaluación de la contaminación marina: Analizar los esfuerzos para prevenir la contaminación marina, incluyendo la gestión de desechos, la respuesta a derrames de petróleo y la calidad del agua en la región costera.
  - Consultas a partes interesadas: Obtener retroalimentación de partes interesadas clave, como la comunidad marítima local, empresas, organizaciones no gubernamentales y el público en general. Sus perspectivas pueden arrojar luz sobre problemas o áreas de mejora que pueden haber pasado desapercibidos.
  - Evaluación comparativa: Comparar los resultados y tendencias de seguridad marítima en La Libertad con períodos anteriores y, si es posible, con regiones similares o puertos cercanos. Esto puede proporcionar una perspectiva más amplia sobre el desempeño.
  - Identificación de áreas de mejora: Con base en los hallazgos de la evaluación, identificar áreas de mejora y proponer recomendaciones específicas para fortalecer la seguridad marítima en la región de La Libertad.
-

La evaluación de la seguridad marítima es un proceso complejo y requiere la colaboración de diversas partes interesadas, incluyendo autoridades marítimas, organismos reguladores, la comunidad marítima y la industria. El objetivo es garantizar que las operaciones marítimas sean seguras, sostenibles y cumplan con las regulaciones internacionales para proteger la vida humana en el mar y el medio ambiente marino.

**Tabla 16**

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Seguridad Marítima y Estrategia, a la pregunta ¿Cómo y con qué medios fortalecería el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en la Región La Libertad?

No	Entrevistados / Respuestas
1	<p>Contralmirante César Del Álamo Carrillo</p> <p>Para fortalecer el control y la vigilancia es importante contar con una mayor cantidad de medios en el ámbito de la jurisdicción como por ejemplo contar con al menos una patrullera marítima desconcentrada en la Región para conseguir mayor cantidad de operativos con entidades como el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), etc. Del mismo modo, contar con mayor cantidad de unidades de interdicción rápida y personal capacitado en operaciones de interdicción.</p>
2	<p>Capitán de Navío Jesús Menacho Piérola</p> <p>Para fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en la Región La Libertad se requieren de medios activos y pasivos.</p> <p>Por medios activos podemos mencionar a las patrulleras de costa y patrulleros terrestres para poder realizar las actividades de policía marítima y costera.</p> <p>Los medios pasivos de detección pueden ser centralizados y descentralizados. Como medios descentralizados se requieren radares de detección costera en los puertos principales de la Región La Libertad. Como medios centralizados se requiere una plataforma que integre distintas fuentes de detección.</p> <p>La plataforma debe de permitir la integración de distintas fuentes de datos satelitales y la visualización/análisis de posiciones y comportamientos de barcos en tiempo real o diferido. La información necesaria sería de las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Sistema de Identificación Automática (AIS) con un mínimo con cinco (05) años de data histórica tanto terrestre como satelital.</li> <li>– Sistema de seguimiento de barcos de pesca (VMS)</li> <li>– Sistema de seguimiento LRIT (Long Range Identification and Tracking)</li> <li>– Satélites Radar (SAR), el cual permitirá la detección de embarcaciones no cooperantes es decir que no cuenta con ningún sistema de rastreo activo.</li> <li>– Satélites Electroópticos Sub-métricos, el cual permitirá la detección de embarcaciones no cooperantes es decir que no cuenta con ningún sistema de rastreo activo.</li> <li>– Base de Datos de fuentes abiertas y privadas.</li> <li>– Información oceanográfica tanto satelital como de modelos (temperatura, salinidad, corriente, concentración de clorofila, etc.)</li> </ul>

---

3 Capitán de Navío Víctor Avalo Valiente

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) se apoya en la Comandancia de Operaciones Guardacostas (COMOPERGUARD) como brazo de acción operativo de la Autoridad Marítima Nacional y es en sus instalaciones que se controlan y monitorean a los barcos de bandera nacional o extranjera, mercante, de pesca o de recreo que se encuentren navegando dentro de los límites de nuestro dominio marítimo. COMOPERGUARD cuenta con el sistema de monitoreo y control del tráfico acuático y puede visualizar a las naves en cualquier puerto y/o en tránsito. Gracias a equipos e instrumentos como el AIS (Automatic Identification System) instalados en los barcos es que se puede visualizar la derrota de estos, la carga que llevan o que van a cargar, así como de que puerto vienen y cuál es su siguiente destino.

Para ampliar las capacidades y fortalecer el control y la vigilancia marítimas es importante implementar a lo largo de la franja ribereña equipos de radio frecuencia conocidos como VTS (Vessel Traffic System), mediante los cuales se podrán obtener mayor alcance radial y de control de las embarcaciones que transiten por la jurisdicción, sobre todo, aquellas de bandera nacional de menor escala como las embarcaciones pesqueras artesanales. Asimismo, entra a consideración que para contar con un patrullaje más eficiente y un mejor control de las operaciones en la Región La Libertad se debería considerar contar con medios marítimos como patrullera marítimas y patrulleras de costa a disposición de la Capitanía de Puerto y a través de COMOPERGUARD para que operen exclusivamente en la Región.

4 Capitán de Fragata Richard Fuchs Vásquez

Con la implementación de un Plan Integral de Seguridad Marítima, en el cual se involucre a las instituciones responsables de la represión de actividades ilícitas, las investigaciones y la administración de justicia, así como a las personas naturales y jurídicas que realizan sus actividades en el ámbito marítimo y/o actividades afines o vinculantes.

Los medios deben estar dotados por personal con las competencias para su operación, debidamente capacitado y entrenado. Se podrían agrupar en 3 clasificaciones:

- Marítimos: 1 patrullera marítima, 3 patrulleras de costa o interdicción, 3 botes de goma semi-rígidos
- Terrestres: 3 patrulleros guardacostas
- Equipamiento tecnológico: 2 radares, 4 cámaras optrónicas, equipos de comunicaciones, AIS, todos ellos soportados en la plataforma SIMTRAC con todas las licencias vigentes de los sistemas complementarios.

5 Capitán de Fragata Jorge Chang Gamero

Se fortalecería el control y la vigilancia de las actividades marítimas de esta Región con:

- En la actualidad se cuenta con una estación de vigilancia fija, la cual funciona de manera satisfactoria, sin embargo, si se desea incrementar el área controlada se debería implementar estaciones de vigilancia móvil. Las que se implementaron anteriormente se encuentran inoperativas y en proceso de baja. Implementando estas últimas se podría mejorar la localización e identificación de contactos de interés en el área de jurisdicción.

- 
- Destacar a la Capitanía de Puerto Marítima de Salaverry mayor número de patrulleras de costa, así como patrulleras de interdicción. Asimismo, cuando se termine la construcción de la totalidad de patrulleras marítimas proyectadas se podría contar con una de ellas de forma permanente.
  - Mayor asignación de combustible permitiría a las patrulleras marítimas, de costa y de interdicción poder navegar por un mayor periodo de tiempo en el área de jurisdicción.

6 Nery Alfredo Meléndez Aschieri

Fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas en la Región La Libertad, como en cualquier otra región costera, es fundamental para garantizar la seguridad, la protección del medio ambiente marino y la eficiencia en la gestión de los recursos marítimos. Aquí hay algunas estrategias y medios que un especialista en transporte acuático en Perú podría considerar para mejorar el control y la vigilancia en la Región La Libertad:

- Utilización de tecnología avanzada: Invertir en tecnología avanzada, como sistemas de radar, cámaras de vigilancia, sistemas de identificación automática (AIS) y sistemas de monitoreo satelital, permite una supervisión más eficiente de las embarcaciones y actividades en la región.
  - Establecimiento de un centro de control marítimo: Crear un centro de control marítimo equipado con personal capacitado para monitorear en tiempo real todas las actividades marítimas, identificar posibles infracciones y coordinar respuestas a emergencias.
  - Incremento de patrullaje marítimo: Aumentar la presencia de patrullas marítimas, como la Guardia Costera y la Marina de Guerra, para llevar a cabo inspecciones, detener actividades ilegales y brindar asistencia en caso de emergencia.
  - Colaboración interinstitucional: Fomentar la colaboración entre diferentes instituciones y agencias involucradas, como la Autoridad Portuaria, la Capitanía de Puerto, la Policía Nacional, y otras entidades relacionadas, para coordinar esfuerzos y recursos.
  - Educación y concientización: Promover programas de educación y concientización dirigidos a la comunidad marítima y a la población en general sobre las regulaciones y normativas marítimas, así como sobre la importancia de la sostenibilidad marina.
  - Sanciones y aplicación de la ley: Reforzar la aplicación de sanciones a quienes infrinjan las normativas marítimas y asegurarse de que se cumplan los procesos legales correspondientes.
  - Inspecciones y auditorías: Realizar inspecciones y auditorías regulares a las embarcaciones y a las instalaciones portuarias para garantizar el cumplimiento de las regulaciones de seguridad y ambientales.
  - Monitoreo ambiental: Implementar sistemas de monitoreo ambiental para detectar y prevenir la contaminación marina y otras actividades perjudiciales para el entorno marino.
  - Participación comunitaria: Fomentar la participación activa de la comunidad local en la vigilancia y el control de las actividades marítimas, alentando la denuncia de posibles infracciones.
-

- Capacitación continua: Proporcionar capacitación continua a los funcionarios encargados de la vigilancia marítima para mantenerlos actualizados en cuanto a las últimas tendencias y tecnologías en el sector.

El fortalecimiento del control y la vigilancia de las actividades marítimas en la Región La Libertad requerirá una inversión sostenida en recursos humanos, tecnología y coordinación interinstitucional. La combinación de estas estrategias puede contribuir significativamente a la mejora de la seguridad marítima, la protección del medio ambiente y la gestión efectiva de los recursos marítimos en la Región.

### Tabla 17

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Seguridad Marítima y Estrategia, a la pregunta ¿Cómo cree Usted que se fortalecería las capacidades del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional de la Región La Libertad y qué recursos serían necesarios para ello?

No	Entrevistados / Respuestas
1	<p>Contralmirante Mario Cacho Pella</p> <p>Se infiere que decala de la Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional, articulado a los lineamientos emitidos por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (COSEDENA), en su posición de ente rector del Sistema de Defensa Nacional (SIDENA). Teniendo en consideración qué, los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional se articulan a la Política Nacional Marítima, y responden a las distintas Políticas de Estado y Políticas Nacionales.</p> <p>Consecuentemente, la Estrategia Institucional responde a estos lineamientos a través de la Doctrina y Política General de la Marina de Guerra del Perú (DOPOLMAR-21000), en relación directa con el Planeamiento Estratégico Administrativo (PEA) y a los roles estratégicos de la Marina de Guerra del Perú.</p> <p>En tal sentido, con relación al Objetivo Prioritario 5 para “fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo” y según el lineamiento (5.1) “Fortalecer las capacidades del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional”. Se debe partir por entender que el rol fundamental estratégico del poder naval está basado en el de “contribuir a garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial,” en función a amenazas externas. De igual forma, el poder naval puede complementar su accionar, cuando la Autoridad Marítima Nacional, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, requiera de medios adicionales (empleo de aeronaves, plataformas de superficie y submarinos) para el cumplimiento de su misión.</p> <p>Esto se materializa en la interacción permanente, que debe existir entre la Comandancia General de Operaciones del Pacífico y la Comandancia de Operaciones Guardacostas, a través de las Capitanías de Puerto, Puestos de Control, Patrulleras Marítimas y Costeras, complementándose con el apoyo de Unidades Navales según sea el requerimiento. Efectuando el control y vigilancia del ámbito acuático, con el propósito de reprimir toda actividad ilícita (pesca ilegal no declarada y no reglamentada, contrabando, tráfico ilícito de drogas, robos, contrabando de combustible, trata de personas y todo acto ilícito que atente contra la seguridad de la vida humana en el mar y el medio ambiente acuático). Por tal motivo es importante la identificación de las áreas focales donde se desarrollan o proyecten actividades ilícitas en la Región de La Libertad. En tal sentido es fundamental, la recopilación de información anual, que permita generar indicadores y estadísticas de las incidencias ilícitas por zona, pudiendo realizar</p>



---

operaciones ligadas a la “prevención, disuasión, interdicción y represión”, en función a la determinación del dimensionamiento y estructura de los medios y la cobertura requerida según la identificación de la ubicación de las actividades ilícitas.

De igual forma, se recomienda explotar el análisis de la información vertida en el último reporte del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), “Tendencias globales y regionales”, a fin de evidenciar a corto plazo (5 años), comportamientos lineales y erráticos con relación a la proyección de actividades ilícitas.

Por tal motivo, es fundamental su análisis profundo de las variables dependientes e independientes para determinar la interacción entre el problema real, causas y efectos. Recomendándose utilizar, el diagrama de Ishikawa para agrupar por categorías, las variables en mención.

Por lo cual, el fortalecer las capacidades del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional, parte de, contar con posiciones geográficas favorables, materializadas en infraestructura naval (puertos, estaciones navales, bases navales), que permitan el rápido y flexible despliegue de las fuerzas navales en apoyo a la Autoridad Marítima Nacional. Complementado por, un Sistema de Vigilancia electrónico integrado, tanto en sensores, plataformas (tripuladas y no tripuladas) e información de las diferentes entidades del Estado.

Se puede emplear como un medio paliativo, la actual implementación de un Sistema de Control del Tráfico Marítimo (Vessel Traffic Service, de sus siglas en inglés, VTS) a fin de monitorear y verificar las navegaciones seguras. Lo idóneo sería contar con un Centro de Operaciones Marítimas (Maritime Operations Center, de sus siglas en inglés, MOC) a fin de cubrir todo el espectro de operaciones marítimas, que comprende desde respuesta de emergencias, seguridad, manejo de crisis (baja intensidad del uso de la fuerza) hasta la ejecución de operacionales navales (alta intensidad del uso de la fuerza), siendo una organización flexible multiagencia, rápida respuesta y de estructura escalable en el dominio marítimo. Siendo parte tangible de las estrategias de vigilancia y seguridad marítima. Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Australia, Singapur, Brasil, son algunos de los países que cuentan con estos centros.

Siendo más visionarios, se podría contar con un Comando Integrado de Primera Línea (Integrated Frontline Command, de sus siglas en inglés, IFC), el cual tiene un alcance multidominio, siendo esencial para la sincronización de acciones y operaciones militares, que van desde HA/DR hasta la proyección de poder naval. Y esto se podría complementar con Infraestructura portuaria nacional, siendo de sumo interés para el desarrollo de actividades económicas y de seguridad nacional, para la proyección del sostenimiento logístico de las Fuerzas Navales, siempre y cuando, no se cuente con infraestructura naval. Según el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM 28 de julio del 2022, el MTC (2021) menciona que, “la infraestructura portuaria nacional está constituida por un total de 96 instalaciones portuarias (IP) licitadas y certificadas para su operación, donde se ubican 58 IP son terminales portuarios (TP), y a su vez 38 IP son embarcaderos. Según titularidad, 49 IP son públicas (concesionadas 8 IP y no concesionadas 41 IP) y 47 IP son privadas. Geográficamente, 49 IP son marítimos, 42 IP son fluviales y 3 IP son lacustres”. El análisis y la evaluación en este aspecto estaría por ver la flexibilidad y adaptabilidad para el sostenimiento de las fuerzas navales por periodos prolongados acorde a las exigencias operacionales, sustentando la necesidad de

---

articular e integrar las políticas y estrategias, partiendo de la fundamental simbiosis entre el desarrollo de actividades económicas y la seguridad nacional, en todo el espectro de las Operaciones de Seguridad Marítima (Maritime Security Operations).

A esto se suma los relevantes Proyectos de Inversión en ejecución conforme lo previsto en el Plan de Mediano y Largo Plazo de nuestra institución.

- Sistema de Vigilancia Milla 50: proyecto de inversión que consiste en un sistema robusto que integra radares, cámaras optrónicas y plataformas (patrulleras tipo y unidades navales) a fin de garantizar la vigilancia sobre nuestro dominio marítimo. Complementándose mediante el empleo de constelaciones de satélites MEOSAR (Medium-altitude Earth Orbit Search and Rescue) como parte del Cospas-Sarsat y según la concepción de ser un Sistema Integrado de Vigilancia del Exterior (SIVE 50).
- Centro de Fusión – IFC: actualmente, se viene ejecutando la implementación del Centro de Fusión de Información Marítima para la Región Latinoamericana en el Callao, con la finalidad de coleccionar y analizar la data obtenida sobre actividades ilícitas y temas de interés en el dominio marítimo en la Región, con el propósito de producir información necesaria para materializar acciones en contra de las actividades ilícitas.
- Patrulleras Oceánicas (OPV): proyecto que considera la construcción de tres plataformas según el Plan de Largo Plazo, lo que permitirá hacer frente a las actividades ilícitas y, por ende, incrementar la capacidad de ejercer la vigilancia marítima, hasta las 200 millas de costa. De igual forma, permitirá proyectar el brazo de acción de la Autoridad Marítima Nacional a fin de cumplir con las responsabilidades asignadas en el área NAVAREA XVI según el Convenio Internacional vigente sobre búsqueda y salvamento marítimo (1979). Área SAR que se extiende desde costa hasta las 3000 millas náuticas.
- Patrulleras Marítimas: proyecto en proceso de implementación de las patrulleras marítimas clase Río Pativilca en función a la cooperación estratégica entre los astilleros del Servicio Industrial de la Marina y el astillero de Corea del Sur, STX Corporation.
- Patrulleras de interdicción: actualmente se cuenta con dos, pero se proyecta la construcción de veinticuatro plataformas según el Plan de Largo Plazo.
- Capitanía de Puerto de Chancay: si bien este proyecto de inversión de modernización de la Capitanía en mención se encuentra fuera de la Región La Libertad, es un pilar fundamental para el progresivo incremento del dimensionamiento de las otras capitanías, en relación directa al nuevo escenario previsto en función al Mega Puerto de Chancay (Hub regional), como parte de la ruta de la Seda. Que, articulará las actividades económicas del Asia con Sudamérica, incrementando considerablemente su dinamismo. Siendo necesario la proyección del dimensionamiento y modernización de las Jefaturas de Distrito de Capitanías (JEDICAP), Capitanías de Puerto, Puestos de Capitanía y de sus medios asignados.

De forma paralela, las Fuerzas Navales tienen previsto y en ejecución la modernización y construcción de diferentes medios. A fin de apoyar a la Autoridad Marítima con Unidades Navales según sea el requerimiento para el cumplimiento de su misión. Entre estos proyectos de inversión destacan: la modernización de las Unidades tipo Fragata Misilera, Unidades de vigilancia y defensa de costa, construcción de Unidades Auxiliares Multipropósito, Unidades Auxiliares de

---

Reabastecimiento Logístico, modernización de los submarinos y helicópteros marítimos multimisión y de vigilancia (SH3D / UH-3H). Así como, el proyecto de inversión, emblemático y trascendental, en proceso de implementación, las Unidades Multirol.

Por tal motivo, requiere de la interacción y eficiente uso de los recursos disponibles (físicos, ambientales, económicos, sociales, culturales), previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Articulado a los cuatro aspectos institucionales relacionados a los recursos (Humanos, Materiales, Organizacionales y Económico-Financieros).

2 Contralmirante (r) Jean Jesu Doig Camino

Se podrían fortalecer las capacidades del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional de la Región La Libertad, incrementando la capacidad disuasiva y de inteligencia operativa mediante la desconcentración sostenida de medios y recursos disponibles navales en la Macrorregión Norte para acciones de despliegue en puntos estratégicos.

3 Contralmirante (r) Fernando Palomino Milla

Considero que el fortalecimiento sería principalmente en dotar de mayores medios a la Autoridad Marítima de la Región (JEDICAP-1) empezando por un mayor presupuesto para operaciones de control en el dominio marítimo. En este sentido, el Área Marítima Estratégica AME 1 requiere permanentemente un avión exploración marítima con aeropuerto base en Chiclayo y/o Piura, así como dotar de Patrulleras Marítimas desconcentradas permanentemente en el Puerto de Salaverry.

---

**Tabla 18**

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Seguridad Marítima y Estrategia, a la pregunta ¿Qué mecanismos de interacción y/o medidas de confianza mutua considera necesarios se puedan establecer en el marco de las reuniones bilaterales y multilaterales para incrementar una eficaz participación de las unidades navales?

---

No	Entrevistados / Respuestas
1	<p>Contralmirante Mario Cacho Pella</p> <p>Algunos mecanismos de interacción y/o medidas de confianza mutua, podrían ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Fomentar la transparencia al compartir información de interés a través de canales de comunicación oficial, incrementando la confianza mutua. Esto va de la mano con el intercambio de oficiales (oficiales de enlace) en posiciones de interés. Generando un entorno de confianza y comprensión de la cultura organizacional, entendiendo los procedimientos de estas, evitando malos entendimientos. Estos mecanismos de interacción permitirán plantear el intercambio de inteligencia relevante, principalmente ligado a hacer frente a amenazas trasnacionales.</li> <li>– Otros mecanismos, son las operaciones de misiones de paz, ayuda humanitaria, foros internacionales y operativos multinacionales: RIMPAC, UNITAS, SOLIDAREX, PANAMAX, entre otros. Que permiten crear espacios de diálogo y cooperación.</li> <li>– La construcción de una efectiva confianza mutua requiere de un largo periodo, y de una firme voluntad política y militar para interactuar y dar soluciones a problemas comunes. De igual forma, una mala interpretación o actitud, puede obstruir dicho proceso. Los diferentes perfiles (normas de conducta) de actores,</li> </ul>

---

puede mejorar o empeorar los mecanismos de interacción y/o medidas de confianza mutua.

- 2 **Contralmirante (r) Fernando Palomino Milla**  
Mencionó la necesidad de seguir fomentando ejercicios combinados de la DICAPI con su par de la Armada ecuatoriana. Agrega que, no debemos descartar en un futuro ejercicios navales bilaterales entre las Armadas de ambos países como medida de confianza mutua de última generación en materia de búsqueda y rescate SAR, respuesta ante siniestros, control del tráfico marítimo en nuestro dominio marítimo y ZEE del Ecuador.
  
  - 3 **Capitán de Fragata Bruno Flores Carruitero**  
Mencionó que, como parte de un mecanismo de interacción y/o medidas de confianza mutua se considera necesario que se puedan establecer en el marco de las reuniones bilaterales y multilaterales para incrementar una eficaz participación de las unidades navales al 2030 se debe considerar el compromiso de fortalecer el cumplimiento de las normas con respecto a la seguridad en el ámbito marítimo es decir el compromiso de ambas partes de revisar y mejorar de forma continua la legislación existente. También podemos considerar como medida de confianza mutua, el compromiso del fortalecimiento de capacidades y competencias de las unidades navales a través de programas de capacitaciones en vigilancia y control de la seguridad en el ámbito marítimo.  
Es indispensable para la participación de las unidades navales establecer un sistema de indicadores para medir el progreso hacia el objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, lo cual debe ser de manera flexible lo cual permitirá ajustar los mecanismos establecidos.
- 

### **Tabla 19**

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Seguridad Marítima y Estrategia, a la pregunta ¿Qué acciones debería desplegar la institución para incrementar la participación efectiva de las unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la Región La Libertad?

---

No	Entrevistados / Respuestas
1	<b>Contralmirante Mario Cacho Pella</b> Las acciones deben estar ligadas a incrementar los intercambios, visitas y reuniones enmarcadas acorde los alcances de los respectivos memorándums de entendimiento (MoU) de cada uno de los compromisos bilaterales y multilaterales. Esto permitirá fortalecer, la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales, que radica en la comprensión del alcance de estos compromisos bilaterales y multilaterales, según sus respectivos memorándums de entendimiento, buscando concretar líneas de esfuerzo combinadas, promoviendo fortalecer lazos de cooperación multinacional. Que van desde la coordinación multinacional, interoperabilidad de las unidades navales en todo el espectro de las Operaciones de Seguridad Marítima (Maritime Security Operations), hasta la práctica de normativas internacionales, dando la legitimidad al accionar combinado. Velando por la seguridad hemisférica en un contexto común de protección de las Líneas de Comunicaciones Marítimas (LLCCMM) en su relación directa con actividades económicas propias de los países involucrados. Esto va de la mano, con el intercambio de inteligencia a fin de predecir amenazas transnacionales que puedan

---

---

afectar el bien común marítimo regional, así como, una evaluación y retroalimentación constante.

Fortaleciendo:

- Mayor legitimidad internacional y favorable opinión pública a las Operaciones de Seguridad Marítima.
- Permite incrementar la vigilancia y patrullaje marítimo a fin velar por los intereses marítimos ligados principalmente a la prosperidad económica y ejercer un mejor control del tráfico marítimo.
- Velar por salvaguardar la vida humana en la mar.
- Buscar soluciones desde diferentes perspectivas a los nuevos desafíos existentes, en función a los problemas de seguridad marítima hemisférica.
- Incrementar la disuasión contra las actividades ilícitas en la mar.
- Entrenar como una Fuerza Multinacional para hacer frente a diferentes amenazas y mejorar la respuesta ante desastres naturales y ayuda humanitaria.

- 2 Contralmirante (r) Fernando Palomino Milla  
Mayor presencia de Unidades Navales de superficie, submarinas y aeronavales desconcentradas en aguas del dominio marítimo en el norte del Perú.
  - 3 Capitán de Fragata Bruno Flores Carruitero  
Consideró que la Institución debería desplegar como acción primordial para incrementar la participación de las unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales en la Región La Libertad a la capacidad de ejercer un control efectivo de todas las actividades que se realizan en el dominio marítimo mediante el control y vigilancia continua.  
También podemos considerar como acción, mantener un adecuado alistamiento tanto en unidades, infraestructura que le brinde el soporte adecuado y la capacitación del personal como pilares dentro de los compromisos bilaterales y multilaterales.
- 

### **Tabla 20**

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Seguridad Marítima y Estrategia, a la pregunta ¿Cómo y con qué medios fortalecería la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y en caso de desastres, en la Región La Libertad?

---

No Entrevistados / Respuestas

---

- 1 Contralmirante César Del Álamo Carrillo  
Para las operaciones de búsqueda y rescate es de vital importancia contar con medios que permitan llegar lo más rápido posible al lugar del siniestro. Sería importante contar con patrulleras marítimas que puedan sostener las operaciones de búsqueda por un tiempo considerable, de las cuales se utilizan sus lanchas de interdicción rápida para las operaciones en curso y se podría considerar un dron de ala rotatoria que permita servir de brazo de acción adelantado a la zona de búsqueda establecida. Es bueno mencionar que de ser el caso y en función a la magnitud del siniestro, siempre es importante contar con medios aéreos de apoyo a las operaciones.
-

- 
- 2 Capitán de Navío Jesús Menacho Piérola  
La capacidad de respuesta regional deberá de incluir medios de despliegue rápido y de mediano y corto alcance como son Patrulleras de Costa hasta las 50 millas y Patrulleras Marítimas hasta las 200 millas.  
Los medios de despliegue de largo alcance (hasta las 3000 millas de nuestra área de responsabilidad SAR) deberían de ser Unidades de tipo Patrullera Oceánica y estar centralizadas en el norte, centro y sur del litoral.  
Los medios de detección se concentran en el Callao, en el Centro de Control de Misiones SAR de la Comandancia de Operaciones Guardacostas, el cual cuenta con los sistemas más modernos de detección de radiobalizas de localización de siniestros, en los Sistemas MEOSAR, LEOSAR y GEOSAR.
- 3 Capitán de Navío Víctor Avalo Valiente  
Las operaciones de búsqueda y rescate son responsabilidad de la Capitanía de Puerto que cubre como jurisdicción y responsabilidad el lugar del siniestro, en ese sentido y para conseguir el éxito de las operaciones, el tiempo siempre juega en contra desde que se obtienen los datos mínimos para iniciar las operaciones en una zona de búsqueda. Para fortalecer estas operaciones debe considerarse como apoyo de vital importancia medios aéreos de ala fija para realizar un barrido más eficiente y rápido de la zona de búsqueda propuesta y medios aéreos de ala rotatoria para realizar las extracciones en el mar en forma rápida y segura. Sin embargo, estos medios sugeridos tienen como principal limitante el tiempo de operación ya que están supeditados estrictamente a la capacidad de combustible que rige su autonomía y al factor climatológico que los podría restringir en horas de vuelo para realizar una búsqueda eficaz y segura. Es bajo esta última premisa que un actor muy importante para fortalecer las operaciones de búsqueda y rescate es una patrullera marítima puesto que sin importar la dificultad climatológica puede mantenerse en búsqueda permanente y la autonomía le permite sostener las operaciones por un mayor tiempo. En cuanto a las capacidades de la patrullera marítima, esta cuenta con dos botes rígidos de gran velocidad que sirven como brazo de acción extendido y de reacción inmediata ante cualquier avistamiento positivo. Por último, sería importante y de gran ayuda considerar adicionar como elemento de apoyo a la patrullera marítima, aviones no tripulados con mando a distancia de tipo ala rotatoria a fin de que sumen a las operaciones y generen un radio de búsqueda visual mayor al obtenido desde el puente del buque.
- 4 Capitán de Fragata Richard Fuchs Vásquez  
En mi opinión, con el correcto empleo de la doctrina y el plan de Búsqueda y Rescate de la Autoridad Marítima.  
Sin embargo, creo que la desconcentración de medios permitiría tener respuestas más eficientes, es decir que unidades guardacostas o navales debidamente equipadas, sean desconcentradas para contar con la posibilidad de medios de mayor envergadura en la Región La Libertad. En el escenario de desastres naturales, la participación de la Marina de Guerra del Perú está condicionada a las funciones de la Capitanía de Puerto, por tanto, a mayor cantidad de medios desplegados en su jurisdicción mayor sería su capacidad de respuesta.
-

- 
- 5 Capitán de Fragata Jorge Chang Gamero  
Teniendo una fragata misilera con un helicóptero Bell 412 embarcado, con el fin de mejorar el tiempo de reacción y el alcance de respuesta ante una alerta de búsqueda y rescate una distancia considerable.  
Ante una activación de búsqueda y rescate cercana a costa se debería contar con una mayor cantidad de patrulleras de costa.
- 

### Tabla 21

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Seguridad Marítima y Estrategia, a la pregunta ¿De qué manera y con qué medios fortalecería la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP) en la Región La Libertad?

---

No	Entrevistados / Respuestas
1	<p>Contralmirante César Del Álamo Carrillo</p> <p>Para cubrir de manera permanente toda la jurisdicción de la Región La Libertad es importante contar con medios marítimos ligeros como botes de goma y medios terrestres que permitan transportar los botes a lo largo de la franja ribereña de manera rápida y eficiente, de modo tal que esta configuración permitiría realizar operativos de forma rápida y articulada con las diversas autoridades competentes e involucradas en erradicar y prevenir cualquier acto ilícito o delincuencia.</p>
2	<p>Capitán de Navío Jesús Menacho Piérola</p> <p>Es necesario fortalecer las capacidades de policía marítima para la prevención de ilícitos con un marco legal apropiado como el “uso de la fuerza” y los diferentes protocolos de actuación para cada tipo de ilícito. Asimismo, se requiere de una mayor asignación de medios, personal y presupuesto para poder llevar a cabo dichas acciones de manera adecuada y eficiente. El entrenamiento permanente es un factor clave en el desempeño de las funciones del personal guardacostas.</p>
3	<p>Capitán de Navío Víctor Avalo Valiente</p> <p>Uno de los tres pilares fundamentales de la Autoridad Marítima Nacional es el de erradicar toda actividad ilícita en el marco de sus competencias y en el área de su jurisdicción. En la Región La Libertad a través de la Capitanía de Puerto de Salaverry se realizan operativos con diversas entidades que guardan el mismo interés y responsabilidad sobre los actos ilícitos. Entre otros participantes, los operativos realizados y los esfuerzos conjuntos recaen principalmente en la Policía Nacional del Perú (PNP), la Fiscalía de Prevención de Delitos, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Migraciones, Aduanas y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP). Para mejorar y fortalecer esta relación es importante aportar como Autoridad Marítima Nacional una mayor cantidad de medios y personal capacitado que permitan sostener en aumento los operativos de control en la franja ribereña de la jurisdicción y establecer un contacto permanente con las entidades involucradas a través de operativos, mesas de trabajo, capacitaciones y sensibilización de las funciones y competencias de cada uno de los actores.</p>

---

- 
- 4 Capitán de Fragata Richard Fuchs Vásquez  
 Con la implementación de un Plan Integral de Seguridad Marítima. En el cual se involucre a las instituciones responsables de la represión de actividades ilícitas, las investigaciones y la administración de justicia, así como a las personas naturales y jurídicas que realizan sus actividades en el ámbito marítimo y/o actividades afines o vinculantes.  
 Los medios deben estar dotados por personal con las competencias para su operación, debidamente capacitado y entrenado. Se podrían agrupar en 3 clasificaciones:
- Marítimos: 1 patrullera marítima, 3 patrulleras de costa o interdicción, 3 botes de goma semi-rígidos
  - Terrestres: 3 patrulleros guardacostas
  - Equipamiento tecnológico: 2 radares, 4 cámaras oprónicas, equipos de comunicaciones, AIS, todos ellos soportados en la plataforma SIMTRAC con todas las licencias vigentes de los sistemas complementarios.
- 5 Capitán de Fragata Jorge Chang Gamero
- a. Mayor cantidad de medios (patrulleras marítimas, patrulleras de costa y patrulleras de interdicción), sobre todo con mayor número de patrulleras de interdicción, debido a que las amenazas tienen altas velocidades, de un promedio de 30 nudos, se necesita medios de alta velocidad para interdecir las, teniendo las patrulleras de interdicción altas velocidades sostenibles.
  - b. Mayor asignación de combustible para poder mantener a los medios mayor tiempo en las áreas patrullando y controlando actividades ilícitas.
  - c. Mayor coordinación entre la Policía Nacional y la Fiscalía de la Nación, con el fin de efectuar los procesos de detención de infractores en forma más eficiente.
- 

## Tabla 22

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Seguridad Marítima y Estrategia, a la pregunta ¿Cómo cree Usted que se debería fortalecer el control y vigilancia de las actividades marítimas en el marco de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la Región La Libertad y con qué medios dispondría?

---

No	Entrevistados / Respuestas
1	<p>Contralmirante (r) Jean Jesu Doig Camino            Se debería fortalecer el control y vigilancia de las actividades marítimas en el marco de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la Región La Libertad, incrementando las actividades de inteligencia estratégico-operativas, y prestando mayor esfuerzo institucional a actividades de investigación académicas, científicas y tecnológicas del medio ambiente y el ecosistema marítimo norte, con los medios disponibles.</p>
2	<p>Contralmirante César Del Álamo Carrillo            Actualmente la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) cuenta con directivas claras y estrictas en cuanto a la preservación del medio acuático, estas directivas son trabajadas de acuerdo con normas internacionales vigentes y a los convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI) de los cuales el Perú es parte. Las órdenes y procedimientos administrativos distribuidos por la</p>

---



---

DICAPI a sus órganos de acción establecen las sanciones pertinentes de acuerdo con el grado de afectación del medio marino. Asimismo, se realizan operativos permanentes con entidades como el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) para preservar las zonas y/o islas protegidas. También se realizan ejercicios permanentes con actores involucrados y sensibles a temas de contaminación como lo son los terminales multiboyas y puertos de la Región. Por último, de contar con un número mayor de medios marítimos de tipo patrulleras marítimas y patrulleras de costa se podrían realizar mayor cantidad de operativos y patrullajes en la jurisdicción de la Región.

- 3 **Capitán de Navío Jesús Menacho Piérola**  
En materia de protección ambiental, se requiere un trabajo conjunto con otros sectores del Estado, toda vez que nuestro ámbito de jurisdicción y competencias está interfusado con otros sectores y se requiere de una acción conjunta. Asimismo, existe la necesidad de un manejo integrado de las zonas marinas y costeras que, en muchos casos, no se da en las diferentes Regiones del litoral.
  - 4 **Capitán de Fragata Richard Fuchs Vásquez**  
Los medios deben estar dotados por personal con las competencias para su operación, debidamente capacitado y entrenado. Se podrían agrupar en 3 clasificaciones:
    - Marítimos: 1 patrullera marítima, 3 patrulleras de costa o interdicción, 3 botes de goma semi-rígidos
    - Terrestres: 3 patrulleros guardacostas
    - Equipamiento tecnológico: 2 radares, 4 cámaras oprónicas, equipos de comunicaciones, AIS, todos ellos soportados en la plataforma SIMTRAC con todas las licencias vigentes de los sistemas complementarios.En adición, se debe contar con personal especializado en materia ambiental, laboratorios, equipos de toma de muestras, entre otros.
  - 5 **Capitán de Fragata Jorge Chang Gamero**  
Las normas están establecidas, el marco legal existe y las sanciones son drásticas. Para fortalecer el control debería haber mayor cantidad de medios designados a la Capitanía de Puerto de Salaverry y a los puestos de control de capitanías de esta jurisdicción. Asimismo, debería haber una mayor cantidad de asignación de combustible para aumentar la permanencia de los medios de patrullaje y control en la mar. Por otro lado, articular con el Ministerio Público y el Ministerio del Interior las intervenciones y sanciones.
  - 6 **Nery Alfredo Meléndez Aschieri**  
Para fortalecer el control y la vigilancia de las actividades marítimas en el marco de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la Región La Libertad, es fundamental adoptar un enfoque integral que involucre una combinación de estrategias y medios. A continuación, se describen algunas de las medidas que un especialista en transporte acuático en Perú podría considerar para lograr este objetivo:
    - Implementación de Zonas de Protección Marina: establecer zonas marinas protegidas o áreas de conservación marina en áreas sensibles y ecosistemas críticos para proteger la biodiversidad y prevenir la sobreexplotación de recursos.
-

- 
- Monitoreo continuo: utilizar sistemas de monitoreo avanzados, como el seguimiento por satélite y el sistema de identificación automática (AIS), para rastrear la ubicación y el comportamiento de las embarcaciones en tiempo real.
  - Inspecciones y auditorías periódicas: realizar inspecciones regulares de las embarcaciones, instalaciones portuarias y operaciones marítimas para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad.
  - Fortalecimiento de la capacidad institucional: mejorar la capacidad de las agencias gubernamentales encargadas de la regulación y supervisión marítima, proporcionando capacitación adecuada y recursos.
  - Vigilancia aérea y marítima: utilizar aviones y embarcaciones de patrulla equipados con tecnología de vigilancia para detectar actividades ilegales, como la pesca no autorizada, la contaminación o el tráfico ilegal.
  - Desarrollo de tecnología avanzada: invertir en el desarrollo y la adquisición de tecnología avanzada, como vehículos no tripulados (drones) y sistemas de imágenes por satélite de alta resolución, para mejorar la capacidad de monitoreo y respuesta.
  - Colaboración con la comunidad: fomentar la participación activa de la comunidad local en la vigilancia de las actividades marítimas y la denuncia de infracciones ambientales.
  - Cooperación regional e internacional: establecer acuerdos y colaboración con otros países y organizaciones internacionales para abordar problemas marítimos transfronterizos, como la conservación de especies migratorias y la gestión de la contaminación marina.
  - Educación y concienciación: realizar campañas de educación ambiental para promover la importancia de la conservación marina y fomentar prácticas sostenibles entre las comunidades y los actores marítimos.
  - Aplicación de sanciones: reforzar la aplicación de sanciones y multas significativas a quienes infrinjan las regulaciones ambientales marítimas, lo que servirá como un elemento disuasorio.

Estas medidas se deben implementar de manera coordinada y sostenida para garantizar la protección y conservación efectiva del medio ambiente marino, los ecosistemas y sus recursos en la Región La Libertad. Además, es importante contar con el respaldo político y financiero necesario para llevar a cabo estas acciones de manera efectiva.

---

### **Tabla 23**

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Seguridad Marítima y Estrategia, a la pregunta ¿Qué acciones se deberían implementar para la identificación y protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional y con qué recursos serían necesarios para ello?

---

No	Entrevistados / Respuestas
----	----------------------------

---

1	Contralmirante (r) Jean Jesu Doig Camino
---	--

Las acciones que se deberían implementar para la identificación y protección del patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional, considero que se debe impulsar actividades para el estudio e investigación científica y tecnológica, en universidades y centros superiores de estudios del país; así como, implementando previsiones para su protección con los medios y recursos disponibles asignados y proyectados a la institución naval.

---

- 
- 2 **Contralmirante Juan Carlos Llosa Pazos**  
Tener una estrecha vinculación con el Gobierno Regional de La Libertad para identificar que restos hay en la Región, en esta labor la Dirección de Intereses Marítimos puede apoyar, así como establecer mecanismos para la señalización de estos. Establecer comunicación con las Municipalidades de la Región para dar a conocer los hallazgos a la población como parte de su historia cultural. Se podría apoyar con buzos para la búsqueda.
  
  - 3 **Capitán de Fragata Richard Fuchs Vásquez**  
No tengo conocimiento de la existencia de patrimonio cultural subacuático. En principio creo que se debería evidenciar y cuantificar para poder sustentar políticas locales, regionales o nacionales respecto a este tema.
  
  - 4 **Capitán de Fragata Bruno Flores Carruitero**  
Mencionó que, de acuerdo con el marco normativo vigente, el Ministerio de Cultura es el ente rector para realizar la identificación y protección del patrimonio cultural subacuático. Una de las acciones prioritarias es la construcción del inventario nacional de bienes pertenecientes al patrimonio cultural subacuático, la creación de normativa específica, la investigación, así como la declaratoria y delimitación de sitios subacuáticos. Estas acciones es posible realizarlas uniendo esfuerzos como se realizan en otros países de América Latina. Para la realización de las acciones mencionadas se requiere de la conformación de un equipo técnico especializado, conformado por diferentes especialistas, sin embargo, en nuestro país se cuenta con pocos profesionales interesados en el tema.
  
  - 5 **María Astrid Suárez Oyola**  
La identificación del patrimonio cultural subacuático (PCS) es una función exclusiva del Ministerio de Cultura, ente rector del sector cultura, sin embargo, de acuerdo con las funciones de la Marina de Guerra del Perú, esta contribuye a la investigación del PCS. La protección del PCS es una función compartida entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y el Ministerio de Cultura.  
En relación con la identificación, el Ministerio de Cultura en el marco de sus funciones construye el Inventario Nacional de bienes litorales, marítimos y subacuáticos, para tal fin realiza proyectos de investigación, asimismo, atiende la comunicación de hallazgos de bienes pertenecientes al PCS.  
En tal sentido, las acciones prioritarias para la identificación del PCS son la investigación y la comunicación de hallazgos por parte de ciudadanos y profesionales de instituciones que realizan actividades en áreas acuáticas en el marco de sus funciones.  
La protección de los bienes inmuebles del PCS, es efectiva a partir de su declaratoria como patrimonio cultural de la Nación, lo cual le otorga un reconocimiento legal y, por lo tanto, las intervenciones sin autorización están penadas. Los planes de gestión del PCS son herramientas de gestión que permiten administrar de manera articulada el PCS, luego de su declaratoria.  
En los casos de bienes identificados (no declarados), la ley protege los bienes que se presumen que tienen la condición de bien integrante del patrimonio cultural de la Nación por su importancia, valor y significado. La intervención no autorizada está sancionada por ley.
-

---

La Marina de Guerra del Perú, en coordinación con el Ministerio de Cultura, protegen el patrimonio cultural de intervenciones no autorizadas, expolio, comercio y/o diseminación de estos.

En tal sentido, las acciones a implementar son la articulación de las Capitanías de Puerto con el Ministerio de Cultura a fin de comunicar los hallazgos e identificar y/o desestimar la importancia, valor y significado. A la fecha se encuentra pendiente establecer un flujo de comunicación efectivo entre ambas instituciones. La protección es efectiva cuando se conoce la localización exacta de los bienes perteneciente al PCS, sin embargo, esta identificación se encuentra en una etapa inicial además de un reducido personal capacitado para efectuar tales acciones, por lo que, la cooperación interinstitucional es clave para una la protección del PCS.

Los recursos requeridos para la identificación y protección del PCS son:

- Recursos humanos: personal capacitado como arqueólogos, historiadores, conservadores, biólogos, geólogos, buzos, químicos, entre otros.
- Recursos logísticos: equipos, materiales y herramientas adaptadas al medio acuático.

Asimismo, se requiere de la formulación de normativa específica, sensibilización y difusión del PCS constante y articulación del Ministerio de Cultura e instituciones vinculadas a las áreas acuáticas.

## 6 Rocío Villar Astigueta

Trabajo coordinado y comunicación en lo referente a la identificación y gestión de patrimonio cultural localizado en áreas acuáticas y en el ámbito marítimo entre el Ministerio de Cultura y la Marina de Guerra del Perú a fin de coadyuvar a una adecuada gestión del patrimonio cultural del Perú. Acceso a la información sobre áreas acuáticas exploradas por la Marina de Guerra del Perú, es fundamental para establecer áreas prioritarias para la identificación y gestión del patrimonio cultural.

Se sugiere la implementación de un Proyecto Marco de cooperación entre el Ministerio de Cultura y la Marina de Guerra del Perú. De este proyecto marco podrían desprenderse proyectos específicos:

- Proyecto específico para la identificación y caracterización del patrimonio cultural en áreas acuáticas.

Las áreas acuáticas exploradas por la Marina de Guerra del Perú, que cuenten con resultados de instrumentos geofísicos de registro y/o detección, podrían recibir una lectura por personal del Ministerio de Cultura para la identificación de anomalías y la formulación de diagnósticos de presencia, ausencia, potencial de patrimonio cultural.

La verificación de las áreas con potencial o anomalías, podrían realizarse en coordinación con equipo del Ministerio de Cultura y la Marina de Guerra del Perú, facilitando las acciones de ubicación, registro y caracterización, así como la adecuada gestión del patrimonio cultural.

Las áreas exploradas seguirán la programación habitual de la Marina de Guerra del Perú. El trabajo podría programarse por Regiones, o de acuerdo con las acciones realizadas para la actualización de las cartas de Navegación u otras actividades.

En caso de un área de alto interés que no forma parte de la programación de la Marina de Guerra del Perú, el Ministerio de Cultura podría realizar una solicitud para la cooperación en la exploración de la zona.

---

- 
- Proyecto específico para la vigilancia y protección de patrimonio cultural en áreas acuáticas y en el ámbito marítimo del territorio nacional.  
 Establecer acciones coordinadas con las Capitanías de Puerto a nivel nacional para reforzar la vigilancia orientada a las intervenciones directas/dirigidas o indirectas/no dirigidas que puedan afectar el patrimonio cultural en áreas acuáticas y en el ámbito marítimo del territorio nacional.  
 Las acciones directas o indirectas, dirigidas o no dirigidas, pueden darse con o sin autorización de las entidades competentes.  
 Acciones indirectas: pesca, pesca artesanal, buceo recreativo, navegación, deportes en áreas acuáticas, actividades de turismo, otros.  
 Acciones directas: prospecciones, búsqueda de patrimonio cultural, excavaciones, extracción de bienes, vandalismo, expolio, otros.  
 La supervisión y vigilancia de las áreas acuáticas por las Capitanías de Puerto, guardacostas y patrullas costeras, así como intervenciones oportunas y efectivas en caso de intervenciones directas/dirigidas, que afecten el patrimonio cultural o sin autorización administrativa son indispensables para la protección efectiva del patrimonio cultural del Perú. Estas acciones requieren de trabajo coordinado, comunicación fluida y capacitación con relación a la gestión del Patrimonio Cultural.
- 

**Tabla 24**

Respuestas brindadas por especialistas y expertos en materia de Seguridad Marítima y Estrategia, a la pregunta ¿Cómo cree Usted que se consolidaría la identidad y cultura marítima en la población de la Región La Libertad que coadyuve al desarrollo sostenible de la población y con qué recursos serían necesarios para ello?

---

No	Entrevistados / Respuestas
1	<p>Contralmirante (r) Jean Jesu Doig Camino</p> <p>Se podría consolidar la identidad y cultura marítima en la población de la Región La Libertad que coadyuve al desarrollo sostenible de la población, mediante el desarrollo sostenido de programas educativos y académicos que contribuyan a interiorizar, sensibilizar y fidelizar a la población ribereña por el uso del mar y valorar sus beneficios, empleando los medios y recursos disponibles, y proyectados para tales fines.</p>
2	<p>Contralmirante Juan Carlos Llosa Pazos</p> <p>Se debe desarrollar una cultura marítima que recoja los conceptos de la realidad, la importancia de nuestro mar, la corriente de Humboldt y sus beneficios, entre otros. A partir de allí, darles una valoración a estos hechos, tener un mayor entendimiento, lo que irá creando conciencia y nazca una cultura. En esa misma línea, se debe conocer bien los beneficios de las actividades marítimas. Asimismo, se debe fomentar la cultura de seguridad marítima, la cual requiere de mejores prácticas seguras en el mar. Las acciones de prevención se realizan en el corto plazo, y la educación se realiza en el mediano y largo plazo. Las unidades navales también pueden participar en la prevención, mediante el reforzamiento de las buenas prácticas a la gente de mar y haciendo una alianza en educación con la Escuela Nacional de Marina Mercante (ENAMM).</p>

---

- 
- 3 Contralmirante (r) Fernando Palomino Milla  
Fomentando la conciencia marítima conjuntamente con el Gobierno Regional de La Libertad y de los gobiernos locales costeros, siendo el fomento de la conciencia marítima uno de los principales objetivos de la Política Nacional Marítima al 2030. Para ello se requiere la participación activa de la Dirección de Intereses Marítimos y de la academia nacional, desarrollando eventos académicos regionales como congresos, simposios y presentaciones sobre la importancia del mar peruano en términos de crecimiento económico, desarrollo y seguridad nacional.
- 4 Capitán de Fragata Richard Fuchs Vásquez  
En principio efectuando una evaluación integral de la realidad marítima de la Región. Actualmente, existen diversos problemas que evidencian un total descuido de la franja costera y su infraestructura:
- Bordes costeros afectados por la erosión, afectando playas recreativas, malecones, muelles, viviendas, entre otros.
  - Muelles turísticos y pesqueros deteriorados, al punto de estar en desuso o cerrados por no cumplir con las normas de seguridad.
  - Playas contaminadas por vertimientos de aguas servidas al mar por la propia empresa de administración de servicios de agua y desagüe (SEDALIB S.A.).
- Por otro lado, la presencia de inversión privada en el sector, como la privatización del puerto de Salaverry y las plantas pesqueras industriales en Malabrigo no se condicen con el desarrollo de las localidades.
- Asimismo, la capital de la Región, Trujillo, ha sostenido su crecimiento urbano alejado de la franja costera.
- Por otro lado, a pesar de ser Trujillo un lugar de concentración cultural importante en el país está orientado a hechos históricos, culturas prehispánicas, danzas, gastronomía, no considerando la cultura marítima como alternativa a difundirse.
- Finalmente, la identidad y cultura marítima son conceptos no conocidos, menos difundidos, por tanto es muy difícil promover un desarrollo sostenible a partir de este desconocimiento; sin embargo, me permito comentar que los mismos, al ser conceptos que integran todas las facetas de la actividad marítima en sus diferentes expresiones y a lo largo del tiempo, pueden ser la vía para potenciar una visualización de crecimiento y desarrollo a partir de las actividades en el mar, su uso responsable y sostenible.
- 5 Capitán de Fragata Bruno Flores Carruitero  
Con el fin de incentivar la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población de la Región La Libertad, considero absolutamente indispensable y prioritario difundir el conocimiento sobre el mar de Grau, para fomentar y fortalecer la conciencia marítima en el poblador peruano, mediante la educación básica y la programación curricular de temas referentes al Mar de Grau, es decir crear políticas educativas orientadas a sensibilizar a la población en general y fortalecer la conciencia marítima nacional, contribuyendo al aprendizaje significativo de los estudiantes permitiéndoles reconocer que el mar debe ser estudiado como fuente de ocupación laboral, profesional y empresarial, navegación y transporte, como parte fundamental para la exportación de nuestros recursos, como también de agregar valor añadido a nuestras materias primas. En conclusión, la conciencia marítima debe ser incluida en la currícula básica de educación, más aún si es una región marítima como La Libertad.
-

---

Debemos considerar que la conciencia marítima (los intereses marítimos y sus potencialidades) en los estudiantes, no se creará en el corto plazo, puesto que la formación de esta corresponde a un proceso permanente y continuo, que no se ha venido impulsando de la mejor manera, ya que solo es un esfuerzo de la Marina de Guerra del Perú.

Con respecto a los recursos que serían necesarios, podemos considerar mayor presupuesto en el área de educación con la intención de solventar los gastos necesarios para introducir la conciencia marítima en la educación básica de la población en general y que sea continua y permanente; también se puede considerar presupuesto para infografías, artículos de difusión, exposiciones fotográficas, charlas, conversatorios, entre otros.

6 María Astrid Suárez Oyola

No se puede proteger lo que no se conoce. A mi parecer, es necesario realizar acciones de sensibilización y difusión impactantes, que permitan transmitir los recursos que poseemos, naturales y culturales, a fin de que la población interiorice la importancia de su pasado y el impacto de las acciones presentes en la conservación de los recursos.

7 Rocío Villar Astigueta

- Mediante actividades de capacitación e implementación de programas sostenibles, orientados a distintos grupos de la población, donde por medio de la valoración y preservación del patrimonio cultural, encuentren uno o varios elementos para generar recursos, mejorar sus condiciones económicas, de salud y de vida.
  - Mediante actividades de sensibilización sobre la importancia, valor y significado del patrimonio cultural material e inmaterial, vinculado a las áreas acuáticas del Perú.
  - Actividades y talleres orientados a distintos públicos, adultos, niños, mujeres, sobre la importancia, valor y significado del patrimonio cultural prehispánico, colonial y republicano en las áreas acuáticas del Perú.
  - Actividades y talleres orientados a distintos públicos, adultos, niños, mujeres, sobre los saberes ancestrales de pesca, navegación y gestión sostenible de recursos hidrobiológicos del Perú.
  - Actividades y talleres orientados a distintos públicos, adultos, niños, mujeres, sobre la riqueza y diversidad en recursos vivos, no vivos y patrimonio cultural en las áreas acuáticas del Perú.
  - Implementación de centros de interpretación y espacios, que permitan reunir a la población para reflexionar sobre la importancia, valor y significado del patrimonio cultural vinculado a las áreas acuáticas del Perú y ofrezcan instalaciones para el desarrollo de actividades que mejoren sus condiciones económicas, sociales y de vida.
  - Los recursos que se requieren son múltiples, humanos, técnicos, educativos, tecnológicos, económicos, de infraestructura, de acuerdo las distintas actividades y públicos objetivos, y pueden ser destinados por entidades estatales, empresas privadas y diversas asociaciones de modo cooperativo. Se requiere de una adecuada gestión para la obtención y uso de los diversos recursos, así como el seguimiento de las actividades realizadas y espacios implementados.
-

## Anexo 6

### Guía de análisis documental

<b>Título de la Tesis:</b> Formulación de estrategias a implementar en la Región La Libertad durante el período 2025-2030, para contribuir al logro del objetivo prioritario de fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo, establecido en la Política Nacional Marítima.
<b>Autor:</b> Capitán de Navío Bachiller Renzo Antonio Valdivia Correa

### Guía de análisis documental

<b>Referencia:</b>	
<b>Breve descripción del documento:</b>	
<b>1.</b>	<b>Categoría de Estudio:</b>
<b>1.1</b>	<b>Unidad de análisis:</b>
	<b>Descripción de resultados:</b>
	<b>Análisis crítico de los resultados:</b>
	<b>Fuentes bibliográficas relevantes:</b>
<b>1.2</b>	<b>Unidad de análisis:</b>
	<b>Descripción de resultados:</b>
	<b>Análisis crítico de los resultados:</b>
	<b>Fuentes bibliográficas relevantes:</b>
<b>2.</b>	<b>Categoría de Estudio:</b>
<b>2.1</b>	<b>Unidad de análisis:</b>
	<b>Descripción de resultados:</b>
	<b>Análisis crítico de los resultados:</b>
	<b>Fuentes bibliográficas relevantes:</b>
<b>2.2</b>	<b>Unidad de análisis:</b>
	<b>Descripción de resultados:</b>
	<b>Análisis crítico de los resultados:</b>
	<b>Fuentes bibliográficas relevantes:</b>
<b>Comentarios generales:</b>	



## Anexo 7

## Determinación de objetivos, medios, variables y alternativas de acción

Objetivo de investigación	Objetivo	Medios	Variables	Indicador	Alternativas de acción
Análisis del comportamiento de la seguridad marítima en la Región La Libertad, durante el periodo 2020-2023	Determinar las principales actividades ilícitas en el ámbito marítimo de la Región La Libertad y su evolución en el periodo 2020-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Unidades navales</li> <li>– Sistemas de vigilancia</li> <li>– Sistema de reporte de seguimiento de la COMAEM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Actividades ilícitas</li> <li>– Evolución de la seguridad marítima</li> </ul>	Cantidad de componentes seleccionados y configurados interactuando entre si	A1: Fortalecer el banco de datos digital sobre las actividades de la realidad marítima institucional a través del sistema de gestión de información, para el monitoreo de las áreas focales de incidencia de las actividades ilícitas.
Formulación de estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas	Determinar el empleo eficaz de medios con el apoyo de tecnología para el control y vigilancia de todas las actividades marítimas en la Región La Libertad	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Unidades navales y aéreas</li> <li>– Sistema de control y vigilancia</li> <li>– Estaciones de vigilancia electrónica móviles y fijas</li> <li>– Patrulleras marítimas</li> <li>– Equipamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Recursos humanos y materiales</li> <li>– Tecnología</li> <li>– Actividades marítimas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Cantidad de unidades navales y aéreas interconectadas con los sistemas de control y vigilancia.</li> <li>– Cantidad de operativos combinados realizados.</li> <li>– Cantidad de embarcaciones intervenidas y detectadas con EVEM y/o EVEF.</li> <li>– Cantidad de intervenciones realizadas por las patrulleras marítimas.</li> <li>– Cantidad de vuelos de entrenamiento en zonas focales de las actividades ilícitas.</li> <li>– Cantidad de unidades navales en entrenamiento navegando</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A2: Emplear alta tecnología para el uso eficaz de las unidades navales y aéreas y sistemas de control y vigilancia.</li> <li>A3: Establecer procedimientos operativos para el accionar combinado con PRODUCE y SERNANP.</li> <li>A4: Dotar de estaciones de vigilancia electrónicas móviles y fijas a cargo de las capitanías de puerto desplegadas en zonas focales de las actividades ilícitas.</li> <li>A5: Considerar al puerto de Salaverry en los operativos de desconcentración norte de las patrulleras marítimas.</li> <li>A6: Incluir en el programa de entrenamiento de las aeronaves de exploración de la Aviación Naval el patrullaje en zonas focales de las actividades ilícitas.</li> </ul>

				<p>interviniendo en zonas focales de las actividades ilícitas.</p> <p>– Cantidad de equipamiento para seguridad marítima recibido en calidad de donación.</p>	<p>A7: Considerar que el tránsito de las unidades navales durante su entrenamiento o desplazamiento, lo realicen sobre zonas focales de las actividades ilícitas.</p> <p>A8: Renovar el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y el Gobierno Regional de La Libertad y sus respectivos convenios específicos, suscritos en diciembre del año 2021, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de supervisión, control y fiscalización de las actividades marítimas de la Capitanía de Puerto de Salaverry.</p> <p>A9: Establecer un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y la Municipalidad Provincial de Ascope y de Pacasmayo, Municipalidad Distrital de Rázuri y de Pacasmayo, y sus respectivos convenios específicos, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de supervisión, control y fiscalización de las actividades marítimas de la Capitanía de Puerto de Salaverry.</p>
Formulación de estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad	Establecer formas de empleo del poder naval complementando los roles de la Autoridad	– Sistema de energía eléctrica para unidades	– Poder naval – Roles de la AMN	– Incremento de horas de navegación y/o patrullaje.	A10: Implementar un sistema de energía eléctrica para unidades navales fondeadas en el puerto de Salaverry.

<p>para fortalecer la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima nacional</p>	<p>Marítima Nacional y de los compromisos bilaterales y multilaterales en la Región La Libertad</p>	<p>navales fondeadas          – Servicios en muelle          – Servicios en aeropuertos o pistas de aterrizaje          – Presupuesto de operación          – Medios del poder naval          – Medios de la AMN          – Información de inteligencia</p>	<p>– Compromisos bilaterales y multilaterales</p>	<p>– Incremento de horas de vuelo.          – Incremento del presupuesto para operación de unidades navales.          – Cantidad de acuerdos bilaterales y multilaterales para participación de medios del poder naval.          – Cantidad de información de inteligencia recibida.</p>	<p>A11: Asegurar la provisión de servicios en muelle para las unidades navales.          A12: Asegurar la provisión de servicios en aeropuertos o pistas de aterrizaje para aeronaves navales.          A13: Establecer como puerto base en el norte del país de las futuras OPV al puerto de Salaverry al encontrarse en una equidistancia con los puertos de Paita y Chancay.          A14: Priorizar en el presupuesto la operación de las unidades navales mientras sean destacadas en patrullaje marítimo en el área marítima de la Región La Libertad.          A15: Incluir la participación de los medios del poder naval en las actas de acuerdos bilaterales y multilaterales en el área marítima de la Región La Libertad.          A16: Intensificar el intercambio de información de inteligencia sobre actividades ilícitas que operan fuera de la Región La Libertad.</p>
<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para incrementar la participación efectiva de unidades navales en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales</p>	<p>Priorizar la participación de unidades navales en el área marítima de la Región La Libertad en el marco de los compromisos bilaterales con Ecuador y multilaterales</p>	<p>– Unidades navales          – Puertos de recalada          – Centro de cooperación para la seguridad marítima          – Sistema de energía eléctrica para unidades navales fondeadas</p>	<p>– Unidades navales          – Compromisos bilaterales y multilaterales</p>	<p>– Cantidad de unidades navales y puertos de recalada consideradas en acuerdos.          – Cantidad de información de interés recibida y compartida.</p>	<p>A17: Incluir la participación de las unidades navales en el área marítima y puertos de recalada de la Región La Libertad en las actas de acuerdos bilaterales con Ecuador.          A18: Incluir la participación de las unidades navales en el área marítima y puertos de recalada de la Región La Libertad en los acuerdos multilaterales.          A19: Evaluar la creación de un centro de cooperación para la</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>– Servicios en muelle</li> <li>– Servicios en aeropuertos o pistas de aterrizaje</li> </ul>			<p>seguridad marítima entre la Armada de Ecuador y la Marina de Guerra del Perú, en la que se pueda compartir información de interés de áreas marítimas que incluye la Región La Libertad.</p> <p>* Contribuyen las A10, A11 y A12.</p>
<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN), así como en caso de desastres</p>	<p>Establecer formas eficientes para mejorar la capacidad de respuesta de los medios navales ante situaciones de búsqueda y salvamento marítimo en el área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional y en caso de desastres en la Región La Libertad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Medios del poder naval</li> <li>– Patrulleras marítimas</li> <li>– Equipamiento</li> <li>– Sistema de energía eléctrica para unidades navales fondeadas</li> <li>– Servicios en muelle</li> <li>– Servicios en aeropuertos o pistas de aterrizaje</li> <li>– Medios de comunicación masivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Capacidades de repuesta</li> <li>– Búsqueda y salvamento</li> <li>– Área de responsabilidad de la AMN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Cantidad de ejercicios de búsqueda y rescate realizados en el área marítima de la Región La Libertad.</li> <li>– Incremento del nivel de entrenamiento.</li> <li>– Porcentaje de población dedicada a la pesca que toma conocimiento.</li> <li>– Porcentaje de población costera que toma conocimiento.</li> </ul>	<p>A20: Incluir el área marítima de la Región La Libertad en el área de operaciones de los ejercicios de búsqueda y rescate en las actas de los acuerdos bilaterales con el Ecuador.</p> <p>A21: Incrementar la interoperabilidad mediante ejercicios coordinados entre la AMN y los medios del poder naval.</p> <p>A22: Difundir por medios de comunicación masivos en la población dedicada a la pesca sobre la importancia de la alerta ante un siniestro en el mar.</p> <p>A23: Establecer medios de comunicación efectivos para la difusión ante alertas de eventos tsunamigénicos en las zonas costeras de la Región La Libertad.</p> <p>* Contribuyen las A5, A8, A9, A10, A11 y A12.</p>
<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el</p>	<p>Mejorar el accionar y la eficacia de las operaciones de la AMN para la lucha contra las actividades ilícitas en la Región La Libertad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mecanismos de comunicación</li> <li>– Proyecto de ley N° 4325/2022-CR</li> <li>– Programa presupuestal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Capacidad de acción</li> <li>– Actividades ilícitas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Cantidad de operativos combinados realizados.</li> <li>– Cantidad de denuncias al personal naval interviniente.</li> <li>– Incremento del presupuesto para</li> </ul>	<p>A24: Establecer mecanismos de comunicación y coordinación ágiles, efectivos y seguros, con el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, para el accionar contra el TID.</p>

<p>área de responsabilidad de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional de Perú (PNP)</p>		<p>– Proyecto de Inversión</p>		<p>operación de unidades navales.</p>	<p>A25: Impulsar la aprobación del proyecto de ley N° 4325/2022-CR en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las drogas del Congreso de la República, que regula el uso de la fuerza de la AMN, a través de Instituciones o autoridades que intervienen en el accionar combinado como el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Gobierno Regional de La Libertad.</p> <p>A26: Gestionar la inclusión del pliego MINDEF-MGP en el programa presupuestal 0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas y en el programa presupuestal 0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú.</p> <p>A27: Gestionar la priorización de inversiones del Ministerio de Defensa del Proyecto de Inversión de Mejoramiento de las capacidades de sostenimiento de la Capitanía de puerto de Salaverry, para ser financiados y ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.</p>
--	--	--------------------------------	--	---------------------------------------	--

<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para velar por el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos</p>	<p>Potenciar las capacidades de los medios navales para velar por el cumplimiento de las normas para la protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos en la Región La Libertad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa presupuestal</li> <li>- Equipamiento</li> <li>- Actividades de control ambiental</li> <li>- Patrulleras marítimas</li> <li>- Sistema de energía eléctrica para unidades navales fondeadas</li> <li>- Servicios en muelle</li> <li>- Presupuesto de operación</li> <li>- Información de inteligencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normas</li> <li>- Protección y conservación</li> <li>- Medio ambiente marino</li> <li>- Ecosistemas y sus recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento del presupuesto para operación de unidades navales.</li> <li>- Cantidad de equipamiento para seguridad marítima recibido en calidad de donación.</li> <li>- Cantidad de ejercicios de control de derrame de hidrocarburos realizados en el área marítima de la Región La Libertad.</li> <li>- Cantidad de población costera que participa en actividades de control ambiental.</li> </ul>	<p>A28: Gestionar la inclusión del pliego MINDEF-MGP en el programa presupuestal 0035: Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica y en el programa presupuestal 0057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida.</p> <p>A29: Establecer un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y el Ministerio del Ambiente y sus respectivos convenios específicos, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos de la Capitanía de Puerto de Salaverry.</p> <p>A30: Incluir el área marítima de la Región La Libertad en el área de operaciones de los ejercicios de control de derrame de hidrocarburos en las actas de los acuerdos bilaterales con el Ecuador.</p> <p>A31: Involucrar a la población de la Región La Libertad en las actividades de control ambiental que realiza la Capitanía de puerto de Salaverry.</p> <p>* Contribuyen las A5, A8, A9, A10, A11, A14, A16.</p>
--	--	--	--	---	---

<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para proteger el patrimonio cultural subacuático que se encuentre en el dominio marítimo nacional</p>	<p>Impulsar las actividades conjuntas para la identificación y protección del patrimonio cultural subacuático en el dominio marítimo nacional de la Región La Libertad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipamiento</li> <li>- Plan de trabajo</li> <li>- Plan de difusión y prevención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Patrimonio cultural subacuático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de equipamiento para seguridad marítima recibido en calidad de donación.</li> <li>- Cantidad de hallazgos identificados.</li> <li>- Cantidad de población dedicada a las actividades marítimas que recibe charlas ante hallazgos.</li> </ul>	<p>A32: Renovar el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y el Ministerio de Cultura suscrito en diciembre del año 2020 y establecer su respectivo convenio específico, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de identificación y protección del PCS de la Región La Libertad.</p> <p>A33: Establecer un plan de trabajo con la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad para determinar el proceso de identificación y protección del PCS.</p> <p>A34: Establecer un plan de difusión y prevención con la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad ante hallazgos del PCS dirigido a personas dedicadas a las actividades marítimas.</p>
<p>Formulación de estrategias que se deben implementar en la Región La Libertad para incentivar la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población</p>	<p>Participar activamente en el ámbito académico y cultural para la consolidación de la identidad y cultura marítima en la población de la Región La Libertad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa presupuestal</li> <li>- Casa de la Identidad de la Región La Libertad</li> <li>- Foros y conferencias académicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identidad</li> <li>- Cultura marítima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de muestras presentadas.</li> <li>- Cantidad de facultades de carreras afines a las actividades marítimas de las universidades donde se hayan dictado conferencias y conversatorios virtuales y presenciales.</li> <li>- Cantidad de alumnos participantes en el proyecto.</li> </ul>	<p>A35: Participar activamente en las muestras de la “Casa de la Identidad” de la Región La Libertad.</p> <p>A36: Dictar conferencias y conversatorios virtuales y presenciales en las facultades de carreras afines a las actividades marítimas de las universidades de la Región La Libertad, fomentando la importancia de la PNM y las actividades que</p>

					<p>desarrolla la Marina de Guerra del Perú y la AMN.</p> <p>A37: Diversificar el currículo nacional de la educación básica incluyendo contenidos significativos de su realidad sociocultural, identidad y cultura marítima de la Región La Libertad, de acuerdo con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.</p> <p>A38: Implementar el Proyecto de “Difusión y Fortalecimiento de la Conciencia Marítima en el Ciudadano” dirigido a los escolares de cuarto y quinto de secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas de la Región La Libertad.</p>
--	--	--	--	--	--



## Anexo 8

## Matriz de evaluación de las alternativas de acción

Alternativas de acción	Consistencia	Consonancia	Factibilidad	Ventaja	Se acepta
A1: Fortalecer el banco de datos digital sobre las actividades de la realidad marítima institucional a través del sistema de gestión de información, para el monitoreo de las áreas focales de incidencia de las actividades ilícitas.	Si	Si	Si	Si	Si
A2: Emplear alta tecnología para el uso eficaz de las unidades navales y aéreas y sistemas de control y vigilancia.	Si	Si	Si	Si	Si
A3: Establecer procedimientos operativos para el accionar combinado con PRODUCE y SERNANP.	Si	Si	Si	Si	Si
A4: Dotar de estaciones de vigilancia electrónicas móviles y fijas a cargo de las capitanías de puerto desplegadas en zonas focales de las actividades ilícitas.	Si	Si	Si	Si	Si
A5: Considerar al puerto de Salaverry en los operativos de desconcentración norte de las patrulleras marítimas.	Si	Si	Si	Si	Si
A6: Incluir en el programa de entrenamiento de las aeronaves de exploración de la Aviación Naval el patrullaje en zonas focales de las actividades ilícitas.	Si	Si	Si	Si	Si
A7: Considerar que el tránsito de las unidades navales durante su entrenamiento o desplazamiento, lo realicen sobre zonas focales de las actividades ilícitas.	Si	Si	Si	Si	Si
A8: Renovar el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y el Gobierno Regional de La Libertad y sus respectivos convenios específicos, suscritos en diciembre del año 2021, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de supervisión, control y fiscalización de las actividades marítimas de la Capitanía de Puerto de Salaverry.	Si	Si	Si	Si	Si
A9: Establecer un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y la Municipalidad Provincial de Ascope y de Pacasmayo, Municipalidad Distrital de Rázuri y de Pacasmayo, y sus respectivos convenios específicos, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de supervisión, control y fiscalización de las actividades marítimas de la Capitanía de Puerto de Salaverry.	Si	Si	Si	Si	Si
A10: Implementar un sistema de energía eléctrica para unidades navales fondeadas en el puerto de Salaverry.	Si	Si	Si	Si	Si
A11: Asegurar la provisión de servicios en muelle para las unidades navales.	Si	Si	Si	Si	Si
A12: Asegurar la provisión de servicios en aeropuertos o pistas de aterrizaje para aeronaves navales.	Si	Si	Si	Si	Si

A13: Establecer como puerto base en el norte del país de las futuras OPV al puerto de Salaverry al encontrarse en una equidistancia con los puertos de Paita y Chancay.	Si	Si	No	Si	No
A14: Priorizar en el presupuesto la operación de las unidades navales mientras sean destacadas en patrullaje marítimo en el área marítima de la Región La Libertad.	Si	Si	Si	Si	Si
A15: Incluir la participación de los medios del poder naval en las actas de acuerdos bilaterales y multilaterales en el área marítima de la Región La Libertad.	Si	Si	Si	Si	Si
A16: Intensificar el intercambio de información de inteligencia sobre actividades ilícitas que operan fuera de la Región La Libertad.	Si	Si	Si	Si	Si
A17: Incluir la participación de las unidades navales en el área marítima y puertos de recalada de la Región La Libertad en las actas de acuerdos bilaterales con Ecuador.	Si	Si	Si	Si	Si
A18: Incluir la participación de las unidades navales en el área marítima y puertos de recalada de la Región La Libertad en los acuerdos multilaterales.	Si	Si	Si	Si	Si
A19: Evaluar la creación de un centro de cooperación para la seguridad marítima entre la Armada de Ecuador y la Marina de Guerra del Perú, en la que se pueda compartir información de interés de áreas marítimas que incluye la Región La Libertad.	Si	Si	Si	Si	Si
A20: Incluir el área marítima de la Región La Libertad en el área de operaciones de los ejercicios de búsqueda y rescate en las actas de los acuerdos bilaterales con el Ecuador.	Si	Si	Si	Si	Si
A21: Incrementar la interoperabilidad mediante ejercicios coordinados entre la AMN y los medios del poder naval.	Si	Si	Si	Si	Si
A22: Difundir por medios de comunicación masivos en la población dedicada a la pesca sobre la importancia de la alerta ante un siniestro en el mar.	Si	Si	Si	Si	Si
A23: Establecer medios de comunicación efectivos para la difusión ante alertas de eventos tsunamigénicos en las zonas costeras de la Región La Libertad.	Si	Si	Si	Si	Si
A24: Establecer mecanismos de comunicación y coordinación ágiles, efectivos y seguros, con el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, para el accionar contra el TID.	Si	Si	Si	Si	Si
A25: Impulsar la aprobación del proyecto de ley N° 4325/2022-CR en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las drogas del Congreso de la República, que regula el uso de la fuerza de la AMN, a través de Instituciones o autoridades que intervienen en el accionar combinado como el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Gobierno Regional de La Libertad.	Si	Si	Si	Si	Si
A26: Gestionar la inclusión del pliego MINDEF-MGP en el programa presupuestal 0031: Reducción del tráfico ilícito de drogas y en el programa presupuestal 0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú.	Si	Si	Si	Si	Si
A27: Gestionar la priorización de inversiones del Ministerio de Defensa del Proyecto de Inversión de Mejoramiento de las capacidades de sostenimiento de la Capitanía de puerto	Si	Si	No	Si	Si

de Salaverry, para ser financiados y ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y dispone medidas para promover la inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.					
A28: Gestionar la inclusión del pliego MINDEF-MGP en el programa presupuestal 0035: Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica y en el programa presupuestal 0057: Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida.	Si	Si	Si	Si	Si
A29: Establecer un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y el Ministerio del Ambiente y sus respectivos convenios específicos, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de protección y conservación del medio ambiente marino, ecosistemas y sus recursos de la Capitanía de Puerto de Salaverry.	Si	Si	Si	Si	Si
A30: Incluir el área marítima de la Región La Libertad en el área de operaciones de los ejercicios de control de derrame de hidrocarburos en las actas de los acuerdos bilaterales con el Ecuador.	Si	Si	Si	Si	Si
A31: Involucrar a la población de la Región La Libertad en las actividades de control ambiental que realiza la Capitanía de puerto de Salaverry.	Si	Si	Si	Si	Si
A32: Renovar el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa-Marina de Guerra del Perú y el Ministerio de Cultura suscrito en diciembre del año 2020 y establecer su respectivo convenio específico, para el financiamiento y adquisición de equipamiento para el cumplimiento de las funciones de identificación y protección del PCS de la Región La Libertad.	Si	Si	Si	Si	Si
A33: Establecer un plan de trabajo con la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad para determinar el proceso de identificación y protección del PCS.	Si	Si	Si	Si	Si
A34: Establecer un plan de difusión y prevención con la Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad ante hallazgos del PCS dirigido a personas dedicadas a las actividades marítimas.	Si	Si	Si	Si	Si
A35: Participar activamente en las muestras de la “Casa de la Identidad” de la Región La Libertad.	Si	Si	Si	Si	Si
A36: Dictar conferencias y conversatorios virtuales y presenciales en las facultades de carreras afines a las actividades marítimas de las universidades de la Región La Libertad, fomentando la importancia de la PNM y las actividades que desarrolla la Marina de Guerra del Perú y la AMN.	Si	Si	Si	Si	Si
A37: Diversificar el currículo nacional de la educación básica incluyendo contenidos significativos de su realidad sociocultural, identidad y cultura marítima de la Región La Libertad, de acuerdo con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.	Si	No	Si	Si	Si

A38: Implementar el Proyecto de “Difusión y Fortalecimiento de la Conciencia Marítima en el Ciudadano” dirigido a los escolares de cuarto y quinto de secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas de la Región La Libertad.	Si	Si	Si	Si	Si
--	----	----	----	----	----



Licencia: CC BY - NC

Este trabajo está sujeto bajo los siguientes términos:

Atribución No comercial 4.0 Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>

Derechos: Acceso abierto

